



CLAVE:	TIPO DE ESTUDO:	
AC/18/023.06	DOCUMENTO BASICO	
TÍTULO DO PROXECTO:		
ACTUACIÓNS NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA TREITO: CEMITERIO – CRUCE DE MEIXOFRÍO		
ESTRADAS:		
RÚA GALILEO - RÚA DAS MULAS		
PROVINCIA:	REDE:	
A CORUÑA	-	
DOCUMENTOS:		
TOMO ÚNICO		
ENXEÑEIRO DIRECTOR DO PROXECTO:		
CARLOS LEFLER GULLÓN		
AUTORES DO PROXECTO:		
CARLOS SEOANE GONZÁLEZ ADRIÁN ALONSO LORENZO		
PBL:	DATA:	CONSULTOR:
	SETEMBRO 2018	
PBL+IVE:	EXEMPLAR:	
	1	



INDICE

DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y ANEJOS

MEMORIA

ANEJOS

- ANEJO Nº 1. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS
- ANEJO Nº 2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO
- ANEJO Nº 3. TRÁFICO Y MOVILIDAD
- ANEJO Nº 4. TRAZADO
- ANEJO Nº 5. INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA
- ANEJO Nº 6. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

DOCUMENTO Nº2: PLANOS

- 1. SITUACIÓN
- 2. PLANTA GENERAL DE CONJUNTO
- 3. ESTADO ACTUAL Y REPLANTEO
- 4. PLANTA DE TRAZADO
 - 4.1. PLANTA GENERAL SOBRE CARTOGRAFÍA
 - 4.2. PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO
- 5. PERFILES LONGITUDINALES
- 6. SECCIONES TIPO
- 7. PERFILES TRANSVERSALES
- 8. REPOSICIÓN DE SERVICIOS



DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y ANEJOS



MEMORIA



INDICE

1. ANTECEDENTES	3
1.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS	3
1.2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	3
2. OBJETO DEL PROYECTO.....	4
3. DATOS PREVIOS	4
3.1. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA.....	4
3.2. TRÁFICO Y MOVILIDAD	5
3.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	5
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
4.1. ÁMBITO	6
4.2. TRAMOS	6
4.3. URBANIZACIÓN	7
4.4. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES.....	7
4.5. INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	8
4.6. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS	8
4.7. REDES DE SERVICIOS.....	9
5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.....	9
6. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2014	10
7. CONSIDERACIÓN FINAL.....	10

1. ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los principales documentos técnicos que anteceden los trabajos a realizar son:

- “Estudo sobre estratexias e criterios de integración paisaxística en torno ao Camiño de Santiago, no termo municipal de Santiago de Compostela”. Clave: AC/16/226.06

Otros estudios específicos de referencia para el trabajo son:

- “Guía de boas prácticas para as actuación nos camiños de Santiago”. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural
- “Guía para a protección do Camiño de Santiago”. Determinacións e criterios aplicables nos informes e autorizacións aos plans, programas e proxectos que se desenvolvan nos ámbitos afectados pola delimitación do Camiño de Santiago Francés, aprobada polo Decreto 227/2011, do 2 de decembro, e o Decreto 144/2012, do 29 de xuño. (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Dirección Xeral do Patrimonio Cultural)

Recientemente se ha redactado el Proyecto de Construcción de la actuación en el Camino Inglés en el Polígono del Tambre, clave: AC/17/012.10.5.

1.2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por resolución del 3 de abril de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas inició el trámite de expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos consistentes en: Contrato de servicio para la redacción de los proyectos de construcción y control y vigilancia de las obras: **“MEJORA E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LAS ENTRADAS DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA”** (CLAVE: AC/17/012.10).

Por resolución del 11 de septiembre de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas adjudica a la empresa **PROYFE, S.L.** la realización del servicio.

Los trabajos a desarrollar conllevarán las siguientes fases:

- Redacción de proyectos constructivos
 - Camino Francés: San Lázaro (entre la bajada del Monte del Gozo y la Capilla de San Lázaro)

- Camino Francés: Calles de Fontiñas, Fonte dos Concheiros y Concheiros y especialmente la reordenación del cruce con la Avenida de Lugo
- Camino Portugués: Llegada a Mosteiro de Conxo y rotonda de Conxo sobre la SC-20
- Camino Inglés: tránsito a través del Polígono del Tambre y frente del Cementerio de Boisaca
- Actuaciones complementarias generadas por la modificación del uso del espacio urbano

- Control y vigilancia de las obras
- Coordinación de los trabajos e interlocución institucional

Su localización dentro de la ciudad de Santiago de Compostela se presenta en la siguiente imagen:

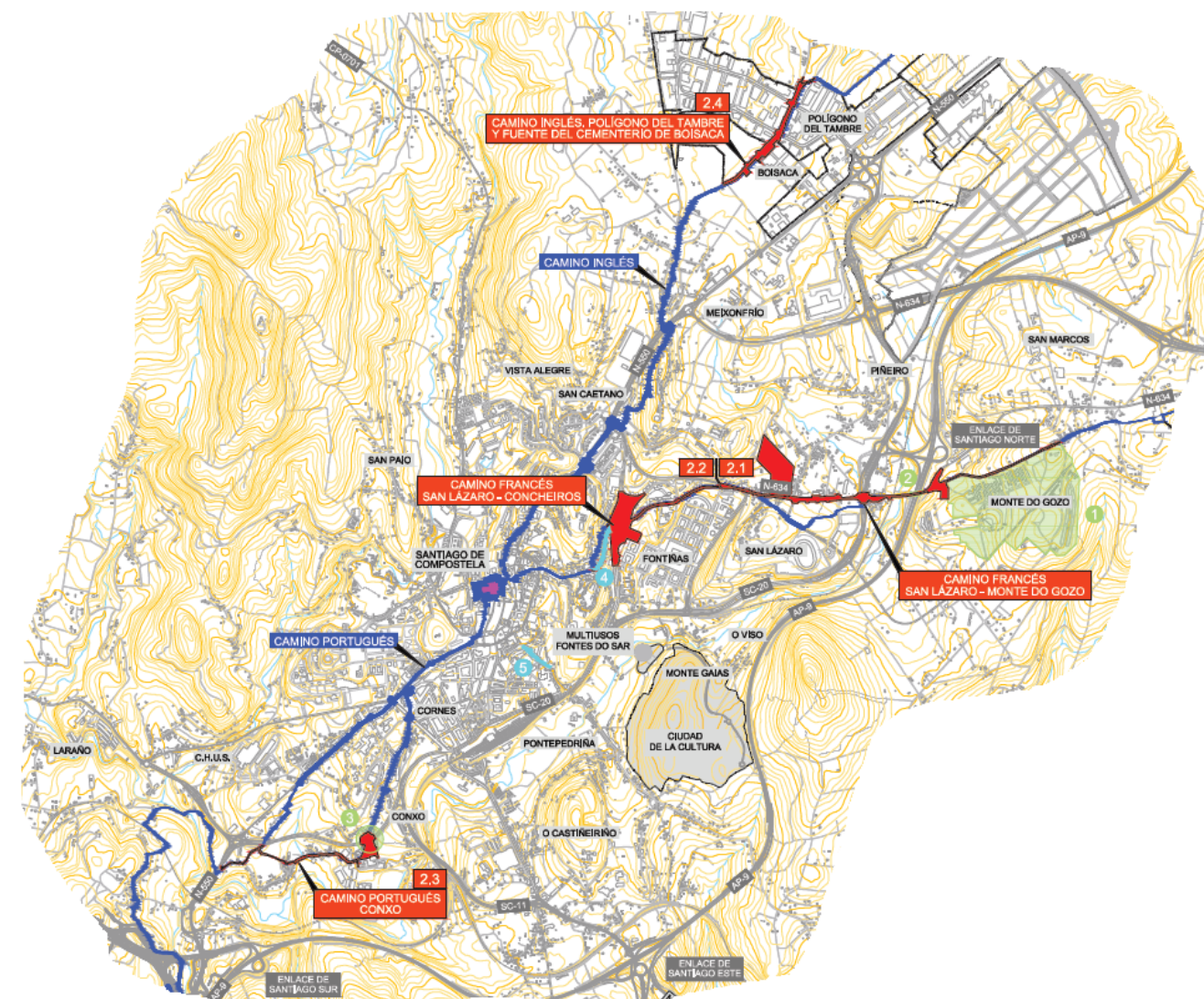
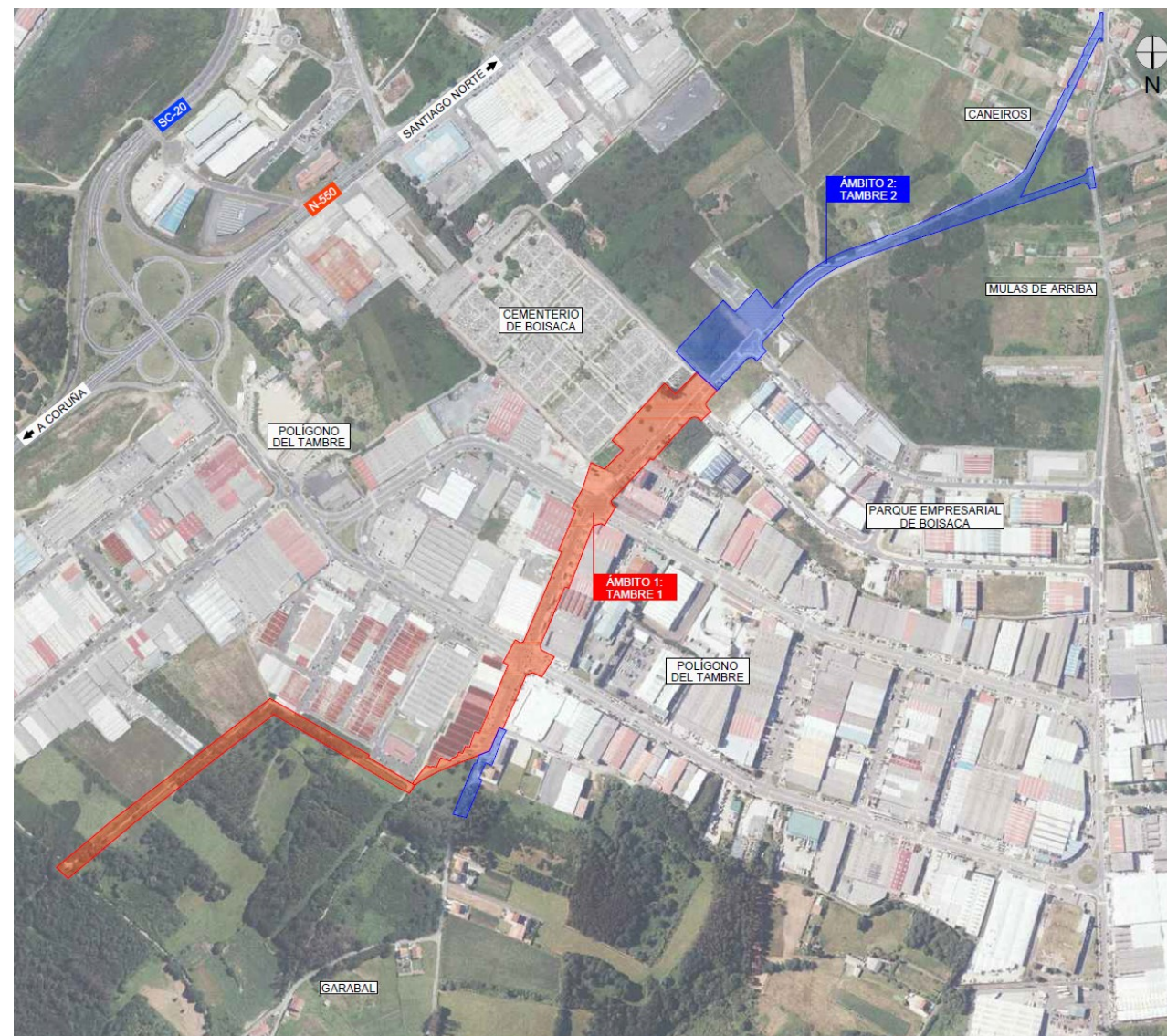


Imagen: Localización de los ámbitos de actuación

En el transcurso de los trabajos se decide, por operatividad, establecer dos ámbitos de actuación correspondientes al Camino Inglés, del que forma parte el presente proyecto, quedando delimitados de la forma definida en la siguiente imagen:



Por tanto, en el primer ámbito de actuación, se acometerán los trabajos relativos al sector previo al ingreso en el polígono y el tránsito a través del mismo a lo largo de la vía Galileo y la rúa das Mulas hasta el frente del Cementerio, ámbito que no requiere de expropiación alguna para su ejecución.

El segundo ámbito de intervención corresponderá con la continuación del anterior a lo largo de rúa das Mulas y una pequeña bolsa inicial al comienzo de la vía Galileo, que requerirá de expedientes de expropiación para su ejecución. En esta segunda fase, se incorporarán bolsas de aparcamiento que mejoren las condiciones tanto para el uso propio

del polígono como del cementerio y tanatorio del lugar, dando continuidad a la presente intervención hasta el núcleo de Caneiros.

Para la redacción de este segundo tramo, objeto del presente documento, la Axencia Galega de Infraestruturas encarga al estudio CSA Arquitectura el proyecto de construcción de: **“ACTUACIÓNS NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. TREITO: CEMITERIO- CRUCE DE MEIXONFRÍO” (CLAVE: AC/18/023.06).**

2. OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto se focaliza en buscar una visión integral del Camino de Santiago como fenómeno patrimonial, cultural y territorial único, con independencia de la existencia de los diferentes itinerarios que confluyen en el centro histórico compostelano: el Camino Inglés, el Camino francés, el Camino de la Vía de la Plata o el Camino Portugués y el Camino de Finisterre.

La estrategia a seguir es la búsqueda de una **imagen identitaria internacional** común a lo largo del Camino, y de forma más concreta mejorar la integración del peregrino en la entrada a la ciudad de Santiago de Compostela, buscando mejorar dicha percepción disminuyendo la tensión del tráfico sobre el Camino y mejorando al mismo tiempo la movilidad peatonal en el área, tratando de priorizar al peregrino sobre el tráfico rodado.

Fruto de ello se elabora el presente documento cuyo objeto es reordenar el itinerario del Camino de Santiago a su paso por el Polígono del Tambre, mejorando la visual del peregrino a lo largo de la traza del camino.

Las principales actuaciones que se llevarán a cabo serán:

- Ordenación y humanización de las secciones viarias y,
- Reordenación de zonas de estacionamiento

3. DATOS PREVIOS

3.1. CARTOGRAFÍA Y TOPOGRAFÍA

Para la realización del presente proyecto, se ha realizado un levantamiento topográfico en las zonas de actuación con el fin de tener una mejor definición de los servicios afectados (cierres, saneamiento, comunicaciones etc.) para dicho proyecto. Estos trabajos han sido realizados por el Departamento de Topografía de Proyfe S.L.



Los trabajos topográficos realizados son los siguientes:

- Levantamiento topográfico mediante técnicas de observación G.P.S. y cálculo en el sistema de referencia U.T.M. (ETRS89).
- Implantación de bases
- Las coordenadas de todo el trabajo topográfico, están enlazadas con las de la Red Geodésica Nacional y calculadas en el sistema U.T.M. (ETRS89).

Para la obtención de los datos topográficos, se han usado receptores GPS de doble frecuencia y con tecnología VRS. El proceso de datos para el cálculo de las líneas-base y resolución de ambigüedades, se ha realizado mediante el software MAGNET Field. Los equipos empleados y las bases de referencia tomadas para la realización de los trabajos figuran en el anejo correspondiente.

3.2. TRÁFICO Y MOVILIDAD

3.2.1. RED VIARIA DEL ENTORNO Y MOVILIDAD

El ámbito de este proyecto es la definición del espacio del “Camino Inglés” en su paso por el Polígono Industrial do Tambre, desde el actual cementerio hasta el núcleo de Meixonfrío y conjuntamente con la definición de un aparcamiento en el límite Norte del polígono, en las proximidades de la cafetería “Polígono”.

La actuación proyectada en este ámbito es una continuidad del proyecto que ha redactado recientemente la Axencia Galega de Infraestructuras en el Polígono Industrial del Tambre, donde se definían las actuaciones en los espacios públicos colindantes con el Camino, dentro del Polígono Industrial do Tambre propiamente dicho, por lo que la caracterización de la situación actual y las propuestas de actuación deben de entenderse en su conjunto y no de manera aislada. Es por ello, por lo que, en lo que se hace una reflexión del conjunto de ambas actuaciones.

Haciendo un análisis general del ámbito del polígono y de la red viaria actual y prevista, se puede clarificar las pautas de movilidad del ámbito estudiado.

La futura Variante de Aradas, actualmente en construcción, desembarca en el polígono conectando este con la carretera de Santa Comba y ejerciendo de eje alternativo evitando que una parte del tráfico entre en la ciudad.

Con este nuevo eje de penetración en el entorno industrial del Tambre, se potenciará la comunicación Oeste – Este con la N-550, ejerciendo las vías Edison y Pasteur de los principales ejes de comunicación y a la vez de distribución.

Estos ejes confluyen, como se ha adelantado en el punto anterior, con la traza del Camino de Santiago en dos puntos, los más sensibles del recorrido, por el importante tráfico rodado que cada día accede al polígono por esos puntos y por ser el punto de cruce de los peregrinos. En este sentido, en el proyecto ya redactado del tramo colindante, se propondrán medidas de aligeramiento de la velocidad de los vehículos elevando la rasante en los cruces peatonales para que se aminore la marcha.

Entre las actuaciones previstas en el proyecto y para mejorar la movilidad de los usuarios del polígono se actúa en dos zonas singulares:

- Zona norte: el plan general prevé una nueva entrada al polígono por el norte de este. Aprovechando esta previsión y la necesidad de generar nuevas plazas de estacionamiento que faciliten la movilidad y estancia en el polígono de los distintos usuarios se diseña una zona de estacionamiento en los márgenes del futuro vial, y se habilita una zona abierta para facilitar las maniobras de los vehículos pesados que acceden a este sector y que no puedan girar en las naves que se ubican en este tramo.
- Zona sur: se habilita un nuevo ramal de salida, en base a las previsiones del Plan General de Ordenación Municipal, que conecte con la carretera de Meixonfrío, generando una nueva salida a los usuarios del polígono industrial y residentes de la zona, descargando de tráfico el entorno del Camino al evitar que circulen por la Rúa das Mulas en paralelo con la traza del Camino de Santiago.

3.3. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El ámbito de geográfico de la actuación se localiza en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, concretamente en el entorno del Polígono industrial de El Tambre.

El **instrumento de planeamiento urbanístico vigente** en el término municipal de **Santiago de Compostela** es el **Plan General de Ordenación Municipal** de fecha 3 de octubre de 2007 -aprobación definitiva parcial-, y **aprobado de manera definitiva** por la Xunta de Galicia el **1 de septiembre de 2008**.

La actuación proyectada discurre en su mayoría por el sistema viario actual del Polígono de El Tambre. La zona 1 se encuentra en su totalidad en un área de suelo urbanizable no delimitado, denominado SUND-30.

El primer tramo de la zona 2, tras salir del cementerio, está incluido en el límite del área del Plan Especial para el desarrollo del Sistema General C-1, Cementerio de Boisaca, aprobado definitivamente el 05 de marzo de 1999 y publicado en el BOP 04 de mayo de 1999 (DOG 21 de mayo de 1999), que delimita con el Plan Parcial de suelo urbanizable no programado nº34, aprobado definitivamente el 20 de julio de 1999. El siguiente tramo y el nuevo vial de

enlace directo con el Camiño dos Vilares se ubican en suelo urbanizable delimitado, SUD-18. El tramo final en su desembocadura a la Rúa do Tambre en el cruce de Meixonfrío ya penetra en suelo urbano, correspondiente a la Ordenanza 5.

La actuación propuesta se desarrolla en gran parte sobre dominio público y su ejecución se considera compatible con los instrumentos de ordenación urbanística considerados anteriormente.

Sin embargo, existen algunas excepciones donde se prevé la expropiación por parte de la administración de terrenos de titularidad privada.

Empezando por el Norte, el aumento del ancho transitable de la entrada a Garabal requiere del uso de los terrenos de las fincas colindantes. Esta actuación se desarrolla dentro de los límites del vial previsto en el Plan General, por lo que esta actuación es compatible urbanísticamente.

Por su parte, la actuación definida entre el Cementerio de Boisaca y el Tanatorio se engloba dentro de la propuesta del Plan Especial del Sistema General C-1, donde se prevé reordenar este frente para albergar zonas de estacionamiento y facilitar la comunicación entre ambos elementos, considerándose por lo tanto, su uso compatible con el Plan Especial.

Finalmente, la ejecución del nuevo vial de salida a Rúa do Tambre se mantiene dentro de las alineaciones del viario previsto en el Plan General, siendo compatible con este.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. ÁMBITO

El ámbito de este proyecto es la definición del espacio del “Camino Inglés” en su paso por el Polígono Industrial do Tambre, desde el actual cementerio hasta el núcleo de Meixonfrío y conjuntamente con la definición de un aparcamiento en el límite Norte del polígono, en las proximidades de la cafetería “Polígono”.

El citado ámbito responde a la continuidad del proyecto previo donde se definían las actuaciones en los espacios públicos colindantes con el Camino, dentro del Polígono Industrial do Tambre propiamente dicho.

En este ámbito de actuación nuevo, podríamos definir cuatro tramos de diferente carácter.

4.2. TRAMOS

A) Espacio de aparcamiento en el norte del polígono – Garabal –

Aprovechando la anchura de la carretera de salida del polígono hacia el norte por Garabal, se propone un aparcamiento a cada margen, generando espacio para unos 35 coches, de manera que este nuevo aparcamiento pueda funcionar como disuasorio para esta parte del polígono.

El nuevo aparcamiento permitirá liberar de coches la acera por donde pasa el Camino, de forma que el número total de lugares para aparcar en ese ámbito sea después de terminar las obras incluso mayor que el actual.

Este aparcamiento estará además apoyado por dos nuevas aceras para el acceso de los peatones construidas en pavimentos de adoquín de granito serrado tipo gris Mondariz, dada su durabilidad y su textura visual.

B) Espacio entre tanatorio y cementerio

En el espacio entre el cementerio y el tanatorio actual, se diseña un lugar para el aparcamiento disuasorio en el lado sur del polígono.

Este nuevo aparcamiento se diseña como un espacio que también según su uso pueda ser también un espacio verde dentro del polígono. Con ese objetivo de conseguir un espacio público muy versátil el pavimento propuesto es fundamentalmente tipo “paviprint” es decir una losa de hormigón perforada para contener tierras y donde se podrá plantar hierba, con la intención de que cuando el espacio no sea ocupado por los coches el carácter dominante sea de un espacio verde con parte cubiertas de hierba y donde los árboles existentes permitan ensombrecer el espacio de aparcamiento pero también logren un carácter de parque cuando los coches no lo ocupen totalmente.

Este nuevo gran aparcamiento disuasorio para el uso convencional del polígono podrá funcionar además como lugar normal para aparcar los coches que vengan al cementerio pero en definitiva se pretende lograr un espacio versátil que pueda cambiar de uso dependiendo de las horas del día o del día de la semana.

C) Espacio entre Rúa das Mulas y el tanatorio

A partir del tanatorio existente, el Camino entra en un ámbito más rural donde ya no tienen presencia las naves industriales y el carácter dominante es fundamentalmente rural con presencia de viviendas unifamiliares aisladas en baja densidad.



Por este tramo, el Camino discurre con su anchura constante (3 m) y acompañado por una fila de abedules pero en este tramo el espacio del Camino se amplía con un espacio triangular de gran longitud y unos 30 m de largo en su margen que puede convertirse en un espacio sencillo para el descanso del peregrino pero aún más para el esparcimiento de los vecinos de Meixonfrío, que no cuentan con ningún espacio público cerca.

Este nuevo espacio público se pretende como un espacio dominado por su carácter vegetal, manteniéndose los árboles existentes y proponiendo un pavimento más blando tipo jabre que permita el drenaje natural del agua de lluvia, así como la oxigenación del subsuelo. Un pavimento de carácter más ecológico porque permite el curso natural de las aguas pero al mismo tiempo sea más sencillo como espacio de juego de los niños del barrio

D) Meixonfrío

El núcleo propiamente dicho de Meixonfrío en Rúa das Mulas, tiene un carácter urbano con viviendas de varias alturas en ambas márgenes de la calle.

El proyecto intenta recuperar el carácter del núcleo, proponiendo un espacio para peatones de mayor tamaño mediante una unidad de pavimentos y de alturas de modo que se pueda suprimir la especialización del espacio diferenciado para coches y peatones, buscando un espacio nuevo donde el peatón sea el dominante y el automóvil esté subordinado.

En este tramo como en todos los anteriores del Camino, se suprime el aparcamiento del lado cercano al caminante y se combina con una línea de abedules en la acera de enfrente.

Se ha procurado el rediseño de un espacio urbano público dentro de un polígono industrial, de un modo económico pero de forma que se ponga de manifiesto un bien patrimonial de gran valor como es “El Camino” al mismo tiempo que se incrementa la seguridad de los peregrinos y de los peatones en general y se logra una red de espacios públicos nuevos para los vecinos.

4.3. URBANIZACIÓN

En aras de mejorar la identidad del espacio del Camino, se diseñan los distintos elementos del mobiliario urbano que ayuden a identificar el Camino en el entorno de la actuación, así como elementos de iluminación de la vía pública.

Algunas de las condiciones identitarias que resultan imprescindibles para el reconocimiento del Camino son el mantenimiento de una anchura mínima de 3 metros en su recorrido o el uso de hormigón lavado para la traza del mismo (que proporciona comodidad al caminante y se diferencia del resto de pavimentos existentes).

En resumen, supone la consolidación del Camino formalizada en unos pormenores constructivos y unos materiales que puedan ser interpretados como elementos de mejora de su seguridad, al mismo tiempo que elementos que aporten una identidad más clara.

Una actuación específica del Camino es la solución que se presenta en la confluencia de este con otros viales o calles, pues es uno de los puntos más sensibles del proyecto. Es necesario considerar previamente la preeminencia del peregrino respecto al tráfico rodado. Esto es posible al mantener la cota del caminante en las intersecciones, lo que lleva aparejado elevar los mismos. Una vez se toma esta decisión, es necesario entender la realidad doble del paso de peatones como elemento que permite la continuidad del Camino y, al mismo tiempo, como barrera física para el automóvil que le obliga a reducir la velocidad.

Los pasos de peatones se formalizan con adoquín de granito gris y rampas formadas también de granito en losas. Finalmente, el paso de peatones será complementado con puntos de iluminación concretos como faroles y líneas LED.

Para el espacio del peregrino se propone un pavimento de hormigón lavado continuo, un material económico que resulta cómodo para el caminante y fácilmente identificable como espacio diferenciado en los distintos ámbitos por los que discurre el camino.

Al igual que en el caso del hormigón lavado, se busca una identificación inmediata como elemento propio del Camino. El paso de peatones debe ser reconocible como parte del Camino, tanto por los peregrinos que reforzarán su seguridad frente al tráfico, como por los propios vehículos que serán conscientes de estar pasando sobre el Camino de Santiago.

4.4. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

A partir de todos los datos recabados, se han realizado los planos parcelarios correspondientes, en los que se delimita la franja de expropiación, calculando la superficie afectada a cada parcela.

El presupuesto estimado del suelo y bienes de la presente expropiación, debido a ocupaciones derivadas del trazado, teniendo en cuenta para su cálculo la situación básica del suelo, su clasificación urbanística y su aprovechamiento agrícola en el término municipal afectado, aplicando los precios recogidos en las tablas anteriores, sumándole la partida destinada a mejoras y otros y aplicándole el Premio de Afección regulado por el Art. 47 LEF alcanza el valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (156.246,52 €)**.

En el anejo correspondiente de expropiaciones, se detalla la información relativa a las expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras.

4.5. INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

La propuesta de ajardinamiento y de mobiliario urbano busca generar un entendimiento del proyecto en el polígono industrial en el Tambre como una unidad, donde el Camino marque su presencia gracias al cuidado de todos los elementos materiales y de la vegetación que lo acompaña.

Se entiende la vegetación como un elemento imprescindible en la concepción de la sección del peregrino, como otro “material” fundamental del proyecto, junto a los otros descritos anteriormente, como hormigón lavado, granito, etc., y se pretende la inserción de distintos tipos de espacios ajardinados y elementos vegetales que completen la relación del Camino con el peregrino.

Con ese fin, se considera adecuado seleccionar una gama limitada de especies con arraigo en el país, que permitan una asociación natural. También es importante tener presente el gasto en recursos que su mantenimiento puede llegar a suponer por lo que siempre se intentará escoger especies y sistemas de implantación que sean responsables con los medios disponibles en búsqueda de un bajo mantenimiento.

En un espacio con un proyecto industrial tan enfocado a las necesidades funcionales, la dimensión peatonal es la gran olvidada. La experiencia del peregrino al paso por este entorno es recibida de manera mucho más agradable gracias a la cobertura de los elementos vegetales, frente a la contribución que puedan aportar los elementos arquitectónicos. En estos casos, los ajardinamientos y las barreras conseguidas en base a las franjas de celosía de hormigón-césped, permiten suavizar la materialidad de un entorno muy agresivo, ayudando al constructor de una forma muy económica y estableciendo la identidad del Camino.

Para este fin, se han seleccionado las siguientes especies vegetales:

- Superficie Césped (Barcea + Ray Grass Perenne)
- Celosía Prefabricada con Césped –tipo Breinco- (Barcea)
- Hormigón con Césped –tipo Paviprint- (Ray Grass)
- Barcea
- Abedul
- Brezo
- Helecho

4.6. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Durante el inicio de los trabajos se ha contactado con las distintas compañías de servicios que operan en el entorno, así como con el Concello de Santiago de Compostela:

Organismos:

- Concello de Santiago de Compostela: se han mantenido diversas reuniones de trabajo para consensuar y acordar criterios de actuación, como:
 - Decisión de trasladar el aparcamiento de camiones de larga duración al Polígono de A Sionlla por lo que se podrá suprimir el estacionamiento de esta vía manteniendo únicamente operaciones de carga y descarga.
 - Entorno del cementerio / Tanatorio: estudiar en el proyecto la conexión entre ambos elementos

Empresas de Servicios:

Se ha realizado consulta por carta a los distintos servicios que podrían verse afectados por la ejecución de las obras del presente proyecto.

El proceso de recopilación de datos se inició solicitando información a las distintas empresas de servicios, que operan en la zona, y posiblemente afectados por el proyecto, para actualizar la situación de las redes de servicios e instalaciones dentro del tramo de proyecto. Se han remitido los correspondientes escritos a:

- Unión Fenosa Distribución, S.A.
- Telefónica de España, S.A.U
- R Cable e Telecomunicacións Galicia, S.A.
- Gas Galicia SDG, S.A.
- Orange Espagne, S.A.U.
- Vodafone España, S.A.U.

Previamente ha sido facilitado por el Ayuntamiento de Santiago planos con las redes de servicios en el ámbito de actuación, las cuales se enumeran a continuación:



- Servicios de abastecimiento y saneamiento: el Concello ha facilitado información sobre los servicios de su titularidad cuya explotación y mantenimiento se realiza a través de la concesionaria Viaqua, quien ha facilitado un Informe de petición de reposición de estos servicios en el ámbito de actuación.

Complementariamente se ha descargado del servicio de Inkolan los siguientes servicios afectados:

- Unión Fenosa
- Gas Galicia
- Telefónica
- R
- Jazztel

4.7. REDES DE SERVICIOS

Toda obra produce, en mayor o menor medida, un impacto sobre el territorio por el que transcurre, llegando a afectar a infraestructuras y servicios que operan en el ámbito y que son interceptados por la misma. Esta afección es más ostensible en ámbitos urbanos, en los que el asentamiento de la población se ha desarrollado con mayor intensidad.

Se entiende por servicio afectado todo aquel que se encuentra directamente afectado por la ejecución de una obra o lo que, estando fuera de ella, quede influido por la misma. Así, los trabajos asociados a la reposición de servicios afectados consistirán, por lo general, en colocación o rectificación de canalizaciones de servicios, tales como conducciones de abastecimiento o saneamiento, conducciones de gas, alumbrado, electricidad o telecomunicaciones, etc.

Mediante la documentación recibida por parte de los organismos y servicios afectados, así como por el trabajo de campo realizado, se han detectado que las principales afecciones a servicios son:

- Líneas eléctricas de baja tensión (Titularidad Unión Fenosa)
- Líneas aéreas de telecomunicaciones (Titularidad Telefónica)

Se proponen también en el proyecto, derivadas de las intervenciones planteadas, actuaciones y ejecución de la red de saneamiento para pluviales e iluminación.

El Presupuesto de para Conocimiento de la Administración de servicios afectados (servicios de titularidad privada) asciende a **109.872,84 € (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)**.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

MEMORIA

ANEJOS

ANEJO Nº 1. ANTECEDENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

ANEJO Nº 2. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

ANEJO Nº 3. TRÁFICO Y MOVILIDAD

ANEJO Nº 4. TRAZADO

ANEJO Nº 5. INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

ANEJO Nº 6. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

PLANOS

1. SITUACIÓN

2. PLANTA DE CONJUNTO

3. ESTADO ACTUAL Y REPLANTEO

4. PLANTA DE TRAZADO

4.1. PLANTA GENERAL SOBRE CARTOGRAFÍA

4.2. PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO

5. PERFILES LONGITUDINALES

6. SECCIONES TIPO

7. PERFILES TRANSVERSALES

8. REPOSICIÓN DE SERVICIOS

6. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10/2014

En la redacción del presente documento se ha dado cumplimiento a la Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, y al artículo 63.2 del Decreto 35/2000 de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y la ejecución de la Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en la Comunidad Autónoma de Galicia, teniéndose en cuenta las normas y criterios básicos, destinados a facilitar a las personas con cualquier limitación funcional o sensorial la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios colectivos, así como evitar y suprimir las barreras y obstáculos que impidan o dificulten su normal desarrollo.

7. CONSIDERACIÓN FINAL

Con la redacción del presente Documento, el equipo redactor estima que la solución adoptada está suficientemente justificada y se cumple la legislación vigente y las instrucciones recibidas por la AXI, por lo que se presenta para su aprobación, si así procede.

En Narón (A Coruña), Septiembre de 2018

El Arquitecto Autor del Proyecto

El Arquitecto Autor del Proyecto

Fdo: Carlos Seoane González

Fdo: Adrián Alonso Lorenzo

Por la Administración

El Ingeniero Director del Proyecto

Fdo: Carlos J. Lefler Gullón

VºBº Jefe Servicio de Proyectos

Fdo: María Jesús Tejada López



ANEJO Nº 1:
ANTECEDENTES



INDICE

1.	ANEJO Nº 1: ANTECEDENTES.....	3
1.1.	ANTECEDENTES TÉCNICOS.....	3
1.2.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	3

1. ANEJO Nº 1: ANTECEDENTES

1.1. ANTECEDENTES TÉCNICOS

Los principales documentos técnicos que anteceden los trabajos a realizar son:

- “Estudo sobre estratexias e criterios de integración paisaxística en torno ao Camiño de Santiago, no termo municipal de Santiago de Compostela”. Clave: AC/16/226.06

Otros estudios específicos de referencia para el trabajo son:

- “Guía de boas prácticas para as actuación nos camiños de Santiago”. Dirección Xeral de Patrimonio Cultural
- “Guía para a protección do Camiño de Santiago”. Determinacións e criterios aplicables nos informes e autorizacións aos plans, programas e proxectos que se desenvolvan nos ámbitos afectados pola delimitación do Camiño de Santiago Francés, aprobada polo Decreto 227/2011, do 2 de decembro, e o Decreto 144/2012, do 29 de xuño. (Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria. Dirección Xeral do Patrimonio Cultural)

Recientemente se ha redactado el Proyecto de Construcción de la actuación en el Camino Inglés en el Polígono del Tambre, clave: AC/17/012.10.5.

1.2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por resolución del 3 de abril de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas inició el trámite de expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos consistentes en: Contrato de servicio para la redacción de los proyectos de construcción y control y vigilancia de las obras: **“MEJORA E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LAS ENTRADAS DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA”** (CLAVE: AC/17/012.10).

Por resolución del 11 de septiembre de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas adjudica a la empresa **PROYFE, S.L.** la realización del servicio.

Los trabajos a desarrollar conllevarán las siguientes fases:

- Redacción de proyectos constructivos
 - Camino Francés: San Lázaro (entre la bajada del Monte del Gozo y la Capilla de San Lázaro)

- Camino Francés: Calles de Fontiñas, Fonte dos Concheiros y Concheiros y especialmente la reordenación del cruce con la Avenida de Lugo
- Camino Portugués: Llegada a Mosteiro de Conxo y rotonda de Conxo sobre la SC-20
- Camino Inglés: tránsito a través del Polígono del Tambre y frente del Cementerio de Boisaca
- Actuaciones complementarias generadas por la modificación del uso del espacio urbano

- Control y vigilancia de las obras
- Coordinación de los trabajos e interlocución institucional

Su localización dentro de la ciudad de Santiago de Compostela se presenta en la siguiente imagen:

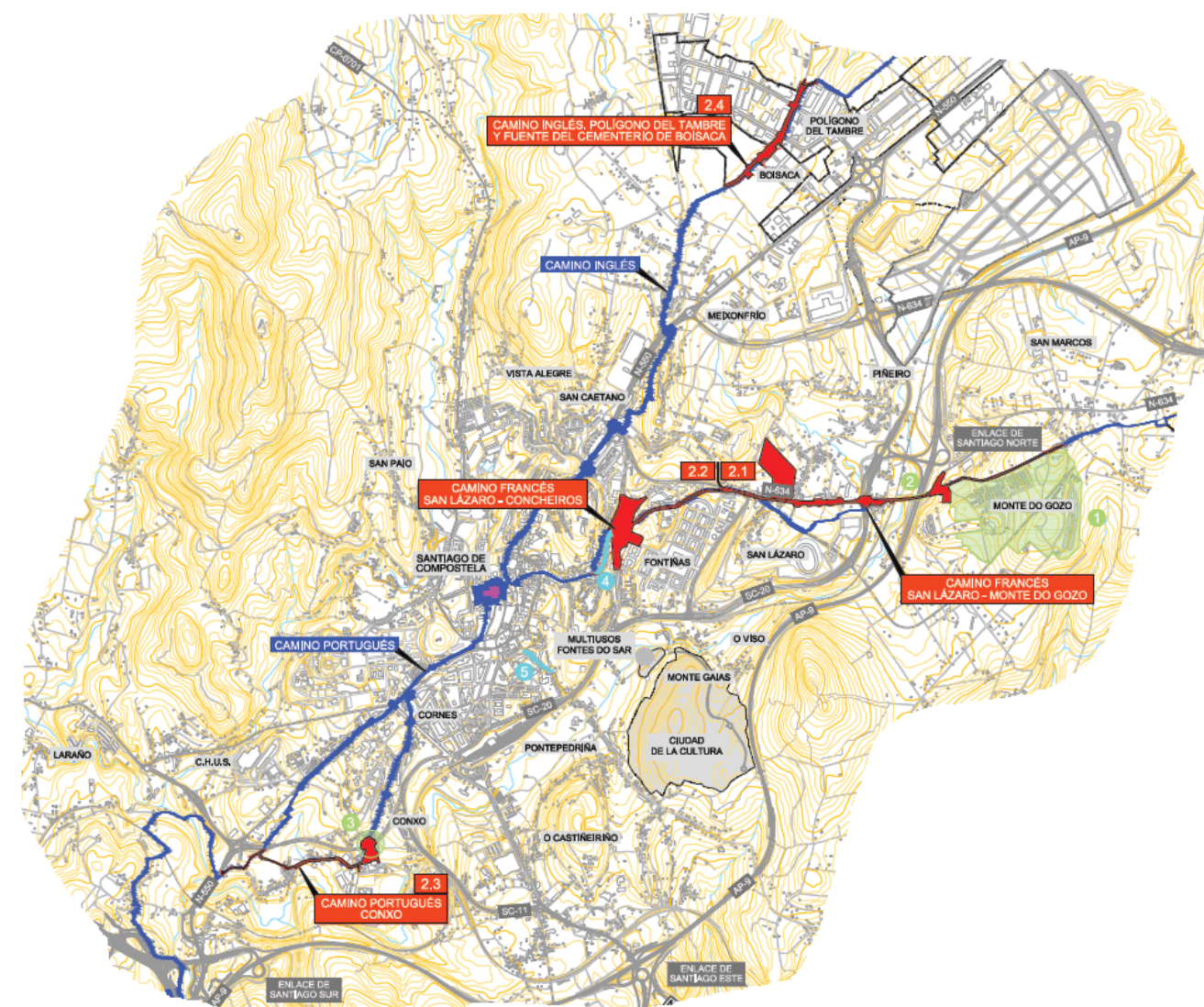
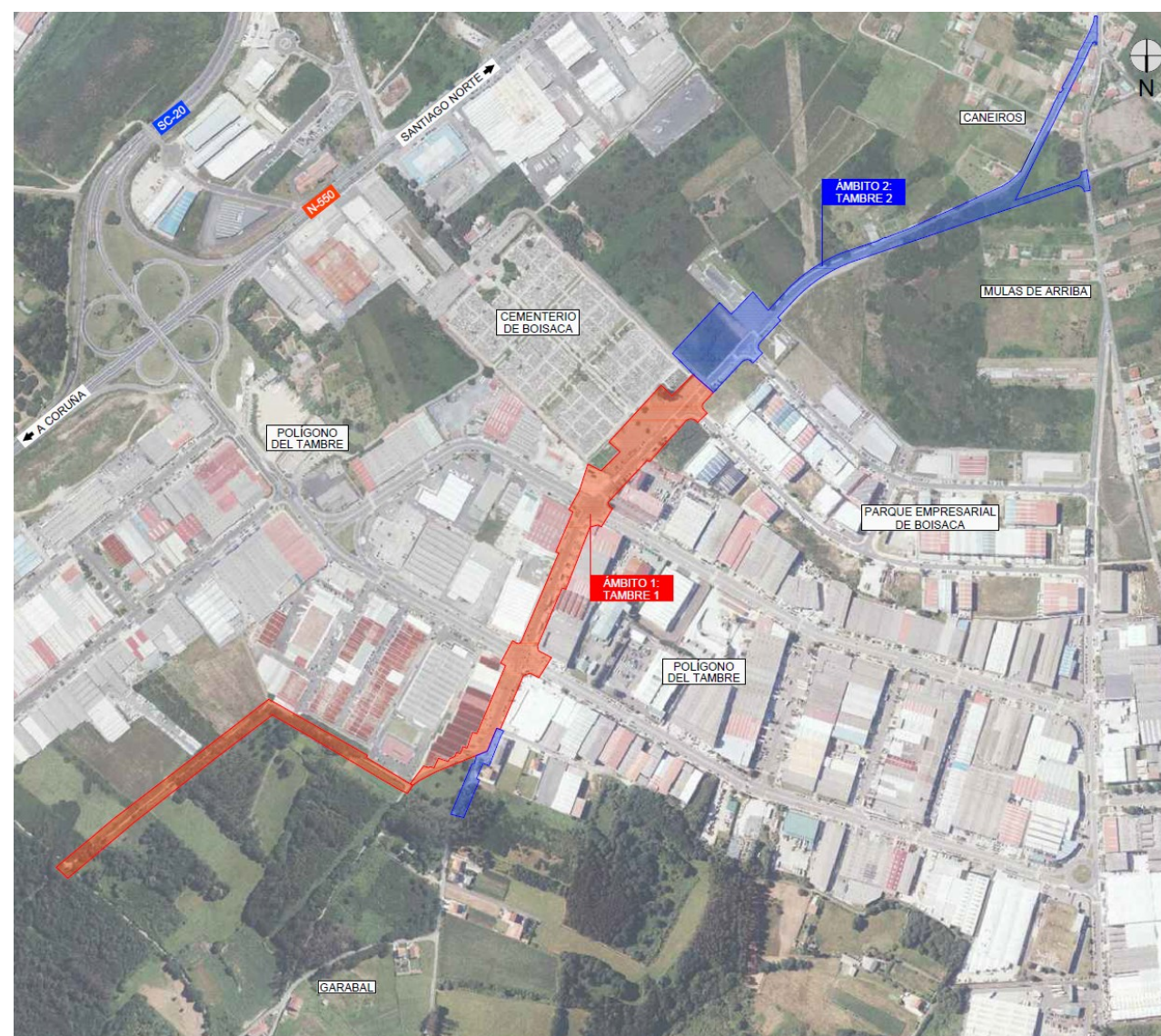


Imagen: Localización de los ámbitos de actuación

En el transcurso de los trabajos se decide, por operatividad, establecer dos ámbitos de actuación correspondientes al Camino Inglés, del que forma parte el presente proyecto, quedando delimitados de la forma definida en la siguiente imagen:



Por tanto, en el primer ámbito de actuación, se acometerán los trabajos relativos al sector previo al ingreso en el polígono y el tránsito a través del mismo a lo largo de la vía Galileo y la rúa das Mulas hasta el frente del Cementerio, ámbito que no requiere de expropiación alguna para su ejecución.

El segundo ámbito de intervención corresponderá con la continuación del anterior a lo largo de rúa das Mulas y una pequeña bolsa inicial al comienzo de la vía Galileo, que requerirá de expedientes de expropiación para su ejecución. En esta segunda fase, se incorporarán bolsas de aparcamiento que mejoren las condiciones tanto para el uso propio

del polígono como del cementerio y tanatorio del lugar, dando continuidad a la presente intervención hasta el núcleo de Caneiros.

Para la redacción de este segundo tramo, objeto del presente documento, la Axencia Galega de Infraestruturas encarga al estudio CSA Arquitectura el proyecto de construcción de: **“ACTUACIÓNS NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. TREITO: CEMITERIO- CRUCE DE MEIXONFRÍO” (CLAVE: AC/18/023.06).**



ANEJO Nº 2:
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO



INDICE

2.	ANEJO Nº 2: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.....	2
2.1.	ÁMBITO GEOGRÁFICO	2
2.2.	PLANEAMIENTO VIGENTE.....	2
2.3.	COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	3
2.4.	ANEXO Nº 01: PLANO DE PLANEAMIENTO VIGENTE	4
2.5.	ANEXO Nº 02: PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA GENERAL C-1, CEMENTERIO DE BOISACA (PLANOS DE ORDENACIÓN Y RED VIARIA).....	5

2. ANEJO Nº 2: PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

2.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de geográfico de la actuación se localiza en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, concretamente en los viales de acceso al Polígono industrial de El Tambre.

Consta de dos zonas de actuación diferenciadas: una primera en la prolongación recta del Vial de Galileo hacia el Norte, por Garabal y una segunda en la Rúa das Mulas tras pasar el Cementerio de Boisaca hasta el cruce de Meixonfrío, enlazando con Rúa do Tambre, que incluye un desvío directo al Camiño dos Vilares y la remodelación del aparcamiento en el Tanatorio de Boisaca.



Imagen: Zona 1, Garabal

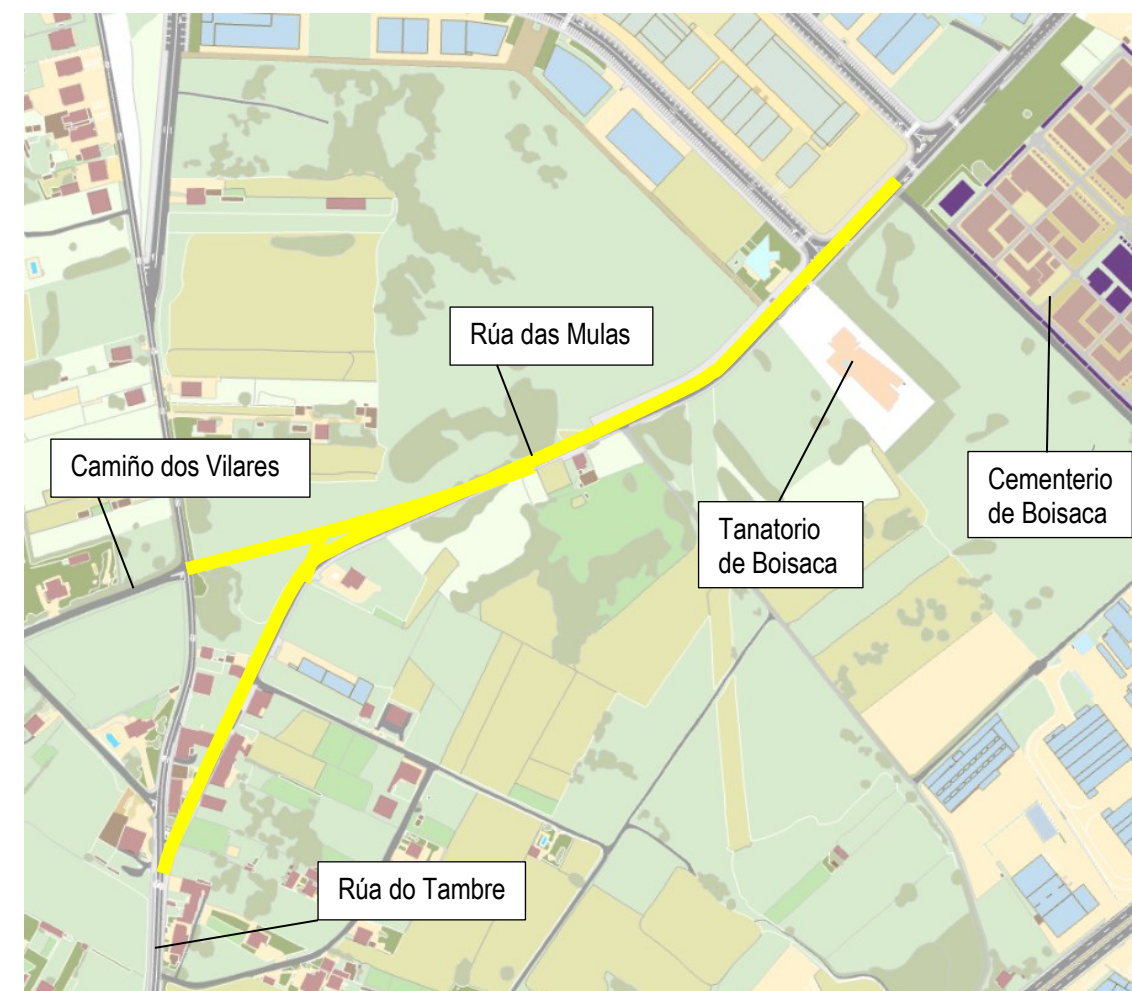


Imagen: Zona 2, Rúa das Mulas

2.2. PLANEAMIENTO VIGENTE

El instrumento de planeamiento urbanístico vigente en el término municipal de **Santiago de Compostela** es el **Plan General de Ordenación Municipal** de fecha 3 de octubre de 2007 -aprobación definitiva parcial-, y **aprobado de manera definitiva** por la Xunta de Galicia el **1 de septiembre de 2008**.

La actuación proyectada discurre en su mayoría por el sistema viario actual del Polígono de El Tambre. La zona 1 se encuentra en su totalidad en un área de suelo urbanizable no delimitado, denominado SUND-30.

El primer tramo de la zona 2, tras salir del cementerio, está incluido en el límite del área del Plan Especial para el desarrollo del Sistema General C-1, Cementerio de Boisaca, aprobado definitivamente el 05 de marzo de 1999 y publicado en el BOP 04 de mayo de 1999 (DOG 21 de mayo de 1999), que delimita con el Plan Parcial de suelo

urbanizable no programado nº34, aprobado definitivamente el 20 de julio de 1999. El siguiente tramo y el nuevo vial de enlace directo con el Camiño dos Vilares se ubican en suelo urbanizable delimitado, SUD-18. El tramo final en su desembocadura a la Rúa do Tambre en el cruce de Meixonfrío ya penetra en suelo urbano, correspondiente a la Ordenanza 5.

El anexo nº1 recoge el planeamiento urbanístico vigente en el ámbito de estudio de las zonas 1 y 2. El anexo nº2 se corresponde con los planos del Plan Especial del Cementerio de Boisaca.

2.3. COMPATIBILIDAD CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

La actuación propuesta se desarrolla en gran parte sobre dominio público y su ejecución se considera compatible con los instrumentos de ordenación urbanística considerados anteriormente.

Sin embargo, existen algunas excepciones donde se prevé la expropiación por parte de la administración de terrenos de titularidad privada.

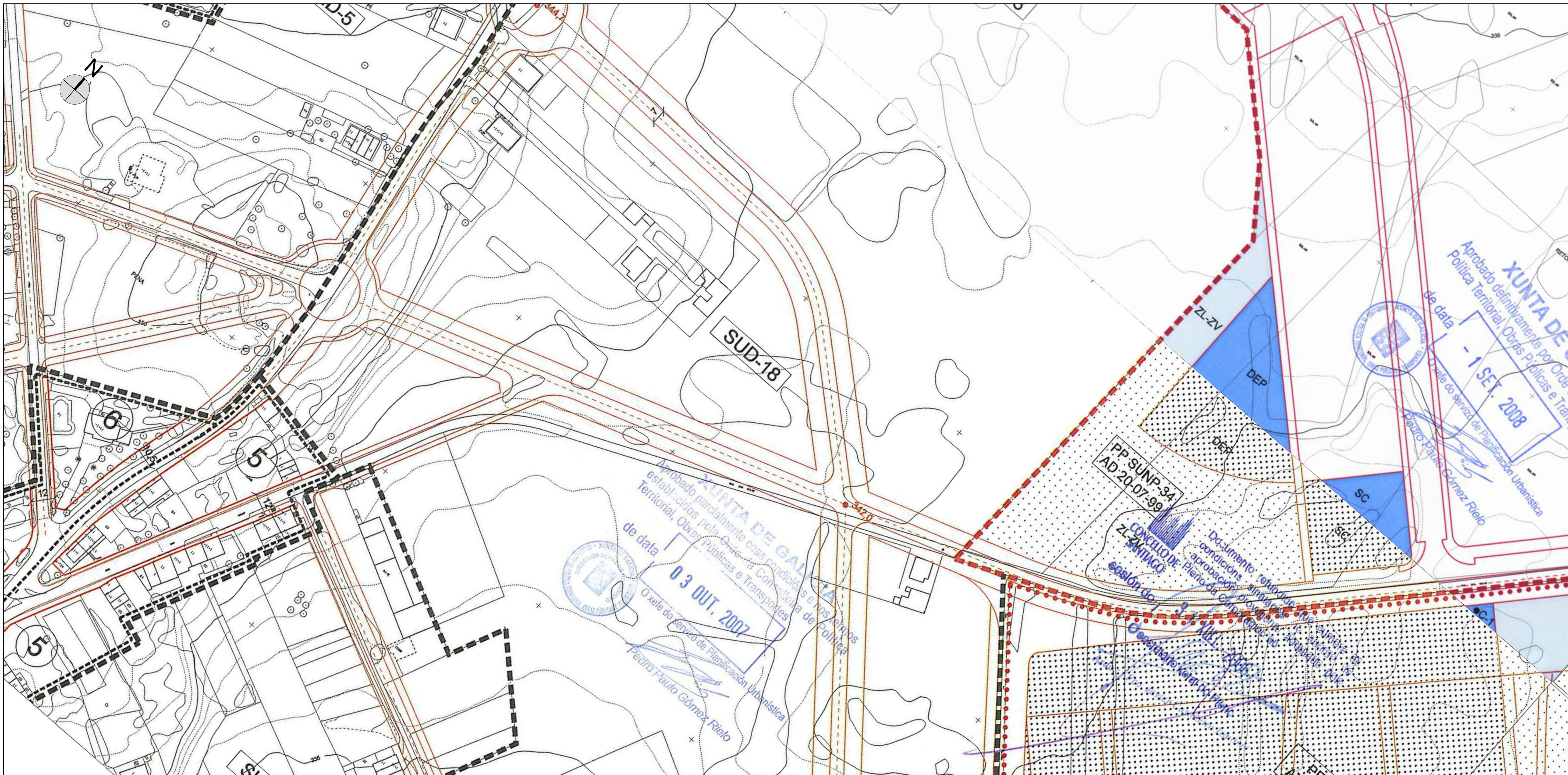
Empezando por el Norte, el aumento del ancho transitable de la entrada a Garabal requiere del uso de los terrenos de las fincas colindantes. Esta actuación se desarrolla dentro de los límites del vial previsto en el Plan General, por lo que esta actuación es compatible urbanísticamente.

Por su parte, la actuación definida entre el Cementerio de Boisaca y el Tanatorio se engloba dentro de la propuesta del Plan Especial del Sistema General C-1, donde se prevé reordenar este frente para albergar zonas de estacionamiento y facilitar la comunicación entre ambos elementos, considerándose por lo tanto, su uso compatible con el Plan Especial.

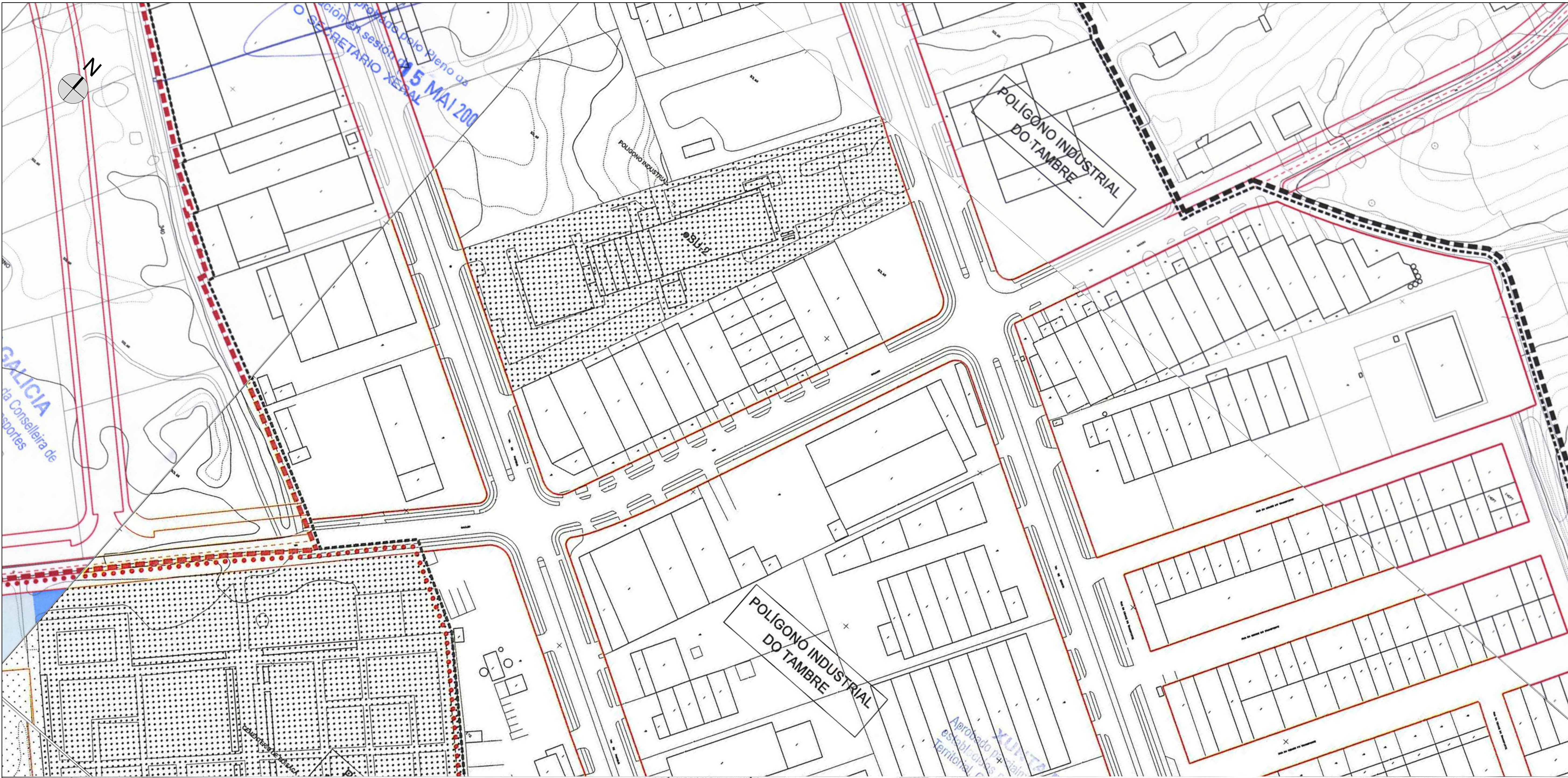
Finalmente, la ejecución del nuevo vial de salida a Rúa do Tambre se mantiene dentro de las alineaciones del viario previsto en el Plan General, siendo compatible con este.

Los detalles y planos de los terrenos expropiados se recogen en el Anejo Nº6 Expropiaciones.

2.4. ANEXO Nº 01: PLANO DE PLANEAMIENTO VIGENTE



— LÍMITE TERMO MUNICIPAL --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENANZA --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENACIÓN SUBSISTENTE NC P-1 SOLO URBANO NON CONSOLIDADO / P-1, PERI 1R, AS-A, UG-A, UG-1 --- LÍMITE DE SOLO DE NÚCLEO RURAL / ORDENANZA --- ÁMBITO DE SOLO URBANIZABLE SUD-1 DELIMITADO SUD-1 NON DELIMITADO --- SOLO URBANIZABLE DELIMITADO / PLANEAMENTO SUBSISTENTE --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL SUBSISTENTE		3 ORDENANZA Nº ALTURA E FONDO MÁX. DA EDIFICACIÓN --- CAMBIO DE ALTURA DA EDIFICACIÓN --- ALIÑACIÓNS PROPOSTAS --- DISTANCIA ENTRE ALIÑACIÓNS 327.2 PUNTO ALTIMÉTRICO DE RASANTE NO NOVO VIARIO --- VIARIO PROPOSTO / SISTEMA XERAL EN SOLO URBANIZABLE --- TIPO SISTEMA VIARIO SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUTURAS SISTEMA XERAL DE COMUNICACIÓNS		SOLO RÚSTICO DE PROTECCIÓN 15 ORDINARIA 16 AGROPECUARIA 17 FORESTAL 18 DE INFRAESTRUTURAS 19 DAS AUGAS 20 DE ESPACIOS NATURAIS 21 DE INTERESE PAISAXÍSTICO 22 DE INTERESE PATRIMONIAL ARTÍSTICO OU HISTÓRICO		EQUIPAMENTO COMUNITARIO SC-1 NA CIDADE SC-1.1 NO TERRITORIO EM EQUIPAMENTO MÚLTIPLE IA INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO SU SERVICIOS URBANOS SC-DM SOCIO CULTURAL-MULTIUSO S SANTUARIO AS-SAS-ASO ASISTENCIAIS RU RESIDENCIAL UNIVERSITARIO R RELIXIOSO RE RESERVA DE EQUIPAMENTO DEM DOCENTE PÚBLICO ENSINO SECUNDARIO DOC DOCENTE PÚBLICO INF. E PRIMARIA D DOCENTE PRIVADO CM CEMITERIO ZD-DEP DEPORTIVOS		U EQUIPAMENTO UNIVERSITARIO UD DOCENTE E INVESTIGACIÓN USO SOCIO-CULTURAL UC DEPORTIVO UR COMPLEMENTARIOS UR ASISTENCIAL RESIDENCIAL EU ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES E ZONAS VERDES PÚBLICAS PU PARQUE URBANO PR PARQUE RECREATIVO ZV-V ZONAS VERDES ZL ZONAS LIBRES PF PARQUES PERIURBANOS REFERIDO A SISTEMA XERAL		ELEMENTOS E CONXUNTOS DO CATALOGO XACEMENTOS ARQUEOLÓXICOS. ÁREA PROTECCIÓN INTEGRAL --- ÁREA DE RESPECTO / ZONA DE RESPECTO ESPECIAL △ IGREXAS, CONXUNTOS PARROQUIAIS E CAPELAS □ EDIFICIOS, CONXUNTOS RURAIS E MUÍÑOS ✱ ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DO TERRITORIO ○ ELEMENTOS MENORES ● ARQUITECTURA URBANA 129 Nº DE REFERENCIA ----- MASAS ARBÓREAS	
— LÍMITE TERMO MUNICIPAL --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENANZA --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENACIÓN SUBSISTENTE NC P-1 SOLO URBANO NON CONSOLIDADO / P-1, PERI 1R, AS-A, UG-A, UG-1 --- LÍMITE DE SOLO DE NÚCLEO RURAL / ORDENANZA --- ÁMBITO DE SOLO URBANIZABLE SUD-1 DELIMITADO SUD-1 NON DELIMITADO --- SOLO URBANIZABLE DELIMITADO / PLANEAMENTO SUBSISTENTE --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL SUBSISTENTE		3 ORDENANZA Nº ALTURA E FONDO MÁX. DA EDIFICACIÓN --- CAMBIO DE ALTURA DA EDIFICACIÓN --- ALIÑACIÓNS PROPOSTAS --- DISTANCIA ENTRE ALIÑACIÓNS 327.2 PUNTO ALTIMÉTRICO DE RASANTE NO NOVO VIARIO --- VIARIO PROPOSTO / SISTEMA XERAL EN SOLO URBANIZABLE --- TIPO SISTEMA VIARIO SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUTURAS SISTEMA XERAL DE COMUNICACIÓNS		SOLO RÚSTICO DE PROTECCIÓN 15 ORDINARIA 16 AGROPECUARIA 17 FORESTAL 18 DE INFRAESTRUTURAS 19 DAS AUGAS 20 DE ESPACIOS NATURAIS 21 DE INTERESE PAISAXÍSTICO 22 DE INTERESE PATRIMONIAL ARTÍSTICO OU HISTÓRICO		EQUIPAMENTO COMUNITARIO SC-1 NA CIDADE SC-1.1 NO TERRITORIO EM EQUIPAMENTO MÚLTIPLE IA INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO SU SERVICIOS URBANOS SC-DM SOCIO CULTURAL-MULTIUSO S SANTUARIO AS-SAS-ASO ASISTENCIAIS RU RESIDENCIAL UNIVERSITARIO R RELIXIOSO RE RESERVA DE EQUIPAMENTO DEM DOCENTE PÚBLICO ENSINO SECUNDARIO DOC DOCENTE PÚBLICO INF. E PRIMARIA D DOCENTE PRIVADO CM CEMITERIO ZD-DEP DEPORTIVOS		U EQUIPAMENTO UNIVERSITARIO UD DOCENTE E INVESTIGACIÓN USO SOCIO-CULTURAL UC DEPORTIVO UR COMPLEMENTARIOS UR ASISTENCIAL RESIDENCIAL EU ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES E ZONAS VERDES PÚBLICAS PU PARQUE URBANO PR PARQUE RECREATIVO ZV-V ZONAS VERDES ZL ZONAS LIBRES PF PARQUES PERIURBANOS REFERIDO A SISTEMA XERAL		ELEMENTOS E CONXUNTOS DO CATALOGO XACEMENTOS ARQUEOLÓXICOS. ÁREA PROTECCIÓN INTEGRAL --- ÁREA DE RESPECTO / ZONA DE RESPECTO ESPECIAL △ IGREXAS, CONXUNTOS PARROQUIAIS E CAPELAS □ EDIFICIOS, CONXUNTOS RURAIS E MUÍÑOS ✱ ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DO TERRITORIO ○ ELEMENTOS MENORES ● ARQUITECTURA URBANA 129 Nº DE REFERENCIA ----- MASAS ARBÓREAS	
XUNTA DE GALICIA CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E VIVENDA SERVIZO: PROXECTOS CONSULTOR: CSA O ENXENHEIRO DE CAMIÑOS, C.E.P. DIRECTOR DO PROXECTO: CARLOS J. LEFIER GULLÓN O ARQUITECTO: AUTOR DO PROXECTO: CARLOS SEGANE GONZÁLEZ DEBUXOU: SUBSTITUIU A: ESCALAS: DIN A1: 1 / 1.000 DIN A3: 1 / 2.000 COTEXOU: SUBSTITUIU POR: TÍTULO: ACTUACIÓNS NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA TREITO: CEMITERIO- CRUCE DE MEIXONFRIO CLAVE: AC/18/023.06 NÚMERO DE PLANO: A02 DESIGNACIÓN DO PLANO: CAMINO INGLÉS POLÍGONO DEL TAMBRE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DATA: SETEMBRO 2018 NÚMERO DE PÁXINA: 1 DE 2											

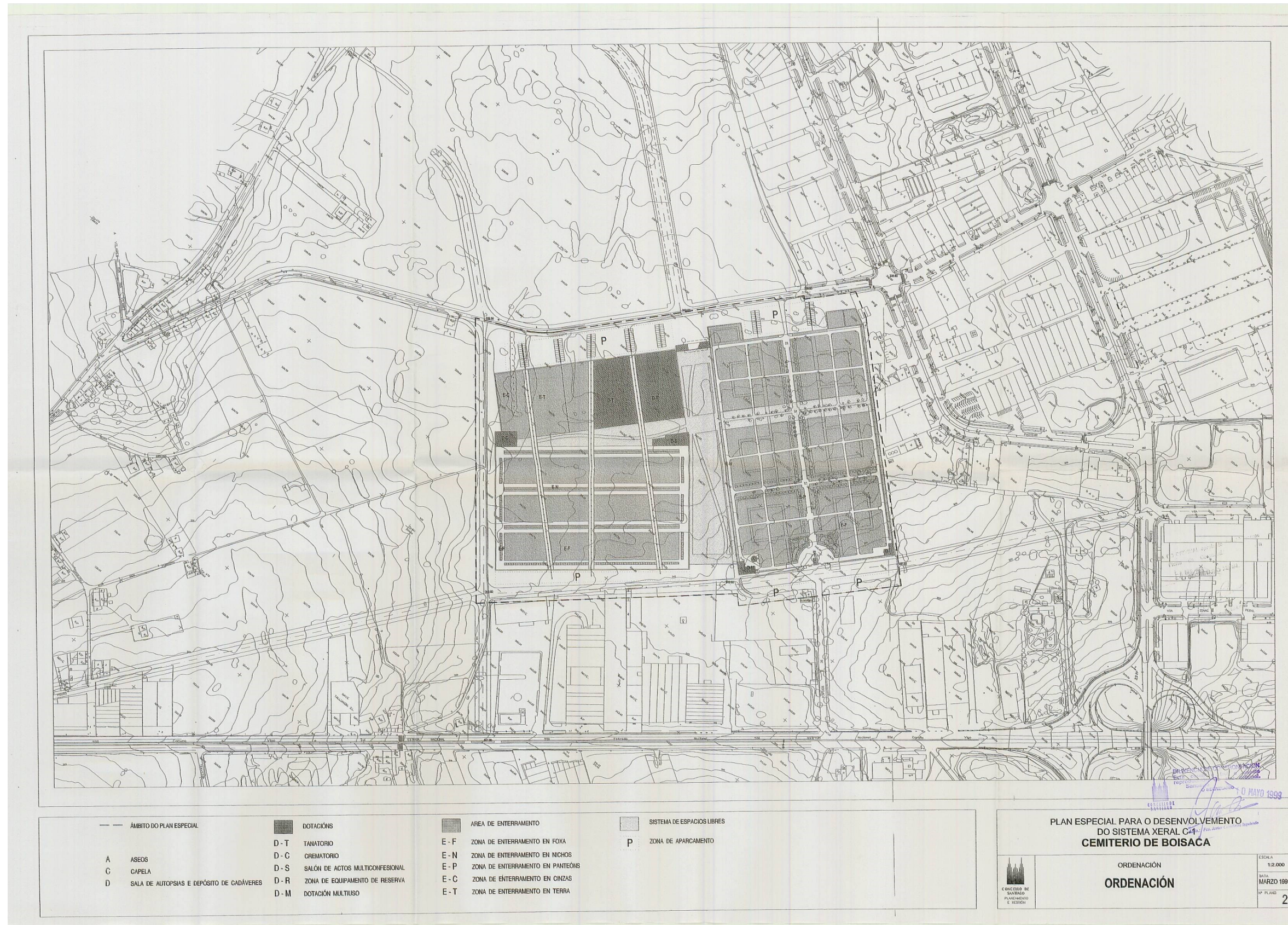


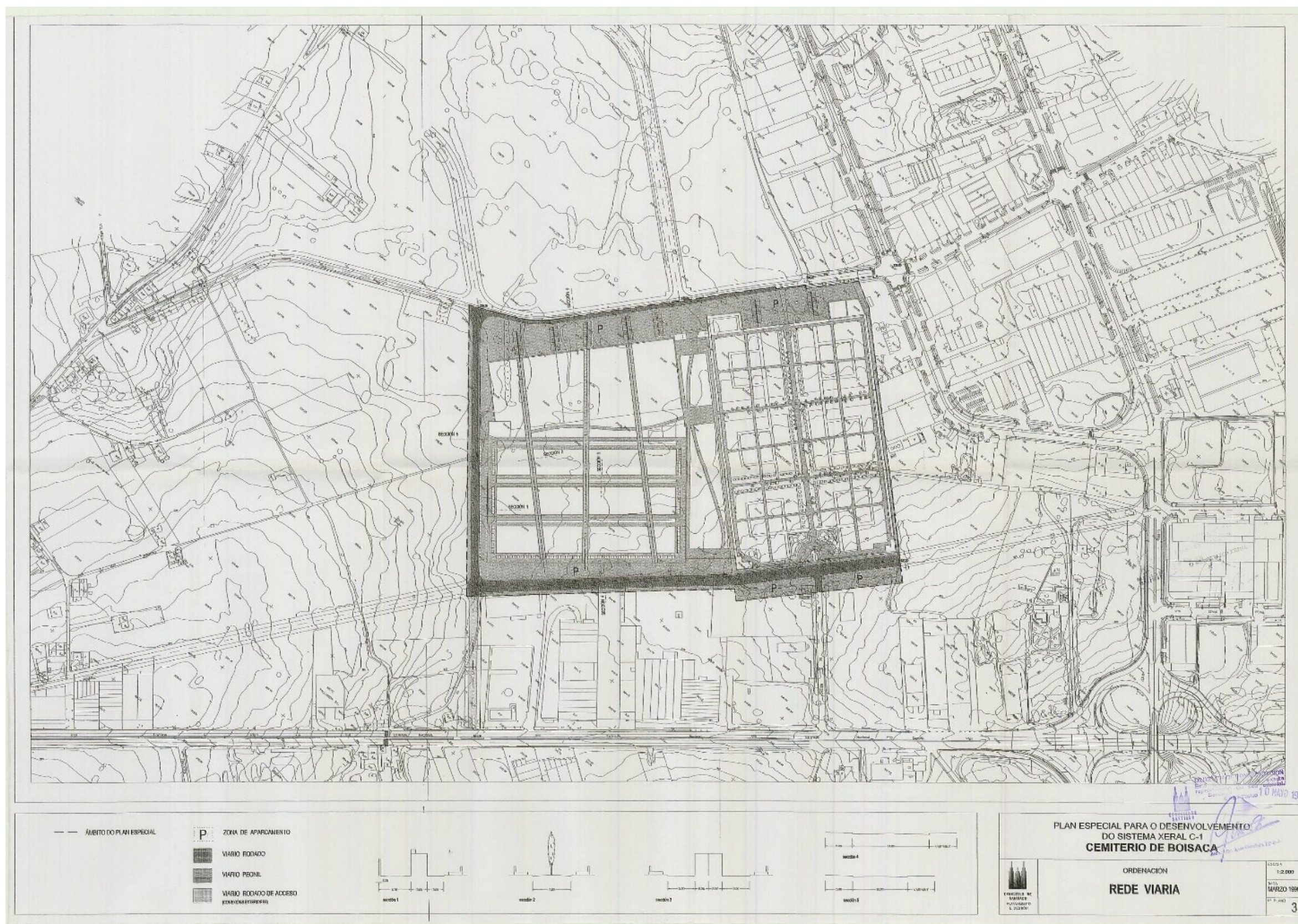
— LÍMITE TERMO MUNICIPAL --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENANZA --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENACIÓN SUBSISTENTE - NC P-1 SOLO URBANO NON CONSOLIDADO / P-1, PERI 1R, AE-A, UG-A, UG-1 --- LÍMITE DE SOLO DE NÚCLEO RURAL / ORDENANZA --- ÁMBITO DE SOLO URBANIZABLE - SUD-1 DELIMITADO - SUND-1 NON DELIMITADO --- SOLO URBANIZABLE DELIMITADO / PLANEAMENTO SUBSISTENTE --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL SUBSISTENTE	3 ORDENANZA Nº 15 ALTURA E FONDO MÁX. DA EDIFICACIÓN --- CAMBIO DE ALTURA DA EDIFICACIÓN --- ALIÑACIÓNS PROPOSTAS 3 DISTANCIA ENTRE ALIÑACIÓNS 327.2 PUNTO ALTIMÉTRICO DE RASANTE NO NOVO VIARIO 3 VIARIO PROPOSTO / SISTEMA XERAL EN SOLO URBANIZABLE 3 TIPO SISTEMA VIARIO - SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUTURAS - SISTEMA XERAL DE COMUNICACIÓNS	SOLO RÚSTICO DE PROTECCIÓN 15 ORDINARIA 16 AGROPECUARIA 17 FORESTAL 18 DE INFRAESTRUTURAS 19 DAS AUGAS 20 DE ESPACIOS NATURAIS 21 DE INTERESE PAISAXÍSTICO 22 DE INTERESE PATRIMONIAL ARTÍSTICO OU HISTÓRICO	EQUIPAMENTO COMUNITARIO - SC-1 NA CIDADE - SC-01.1 NO TERRITORIO - EM EQUIPAMENTO MÚLTIPLE - IA INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO - SU SERVICIOS URBANOS - SC-DM SOCIO CULTURAL-MULTUSO - S SANITARIO - AS-SAS-ASD ASISTENCIAIS - RJ RESIDENCIAL UNIVERSITARIO - R RELIXIOSO - RE RESERVA DE EQUIPAMENTO - DEM DOCENTE PÚBLICO ENSINO SECUNDARIO - DOC DOCENTE PÚBLICO INF. E PRIMARIA - DI DOCENTE PRIVADO - CM CEMITERIO - ZD-DEP DEPORTIVOS	U EQUIPAMENTO UNIVERSITARIO - UD DOCENTE E INVESTIGACIÓN - USO SOCIO-CULTURAL - UO DEPORTIVO - UC COMPLEMENTARIOS - UR ASISTENCIAL RESIDENCIAL - EU ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES E ZONAS VERDES PÚBLICAS - PU PARQUE URBANO - PR PARQUE RECREATIVO - ZV-V ZONAS VERDES - ZL ZONAS LIBRES - PF PARQUES PERIURBANOS - REFERIDO A SISTEMA XERAL	ELEMENTOS E CONXUNTOS DO CATALOGO - XACEMENTOS ARQUEOLÓXICOS. ÁREA PROTECCIÓN INTEGRAL --- ÁREA DE RESPECTO / ZONA DE RESPECTO ESPECIAL △ IGREXAS, CONXUNTOS PARROQUIAIS E CAPELAS □ EDIFICIOS, CONXUNTOS RURAIS E MUÍÑOS ★ ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DO TERRITORIO ○ ELEMENTOS MENORES ● ARQUITECTURA URBANA 129 Nº DE REFERENCIA ***** MASAS ARBÓREAS
--	---	---	--	--	--

--- LÍMITE TERMO MUNICIPAL --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENANZA --- LÍMITE DE SOLO URBANO / ORDENACIÓN SUBSISTENTE - NC P-1 SOLO URBANO NON CONSOLIDADO / P-1, PERI 1R, AE-A, UG-A, UG-1 --- LÍMITE DE SOLO DE NÚCLEO RURAL / ORDENANZA --- ÁMBITO DE SOLO URBANIZABLE - SUD-1 DELIMITADO - SUND-1 NON DELIMITADO --- SOLO URBANIZABLE DELIMITADO / PLANEAMENTO SUBSISTENTE --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL --- ÁMBITO PLAN ESPECIAL SUBSISTENTE	3 ORDENANZA Nº 15 ALTURA E FONDO MÁX. DA EDIFICACIÓN --- CAMBIO DE ALTURA DA EDIFICACIÓN --- ALIÑACIÓNS PROPOSTAS 3 DISTANCIA ENTRE ALIÑACIÓNS 327.2 PUNTO ALTIMÉTRICO DE RASANTE NO NOVO VIARIO 3 VIARIO PROPOSTO / SISTEMA XERAL EN SOLO URBANIZABLE 3 TIPO SISTEMA VIARIO - SERVICIOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUTURAS - SISTEMA XERAL DE COMUNICACIÓNS	SOLO RÚSTICO DE PROTECCIÓN 15 ORDINARIA 16 AGROPECUARIA 17 FORESTAL 18 DE INFRAESTRUTURAS 19 DAS AUGAS 20 DE ESPACIOS NATURAIS 21 DE INTERESE PAISAXÍSTICO 22 DE INTERESE PATRIMONIAL ARTÍSTICO OU HISTÓRICO	EQUIPAMENTO COMUNITARIO - SC-1 NA CIDADE - SC-01.1 NO TERRITORIO - EM EQUIPAMENTO MÚLTIPLE - IA INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO - SU SERVICIOS URBANOS - SC-DM SOCIO CULTURAL-MULTUSO - S SANITARIO - AS-SAS-ASD ASISTENCIAIS - RJ RESIDENCIAL UNIVERSITARIO - R RELIXIOSO - RE RESERVA DE EQUIPAMENTO - DEM DOCENTE PÚBLICO ENSINO SECUNDARIO - DOC DOCENTE PÚBLICO INF. E PRIMARIA - DI DOCENTE PRIVADO - CM CEMITERIO - ZD-DEP DEPORTIVOS	U EQUIPAMENTO UNIVERSITARIO - UD DOCENTE E INVESTIGACIÓN - USO SOCIO-CULTURAL - UO DEPORTIVO - UC COMPLEMENTARIOS - UR ASISTENCIAL RESIDENCIAL - EU ÁREAS DE USOS MÚLTIPLES SISTEMA DE ESPACIOS LIBRES E ZONAS VERDES PÚBLICAS - PU PARQUE URBANO - PR PARQUE RECREATIVO - ZV-V ZONAS VERDES - ZL ZONAS LIBRES - PF PARQUES PERIURBANOS - REFERIDO A SISTEMA XERAL	ELEMENTOS E CONXUNTOS DO CATALOGO - XACEMENTOS ARQUEOLÓXICOS. ÁREA PROTECCIÓN INTEGRAL --- ÁREA DE RESPECTO / ZONA DE RESPECTO ESPECIAL △ IGREXAS, CONXUNTOS PARROQUIAIS E CAPELAS □ EDIFICIOS, CONXUNTOS RURAIS E MUÍÑOS ★ ELEMENTOS DE ARQUITECTURA DO TERRITORIO ○ ELEMENTOS MENORES ● ARQUITECTURA URBANA 129 Nº DE REFERENCIA ***** MASAS ARBÓREAS
--	---	---	--	--	--



2.5. ANEXO Nº 02: PLAN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA GENERAL C-1, CEMENTERIO DE BOISACA (PLANOS DE ORDENACIÓN Y RED VIARIA)





ANEJO Nº 3:
TRÁFICO Y MOVILIDAD



INDICE

3.	ANEJO Nº 3: TRÁFICO Y MOVILIDAD	3
3.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	3
3.2.	RED VIARIA DEL ENTORNO Y MOVILIDAD	5

3. ANEJO Nº 3: TRÁFICO Y MOVILIDAD

En este punto se trata de introducir una descripción del ámbito de la actuación y la movilidad actual en el entorno, tanto de tráfico rodado como peatonal, identificando los aspectos más reseñables y conflictivos de cara a mejorar la funcionalidad global, tanto desde el punto de vista del usuario principal del polígono como del peregrino que se enmarca en su transitar por el camino inglés en un ámbito industrial y residencial.

3.1. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El ámbito de este proyecto es la definición del espacio del “Camino Inglés” en su paso por el Polígono Industrial do Tambre, desde el actual cementerio hasta el núcleo de Meixónfrío y conjuntamente con la definición de un aparcamiento en el límite Norte del polígono, en las proximidades de la cafetería “Polígono”.

La actuación proyectada en este ámbito es una continuidad del proyecto que ha redactado recientemente la Axencia Galega de Infraestruturas en el Polígono Industrial del Tambre, donde se definían las actuaciones en los espacios públicos colindantes con el Camino, dentro del Polígono Industrial do Tambre propiamente dicho, por lo que la caracterización de la situación actual y las propuestas de actuación deben de entenderse en su conjunto y no de manera aislada. Es por ello, por lo que, en lo que se hace una reflexión del conjunto de ambas actuaciones.

El camino inglés se introduce a su llegada a la ciudad de Santiago de Compostela por el Polígono del Tambre, principal foco empresarial de la ciudad y su entorno. En este punto, la traza pierde su connotación más amable del paisaje para introducirse en un ámbito cuya imagen es fundamentalmente empresarial e industrial.

Rúa Garabal – Acceso Este
(antes del Polígono)



Rúa Garabal (en el Polígono)



Rúa Garabal – Acceso Norte (antes del Polígono)



La vía de Galileo, vía por la que penetra el Camino en el parque presenta una sección con dos vías y sin una zona peatonal definida, con zonas de estacionamiento y accesos a los frentes de las naves.

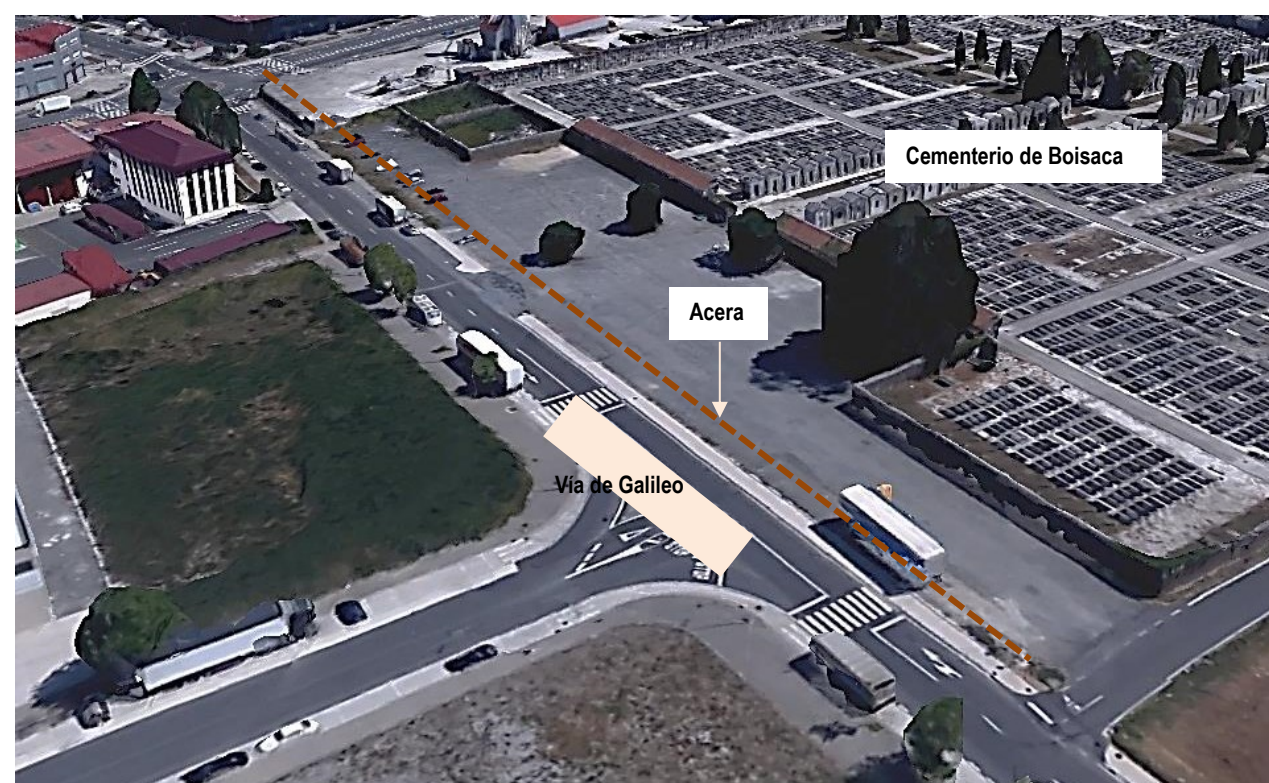
Vía Galileo



Los cruces de esta vía con las vías transversales, Edison y Pasteur, se resuelven mediante glorietas amplias que facilitan el giro de los vehículos pesados, tráfico importante en los parques empresariales.



Siguiendo la trayectoria, el peregrino se encuentra con el Cementerio de Boisaca.



En esta zona, si bien, ya se pierde la imagen industrial del tramo anterior, frente al cementerio existe un amplio espacio por el que se puede discurrir, pero se echa en falta una trama que ordene este ámbito, pues es también zona de aparcamiento para aquellas personas que visitan el cementerio.

El único espacio reservado para el peatón es una pequeña acera que delimita el borde de la calzada. Esta acera es de loseta de hormigón y la calzada de aglomerado.

A priori, en este ámbito se detecta la necesidad de clarificar el itinerario del Camino de Santiago, muy difuso principalmente en el cruce con el Polígono del Tambre.

Al final del ámbito se ha ejecutado recientemente una acera por el margen izquierdo para facilitar el tránsito peatonal, si bien, se debe de perseguir humanizar la sección buscando una homogeneización con el resto de ámbitos en el acabado que se pretenda dar a la imagen del “Camino de Santiago”.

El trazado del camino continúa hacia el frente del Tanatorio para proseguir su recorrido hacia la Rúa das Mulas continuando por la acera recientemente ejecutada.





3.2. RED VIARIA DEL ENTORNO Y MOVILIDAD

Haciendo un análisis general del ámbito del polígono y de la red viaria actual y prevista, se puede clarificar las pautas de movilidad del ámbito estudiado.

La futura Variante de Aradas, actualmente en construcción, desembarca en el polígono conectando este con la carretera de Santa Comba y ejerciendo de eje alternativo evitando que una parte del tráfico entre en la ciudad.

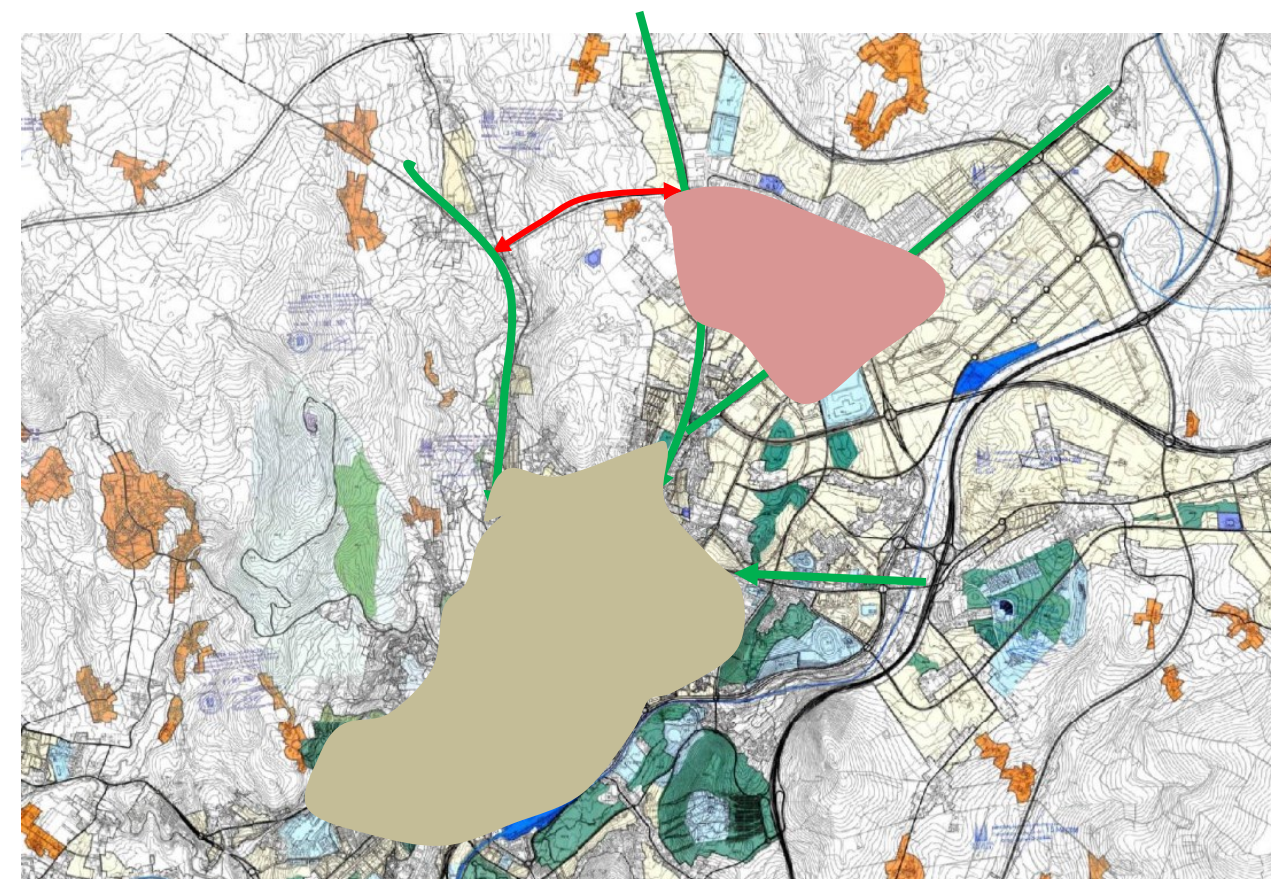


Imagen: Principales ejes de entrada a la ciudad por el Norte / Polígono del Tambre / Variante de Aradas

Con este nuevo eje de penetración en el entorno industrial del Tambre, se potenciará la comunicación Oeste – Este con la N-550, ejerciendo las vías Edison y Pasteur de los principales ejes de comunicación y a la vez de distribución.

Estos ejes confluyen, como se ha adelantado en el punto anterior, con la traza del Camino de Santiago en dos puntos, los más sensibles del recorrido, por el importante tráfico rodado que cada día accede al polígono por esos puntos y por ser el punto de cruce de los peregrinos. En este sentido, en el proyecto ya redactado del tramo colindante, se propondrán medidas de aligeramiento de la velocidad de los vehículos elevando la rasante en los cruces peatonales para que se aminore la marcha.



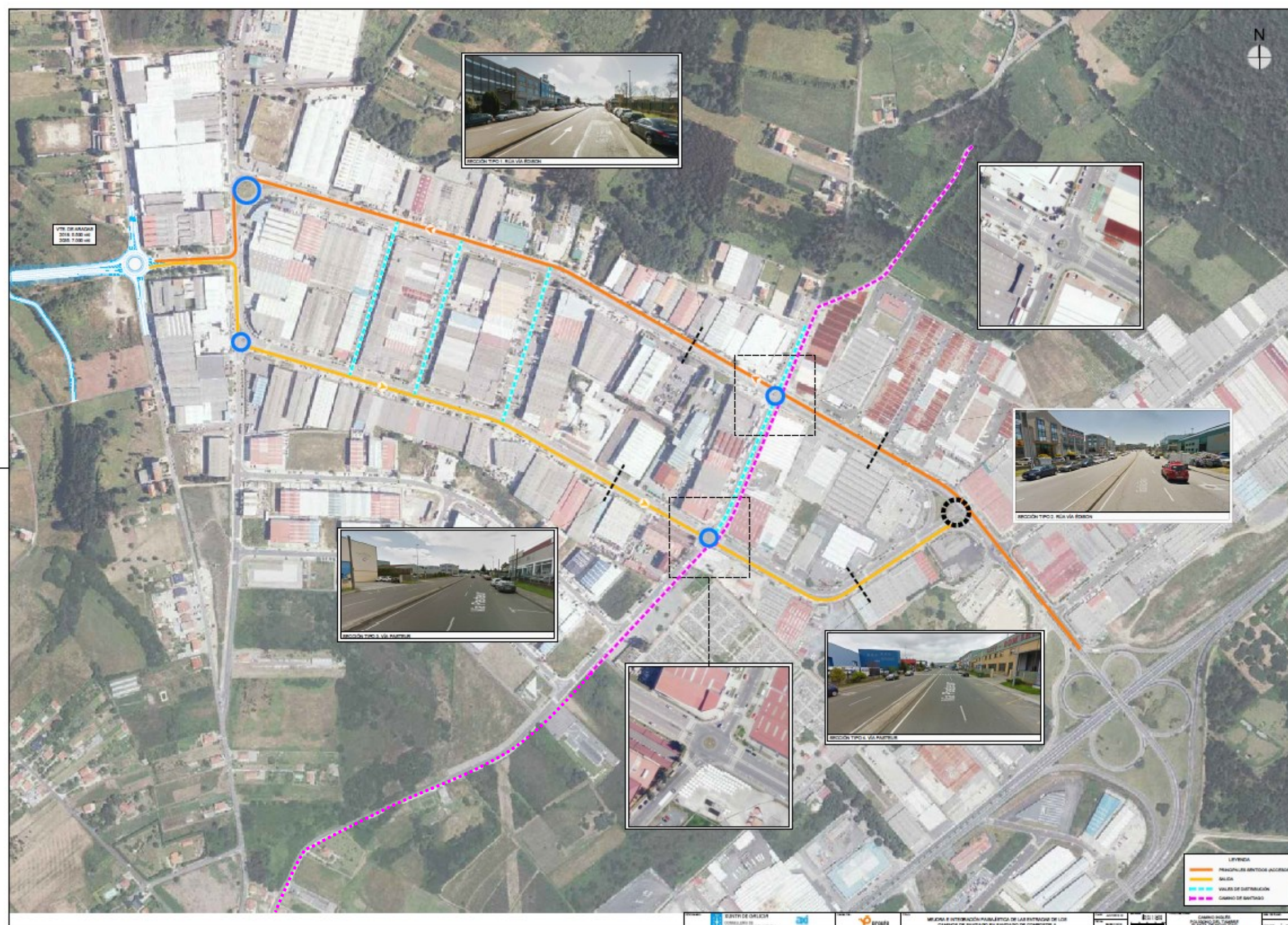
Imagen: Camino de Santiago / Red viaria polígono del Tambre

Entre las actuaciones previstas en el proyecto y para mejorar la movilidad de los usuarios del polígono se actúa en dos zonas singulares:

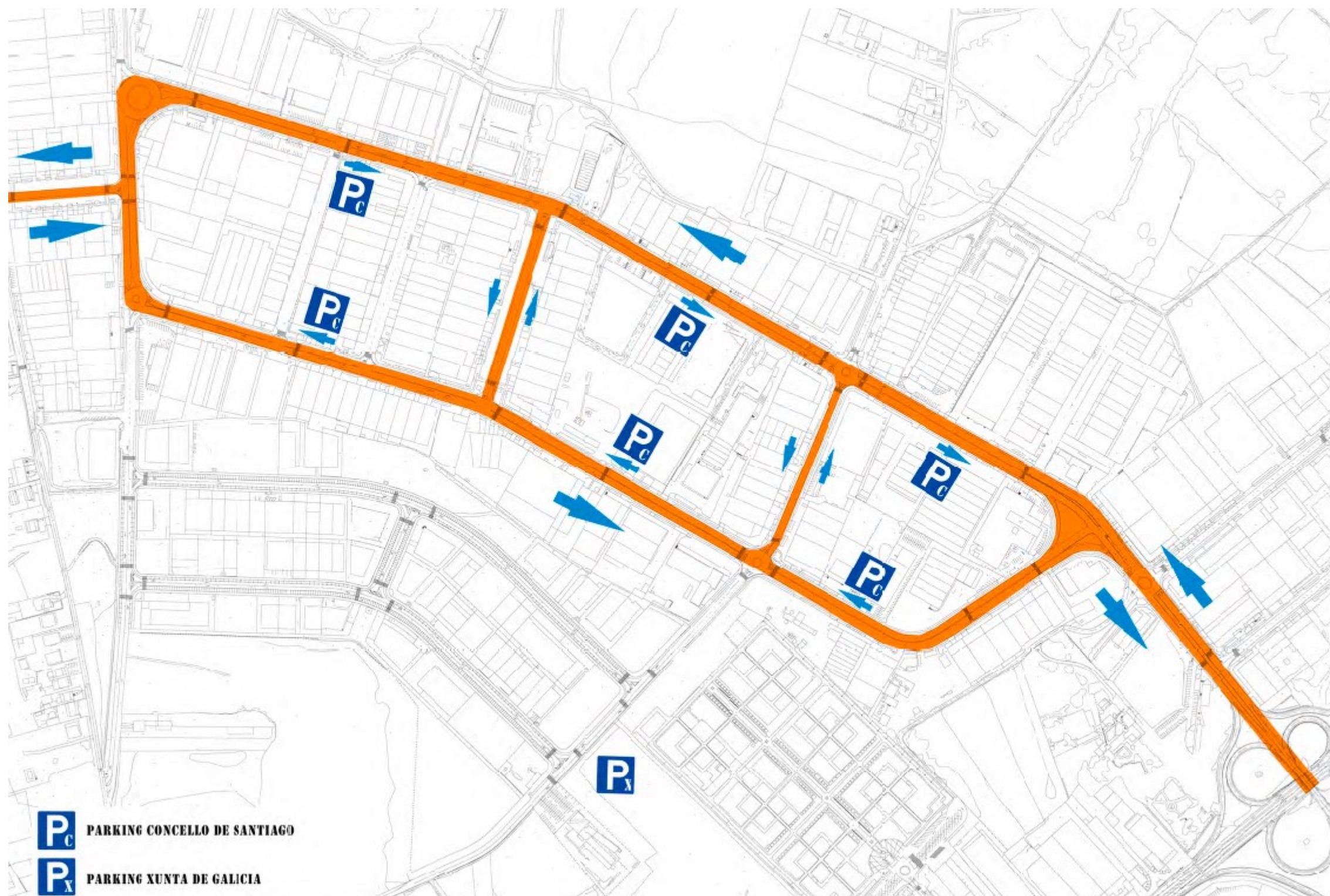
- Zona norte: el plan general prevé una nueva entrada al polígono por el norte de este. Aprovechando esta previsión y la necesidad de generar nuevas plazas de estacionamiento que faciliten la movilidad y estancia en el polígono de los distintos usuarios se diseña una zona de estacionamiento en los márgenes del futuro vial, y

se habilita una zona abierta para facilitar las maniobras de los vehículos pesados que acceden a este sector y que no puedan girar en las naves que se ubican en este tramo.

- Zona sur: se habilita un nuevo ramal de salida, en base a las previsiones del Plan General de Ordenación Municipal, que conecte con la carretera de Meixonfrío, generando una nueva salida a los usuarios del polígono industrial y residentes de la zona, descargando de tráfico el entorno del Camino al evitar que circulen por la Rúa das Mulas en paralelo con la traza del Camino de Santiago.



Esquema funcional de movilidad en el Polígono del Tambre



Propuesta de movilidad presentada por el Concello de Santiago



ANEJO Nº 4:
TRAZADO



INDICE

4.	ANEJO Nº 4: TRAZADO.....	3
4.1.	ESTADO ACTUAL	3
4.2.	DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA.....	4
4.3.	PARÁMETROS DE DISEÑO EMPLEADOS.....	5
4.4.	DISEÑO DE INTERSECCIONES	5



4. ANEJO Nº 4: TRAZADO

4.1. ESTADO ACTUAL

El ámbito de intervención en los accesos al Polígono del Tambre se descompone en dos zonas. La primera consta de unos 125 metros que se prolongan en línea recta tras el fin de la Vía de Galileo hacia el Norte, en Garabal. La segunda zona se sitúa en el extremo contrario de esta vía, sobre la Rúa das Mulas hasta su enlace con la Rúa do Tambre, e incluye un nuevo ramal de unión con el Camiño dos Vilares.

Aún encontrándose próximas, estas zonas contemplan una serie de problemáticas particulares que obligan a una subdivisión en varios sectores que permita el adecuado análisis y planteamiento de las propuestas específicas.

Sector 1 - Vial de Garabal (Norte de la Vía de Galileo)

Esta vía sirve de entrada al polígono desde una zona fundamentalmente rural, por lo que se produce una transición desde un trazado flanqueado por parcelas residenciales y vegetación arbórea densa a otro donde los usos alojados son de edificación de carácter industrial o comercial.

La sección asfaltada de calzada es de unos 4,5 metros de ancho, alberga espacio para un único vehículo y no está adecuadamente habilitada para la integración del viandante, puesto que los espacios adyacentes al firme están formados por cunetas de tierra de escasa anchura a las que se debe desplazar el peatón en caso de coincidir con un vehículo.

Tanto este vial como el paralelo son las vías de salida de los núcleos cercanos hacia Santiago, pero la baja densidad de población hace que no sea un vía altamente transitada por vehículos.

Sector 2 - Rúa das mulas (desde el cementerio hasta la nueva bifurcación)

En este tramo de la Rúa das Mulas, la margen del Camino está resuelta con una acera de unos 2 metros de ancho que la recorre completamente salvo en la intersección con Rúa da Pulleria y en la zona colindante con el aparcamiento del Tanatorio de Boisaca, donde el vial peatonal desaparece, dejando una separación aún más estrecha entre esta zona de estacionamiento y la calzada.

Resulta un espacio insuficiente para el tránsito cómodo del peregrino, a pesar de no albergar ningún tipo de uso del suelo en las parcelas adyacentes a mayores del tanatorio y alguna vivienda, lindando la mayoría del trayecto con

vegetación arbustiva. Tampoco ofrece ningún tipo de cobertura hacia la calzada, frente al tráfico o frente a los usos comerciales y los aparcamientos de la margen contraria durante la salida del polígono.

Dicha margen, por su parte, alberga hasta la intersección con Rúa da Pulleira unas aceras de gran amplitud, que oscilan entre los 6 y 9 metros de ancho dependiendo de si ofrecen o no, respectivamente, espacio para el aparcamiento en paralelo o para la parada de autobús frente al tanatorio. Tras la intersección se reduce el ancho de la calzada y desaparece la acera, quedando la margen derecha ocupada únicamente por vegetación.

En este ámbito se contabilizan las siguientes plazas de aparcamiento:

- Margen derecho: 18 plazas, en la zona del polígono
- Margen izquierdo: 70 plazas, correspondientes en su totalidad al aparcamiento del tanatorio.

Sector 3 – Rúa das Mulas (desde la nueva bifurcación hasta Rúa do Tambre)

Tras lo que sería la bifurcación que une Rúa das Mulas directamente con Camiño dos Vilares, la sección se mantiene un breve tramo con la configuración anterior (acera de entre 2 y 3 metros por la margen del Camino y parcelas ocupadas por vegetación en la margen contraria) hasta que entra en suelo urbano.

A partir de este punto, podemos encontrar aceras y viviendas a ambos lados del vial, y comienza la transición de un entorno rural a una mayor densidad de edificación que marca la entrada al núcleo urbano de Santiago de Compostela.

Mientras que la acera de la margen contraria al Camino se mantiene con una sección constante de unos 1,5 metros a lo largo de este trecho, la acera que acoge a los peregrinos tiene una anchura variable en función de la presencia o ausencia de plazas de aparcamiento, oscilando entre los 1,5 y 3 metros de ancho. Como en el tramo anterior, el itinerario del peregrino carece de elementos de protección frente al tráfico rodado.

En este ámbito se contabilizan las siguientes plazas de aparcamiento:

- Margen derecho: no hay plazas
- Margen izquierdo: 17 plazas

Conclusiones

Como resumen de lo expuesto anteriormente por sectores, se puede observar la reiteración de una serie de situaciones comunes, principalmente el conflicto entre el espacio propio de peregrinación y el espacio de los vehículos, ligeros y pesados, donde el primero se encuentra demasiado confinado y desprotegido respecto a la actividad del segundo.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA

Como ya se ha comentado, el problema de este entorno no es tanto el uso industrial o el volumen de tráfico, sino la relación que se produce entre estos factores y el peatón, especialmente con los vehículos pesados. El ciudadano, el peregrino y, en general, el usuario peatonal del polígono es el elemento principal en el diseño inicial de este ámbito, por lo que el primer paso será recuperar un espacio propio de caminantes en las distintas secciones del ámbito.

En primer lugar, se considera preciso reordenar los espacios dedicados al estacionamiento de vehículos y, en consecuencia, parece obligado retirar las líneas de aparcamiento que se prolongan en el margen del peregrino, ubicándolas en espacios donde su impacto en el Camino sea menor, con bolsas de aparcamiento disuasorio en las proximidades. De este modo, es posible alejar la presencia de los automóviles cerca del paso del caminante y, al mismo tiempo, mantener un número de plazas de aparcamiento similar a las actuales, pero ordenadas.

Además de ordenar los lugares de aparcamiento para que no invadan el espacio físico del caminante, es necesario definir una senda característica continua en el margen del peregrino, un espacio propio de seguridad que transmita la prioridad peatonal respecto a los automóviles. Una senda que constará de una sección nunca menor de 3 metros según la normativa, pero en el ámbito del polígono nunca menor de 3,50 metros en todo su desarrollo. Este espacio de paso también contempla la posibilidad de que el peregrino caminante comparta la sección con los peregrinos ciclistas en un uso mixto de la senda.

En definitiva se pretende, con el diseño de unos elementos sencillos, separar claramente la actividad industrial del paso del peregrino y del peatón en general para garantizar su seguridad y, al mismo tiempo, ordenar mínimamente el espacio público, dando continuidad a las mejoras proyectadas para las zonas internas del polígono

Sector 1 - Vial de Garabal (Norte de la Vía de Galileo)

La solución propuesta para este sector, que no forma realmente parte del Camino, consiste en el reacondicionamiento de las márgenes de este vial para que albergue un aparcamiento disuasorio, permitiendo aliviar y compensar el menor número de plazas de aparcamiento en la margen del Camino en el tramo colindante, en la Vía de Galileo.

Mediante una serie de plazas en batería por una margen y en paralelo por la otra, se consiguen 38 plazas de aparcamiento alejadas de la circulación del peregrino por Galileo pero que dan servicio a los usuarios de sus instalaciones, liberando de vehículos la traza del Camino y aumentando la cantidad total de estacionamientos.

Acompañada de esta ampliación, se propone una ordenación más detallada de los usos de este tramo, mediante la diferenciación de carriles por sentido y la dotación de una vía peatonal de adoquinado de granito gris por cada una de las márgenes, de tal forma que permita al usuario de un vehículo estacionado acceder cómodamente al polígono.

También se acondiciona la esquina entre las dos vías que desembocan a Galileo desde Garabal (la que enlaza recto donde se propone esta modificación y la que aloja el Camino Inglés), de tal forma que permita el giro cómodo entre un vial y otro.

Sector 2 - Rúa das Mulas (desde el cementerio hasta la nueva bifurcación)

Tras pasar el cementerio, se propone la continuidad de la solución adoptada para el mismo, consistente en una senda peatonal de 3,5 m de ancho flanqueada entre dos secciones de cobertura vegetal: una de 1 metro de ancho por el lado de la calzada para separarla del tráfico y otra de 14 metros de ancho que la separe de un vial interno que comunique el cementerio y el tanatorio, permitiendo separar las actividades de peregrinaje y las funerarias.

Por el otro lado de este vial interno, y aprovechando la amplitud de las parcelas intermedias entre ambas instalaciones, se plantea la ubicación de un nuevo aparcamiento de 186 plazas que dé servicio tanto a cementerio como tanatorio. La distribución de los espacios, el uso de pavimentos tipo “paviprint” (perforado para contener tierra y poder albergar césped) y la abundancia de separadores vegetales en este aparcamiento, le otorgan cierto carácter de parque, consiguiendo un espacio versátil y verde, protegido con sombra por los árboles de las zonas ajardinadas.

Este nuevo gran aparcamiento disuasorio para el uso convencional del polígono podrá funcionar además como lugar normal para aparcar los coches que vengan al cementerio pero en definitiva se pretende lograr un espacio versátil que pueda cambiar de uso dependiendo de las horas del día o del día de la semana.

La presencia de este nuevo espacio de estacionamiento permite que la sección del Camino antes mencionada pueda solapar el actual aparcamiento del tanatorio, reduciéndolo únicamente a un vial de acceso, que alberga en su interior 16 plazas de estacionamiento y una explanada de maniobra para autobuses o vehículos funerarios, lo suficientemente separados por la franja de vegetación para no interferir en la peregrinación.

Una vez pasado el tanatorio, el Camino entra en un ámbito más rural, donde se mantendría el ancho de sección peatonal de 3,5 metros y la separación de 1 metro de cobertura vegetal con la calzada, albergando una fila de abedules que sirvan de protección frente al tráfico y proporcionen sombra al peregrino. En la margen opuesta se reducen las aceras sobredimensionadas a 2,5 metros, y se prolongan para el resto de la vía, a diferencia del estado actual en que desaparecen tras cruzar Rúa da Pulleira.

Sector 3 – Rúa das Mulas (desde la nueva bifurcación hasta Rúa do Tambre)

Como medida para ordenar el tráfico y separarlo del Camino, en este sector se propone la ejecución de un nuevo vial que mantenga recta su alineación hasta desembocar en Rúa do Tambre, a la altura de Camiño dos Vilares. Esta



alternativa permite mantener el ancho de la calzada actual de Rúa das Mulas en su salida del polígono con sus dos sentidos de circulación separados.

El trazado del Camino permanece invariable a esta actuación, ganando espacio para mantener unos 3,5 metros de anchura y no bajar de los 3 mínimos. Puesto que el nuevo trazado del vial se desvía ligeramente de la traza del Camino, se genera una bolsa de terreno triangular intermedio entre ambos que se resuelve mediante un espacio de estancia para el peregrino que también sirva para el esparcimiento de los vecinos, que no contaban con ninguno. Se plantea esta solución con suelos de jabre, adecuados para un drenaje natural y para una zona de juegos infantil, con una franja ajardinada exterior que separe y proteja esta área de la circulación del tráfico, conservando la vegetación actual ubicada en ella.

En el tramo urbano de Rúa das Mulas se produce el traslado de las plazas de aparcamiento a la margen derecha y despejando las existentes en favor de una sección mejorada del Camino Inglés que lo transita por su margen izquierda. De esta forma se da prioridad al peatón frente al automóvil. También se contempla la colocación de una fila de abedules en la margen opuesta al Camino, humanizando la vía.

Por su parte, el nuevo vial planeado, cuenta con aceras a ambos lados de la vía y desemboca en Rúa do Tambre a la altura de Camiño dos Vilares permitiendo tomar ambas direcciones.

4.3. PARÁMETROS DE DISEÑO EMPLEADOS

La situación descrita respecto a la salida del peregrino del Polígono do Tambre hace evidente la necesidad de ordenar el ámbito para que su paso sea más seguro y, al mismo tiempo, la percepción de este sea más clara. La propuesta pretende al mismo tiempo resolver esos problemas de funcionalidad y lograr un cierto sentido de identidad para el Camino.

Con este fin doble, se propone el diseño de elementos diversos (pavimentos, mobiliario urbano, iluminación, y vegetación) adecuados con el entorno, pero reconocibles y que transmitan un sentido de unidad e identidad al Camino dentro de un entorno de fuerte presencia como es un polígono industrial, a la vez que mejoran sus condiciones de seguridad.

Algunas de las condiciones identitarias que resultan imprescindibles para el reconocimiento del Camino son el mantenimiento de una anchura mínima de 3 metros en su recorrido o el uso de hormigón lavado para la traza del mismo (que proporciona comodidad al caminante y se diferencia del resto de pavimentos existentes).

En resumen, supone la consolidación del Camino formalizada en unos pormenores constructivos y unos materiales que puedan ser interpretados como elementos de mejora de su seguridad, al mismo tiempo que elementos que aporten una identidad más clara.

4.4. DISEÑO DE INTERSECCIONES

La definición del paso del peregrino en las intersecciones es uno de los puntos más sensibles del proyecto. Es necesario considerar previamente la preeminencia del peregrino respecto al tráfico rodado. Esto es posible al mantener la cota del caminante en las intersecciones, lo que lleva aparejado elevar los mismos. Una vez se toma esta decisión, es necesario entender la realidad doble del paso de peatones como elemento que permite la continuidad del Camino y, al mismo tiempo, como barrera física para el automóvil que le obliga a reducir la velocidad.

Los pasos de peatones se formalizan con adoquín de granito gris y rampas formadas también de granito en losas. Finalmente, el paso de peatones será complementado con puntos de iluminación concretos como faroles y líneas LED.

Al igual que en el caso del hormigón lavado, se busca una identificación inmediata como elemento propio del Camino. El paso de peatones debe ser reconocible como parte del Camino, tanto por los peregrinos que reforzarán su seguridad frente al tráfico, como por los propios vehículos que serán conscientes de estar pasando sobre el Camino de Santiago.



ANEJO Nº 5:
INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA



INDICE

5. ANEJO Nº 5: INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA	3
5.1. AFECCIÓN AMBIENTAL.....	3
5.2. PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.....	4
APÉNDICE 1: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL	7

5. ANEJO Nº 5: INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

5.1. AFECCIÓN AMBIENTAL

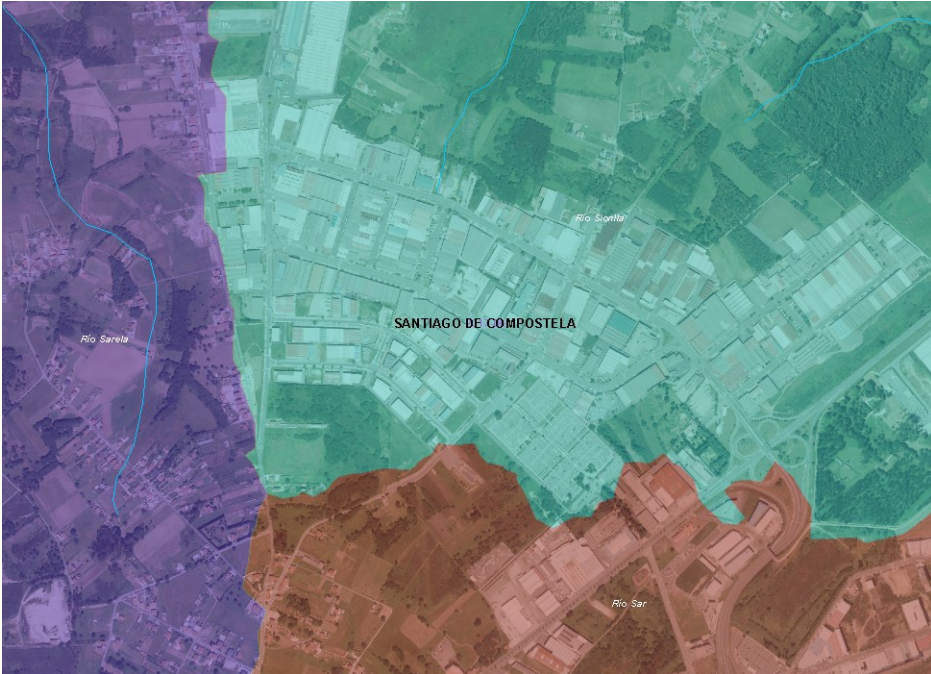
Vegetación

El área de actuación pertenece a la región biogeográfica potencial 8C, la cual se corresponde con la Serie colina galaico-portuguesa acidófila del roble o *Quercus robur* (*Rusco aculeati-Querceto roboris sigmetum*). VP, robledales acidófilos. Por otra parte, se ha constatado que en la zona de actuación no se localiza ningún ejemplar ni formación arbórea, incluida en el Catálogo Gallego de Árboles Singulares (Decreto 67/2007, del 22 de marzo, por el que se regula el Catálogo Gallego de Árboles Singulares; Orden de 3 de octubre de 2011, por la que se actualiza el Catálogo Gallego de árboles singulares).

Hidrografía

De manera próxima a la zona de actuación, cabe destacar la presencia del rego Paradela y del rego Salgueiro.

La zona de actuación se enclava en la cuenca hidrográfica del río Sionlla, en el límite con la cuenca del río Sar, tal y como se muestra en la imagen siguiente:



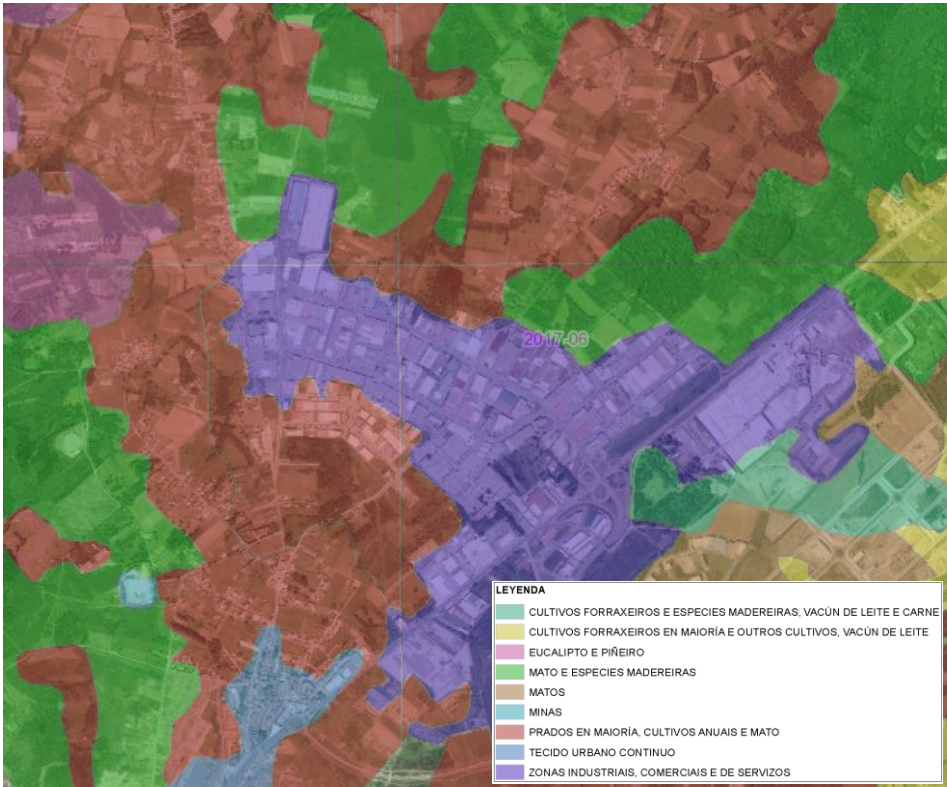
Cuencas hidrográficas. Fuente: Augas de Galicia. Elaboración propia.

Espacios naturales

En la zona de actuación no se localiza ningún espacio protegido, localizándose el más próximo a una distancia aproximada de 2.1 km por su extremo NE, el cual no se verá afectado por las actuaciones proyectadas. Este espacio natural se corresponde con la Zona de Especial Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 denominada “Río Tambre2, código ES1110016, la cual también se encuentra incluida en la Red Gallega de Espacios Naturales Protegidos, bajo la figura de Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN), por el Decreto 72/2004, del 2 de abril.

Usos del suelo

Según la información procedente del SITGA, a escala 1:25000, los usos del suelo existentes en la zona, son principalmente los correspondientes con “zonas industriales, comerciales y de servicios”, si bien también se afecta algo a zonas de “matorral y especies madereras” y “prados en mayoría, cultivos anuales y matorral”:



Usos del suelo. Fuente: SITGA. Elaboración propia.

5.2. PROPUESTAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

5.2.1. JARDINERÍA

5.2.1.1 Introducción

Paisaje, jardín y Camino:

Se entiende que la construcción de la identidad del Camino, sobre todo en un entorno como un polígono industrial, solo puede tener éxito por la atención a todos los elementos sin distinguirlos por su tamaño o por su posición. Todo el Camino es importante y, por eso mismo, la vegetación en su entorno es un elemento muy relevante para poder construir una identidad singular en un entorno confuso y hasta agresivo.

El caminante siempre es un espectador dinámico y su experiencia está limitada a un eje longitudinal. Partiendo de esta situación tan excepcional de relación con el paisaje y con el entorno inmediato, parece adecuado que la inclusión de segmentos ajardinados fueren esa sensación cinética desde la propia creación de la sección del caminante, de forma que dichos elementos vegetales acompañen al peregrino, permitiéndole una mirada de descanso, como la que se produce al reparar un cierre metálico velado por unas parras, pero también poniendo el acento en el camino como identidad, donde la vista reconozca la senda en la lejanía, que sea una perspectiva de abedules, que compongan la línea apaisada de un horizonte y marquen el deambular del Camino por el territorio.

El material vegetal:

La propuesta de ajardinamiento y de mobiliario urbano busca generar un entendimiento del proyecto como una unidad donde el Camino marque su presencia gracias al cuidado de todos los elementos materiales, espacios ajardinados y de la vegetación que lo acompaña, otorgándole una identidad y definiéndolo como un espacio propio, a la vez que mejoran la experiencia física del peregrino.

Se entiende la vegetación como un elemento imprescindible en la concepción de la sección del peregrino, como otro “material” fundamental del proyecto, junto a otros como hormigón lavado, granito, etc. y se pretende la inserción de distintos tipos de espacios ajardinados y elementos vegetales que completen la relación del Camino con el peregrino.

Con ese fin, se consideró adecuado seleccionar una gama limitada de especies con arraigo en el país, que permitan una asociación natural. También es importante tener presente el gasto en recursos que su mantenimiento puede llegar a suponer por lo que siempre se intentará escoger especies y sistemas de implantación que sean responsables con los medios disponibles en búsqueda de un bajo mantenimiento.

La vegetación como necesidad. Valor simbólico – valor funcional:

El medio natural, en mayor o menor grado de antropización donde la mano del hombre parece casi imperceptible, hasta medios cultivos donde los procesos de trabajo y explotación del medio generan paisajes de gran belleza, es un fondo visual que acompaña al caminante a lo largo de su peregrinación. Es en el medio urbano donde el peregrino es consciente de esa interrupción y sucede allí una conexión entre la desaparición de los elementos vegetales y la dureza del entorno que puede ser mitigada desde el diseño adecuado de la sección que sepa mediar entre ambos medios. Poner en valor la capacidad simbólica del mundo vegetal como otro de los hilos conductores del Camino.

El empleo de la franja de celosía ofrece una distancia de protección que aleja al peregrino física y psicológicamente de la calzada y del tráfico. En otras ocasiones funcionará como tamiz visual de las actividades que se realizan en el entorno.

En el caso de los árboles, además de la ya mencionada capacidad para fijar la presencia en la lejanía del Camino, también surgirá una relación más cercana de disfrute del árbol como elemento que acompaña al caminante, variando la relación con el sol y la sombra, ofreciendo refugio momentáneo, rimando al propio caminar.

5.2.1.2 Especies vegetales

Barcea (*Festuca ovina*):

Se trata de una especie de planta herbácea de la familia de las gramíneas. Hemicriptofita, de hábito cespitoso que crece en matas muy densas. Es una planta perenne, con hojas cerdiformes entre 0,5 – 1 mm de ancho, con un tamaño de 20 a 45 centímetros, de color verde grisácea. Muy resistente a la sequía y a las bajas temperaturas. Es habitual de las zonas montañosas.

Es una especie originaria de Europa, que se usa habitualmente en obras de vegetación paisajística y jardines públicos debido a su escaso mantenimiento, tanto en el número de siegas, con una o dos al año es suficiente, como por las necesidades del terreno en el que se inserta, ya que tolera los suelos pobres.

Abedul (*Betula pendula*):

El abedul blanco es un árbol caducifolio del género *Betula* de la familia de las betuláceas que suelen crecer en las zonas húmedas, siendo común en Galicia. Alcanza dimensiones en torno a los 15 metros de altura y los 7 metros de copa. El tronco del árbol es delgado y esbelto, caracterizado por su corteza de color blanca. La copa es de forma ovada con ramas muy erguidas. Las hojas miden unos 6 cm y no produce mucha sombra. Florea a finales del invierno y el fruto es una sámara bialada.



Como árbol ornamental es muy valorada por su porte esbelto, el inconfundible color de su corteza y por las variaciones en el color del follaje en otoño. Posee una gran capacidad para componer perspectivas en alineaciones en calles debido a su desarrollo regular. Solo necesita buen soleamiento y evitar los periodos de sequía. Es sensible a las podas masivas. Se considera como un árbol idóneo para marcar visualmente la senda del Camino por su forma esbelta y vertical.

Brezo o Uz galaico asturiana (*Erica mackaiana*):

El brezo o uz galaico-asturiana es un pequeño arbusto perteneciente a la familia de las ericáceas muy común en Galicia y en la Europa atlántica. Forma parte del género de fanerógamas que incluye unas 700 especies de la familia Ericaceae. Son plantas resistentes a la sequía, a la acidez edáfica y a los fuegos. Aparece formando parte de los matorrales en los montes, mezclándose con tojos y helechos, y formando brezales, un paisaje representativo.

Alcanza los 60 centímetros de altura, con tallos que se retuercen creando una gran densidad de ramas, con pelos glandulosos y abundantes hojas de pequeñas dimensiones provistas también de pelos en los bordes. Las flores son de color rosada y de forma tubular, florea entre julio y noviembre y el fruto es una cápsula subglobosa.

Crece a plena luz aunque soporta la sombra; prefiriendo climas templados de inviernos suaves y humedad elevada. Prefiere suelos húmedos y con acidez, con PH entre 3,5 y 5,5.

Helecho común (*Pteridium aquilinum*):

El helecho común es una especie de helecho perteneciente a la familia polypodiaceae, es uno de los organismos vegetales de más amplia distribución. Se trata de un helecho isospóreo, perenne con un rizoma subterráneo muy desarrollado. Las hojas son muy grandes, de hasta 2 metros, con láminas bi o tripinnadas con pínulas ovoides y glabras (desprovistas de pelo) en la cara superior. El pecíolo es menor o igual en longitud que la lámina.

Forma parte de muchas series de vegetación y resulta ser extremadamente resistente a los incendios forestales. En Galicia puede verse en muchas partes, pero suele ocupar sotobosques rareados o suelos ácidos sin cobertura. En Galicia esta variedad es la más extendida de los helechos, ocupando sotobosque principalmente de pinares.



APÉNDICE 1: EVALUACIÓN DE IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL


ZETA ARQUEOLOXÍA
Apartado de Correos nº 6
15220 - Bertamiráns (Ames)
Telf 881 956757
Telf M. 666 334637 // 654 873045

Sra. Dir. Xeral do Patrimonio Cultural
Consellería de Cultura e Educación
Edificio Administrativo de San Caetano - Bloque 3
15704 Santiago de Compostela

Cristóbal Nodar Nodar, con D.N.I. 36.143.435-Q, por la presente

DEPOSITA

La Memoria de **Evaluación del Impacto sobre el patrimonio cultural del Proyecto de Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre.**

Ames, 21 de septiembre de 2018


ZETA ARQUEOLOXÍA
B.70 115.670
Fdo. Cristóbal Nodar Nodar.



ÍNDICE

1.- DATOS DEL PROYECTO	4
2.- INTRODUCCIÓN	5
3.- ANTECEDENTES DE LA OBRA	6
4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y OBJETIVOS	9
5.- METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN	10
6.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	11
FASE 1.- RECOGIDA DE DATOS	11
FASE 2.- TRABAJO DE CAMPO	12
FASE 3.- PROCESADO DE LA INFORMACIÓN	12
7.- ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	13
8.- EVALUACIÓN DE IMPACTO	17
9.- PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS	18
10.- CONCLUSIONES	20
11.- FOTOGRAFÍAS	21
12.- PLANOS	26

1.- DATOS DEL PROYECTO

Título del proyecto

Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre.

Promotor

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS E VIVENDA

AXENCIA GALEGA DE INFRAESTRUCTURAS

Ingeniería

PROYFE

Lugar de la actuación

Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña).

Tipo de actuación

Prospección arqueológica (Estudio de Impacto sobre el patrimonio cultural).

Arqueólogo director

Cristóbal Nodar Nodar.

Equipo técnico

Lorena Vidal Caeiro.

Ángel escudero Vázquez.

Tiempo de ejecución

1 día de trabajo de campo.

2.- INTRODUCCIÓN

La finalidad del presente documento es presentar los resultados obtenidos en la prospección realizada con el fin de elaborar una **Evaluación del Impacto sobre el patrimonio cultural del proyecto de Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre.**

Es importante señalar que el Ámbito 4 se ha dividido finalmente en dos proyectos con claves diferentes. Esta Memoria analiza las actuaciones de la primera parte, o primer tramo, que se desarrolla entre el inicio del proyecto y el cementerio de Boisaca.

La intervención se realizó de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Técnico de Intervención, autorizado por la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural con fecha de 27 de abril de 2018; siguiendo además las directrices de la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia, en cumplimiento de la legislación existente sobre este punto, recogida en la Ley 9/2013, del 19 de diciembre, del emprendimiento y de la competitividad económica de Galicia. Los criterios de estudio y análisis se basaron en los puntos indicados en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Por otra parte, el artículo 34 de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia, también recoge la necesidad de realizar este tipo de actuaciones cuando existan planes, programas o proyectos que por su incidencia sobre el territorio puedan poner en riesgo de pérdida o destrucción los bienes del Patrimonio Cultural de Galicia. Especifica además, en el artículo 34, que deberán establecerse las medidas correctoras que se consideren necesarias para la protección del Patrimonio.

Con el presente documento se intenta realizar una identificación y valoración de los posibles impactos que el proyecto podría generar, con la intención de minimizar los riesgos que durante la fase de ejecución de las obras puedan ejercerse sobre el patrimonio arqueológico, etnográfico e histórico-artístico, proponiendo medidas cautelares y correctoras idóneas para cada caso.

La descripción de los impactos ambientales decretados cómo compatibles, moderados, severos o críticos se establece según *el Anexo VI: Estudio de impacto ambiental y criterios técnicos, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.*

3.- ANTECEDENTES DE LA OBRA

Por resolución del 3 de abril de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas inició el trámite de expediente de contratación para la adjudicación de los trabajos consistentes en: Contrato de servicio para la redacción de los proyectos de construcción y control y vigilancia de las obras: **“MEJORA E INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LAS ENTRADAS DE LOS CAMINOS DE SANTIAGO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA” (CLAVE: AC/17/012.10).**

Por resolución del 11 de septiembre de 2017, la dirección de la Axencia Galega de Infraestruturas adjudica a la empresa **PROYFE, S.L.** la realización del servicio.

Los trabajos a desarrollar conllevarán las siguientes fases:

- Redacción de proyectos constructivos
 - Camino Francés: San Lázaro (entre la bajada del Monte do Gozo y la Capilla de San Lázaro)
 - Camino Francés: Calles de Fontiñas, Fonte dos Concheiros y Concheiros y especialmente la reordenación del cruce con la Avenida de Lugo
 - Camino Portugués: Llegada a Mosteiro de Conxo y rotonda de Conxo sobre la SC-20
 - Camino Inglés: tránsito a través del Polígono del Tambre y frente del Cementerio de Boisaca
 - Actuaciones complementarias generadas por la modificación del uso del espacio urbano
- Control y vigilancia de las obras
- Coordinación de los trabajos e interlocución institucional

Su localización dentro de la ciudad de Santiago de Compostela se presenta en la siguiente imagen:

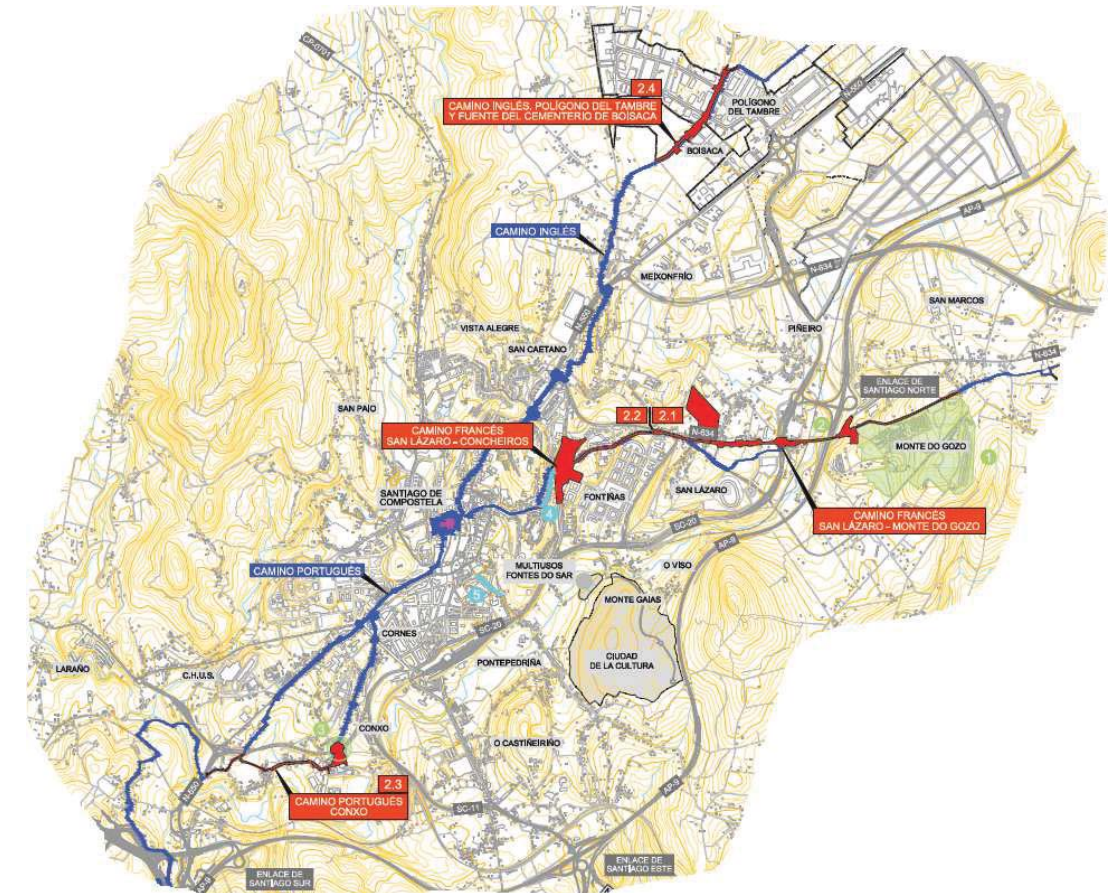
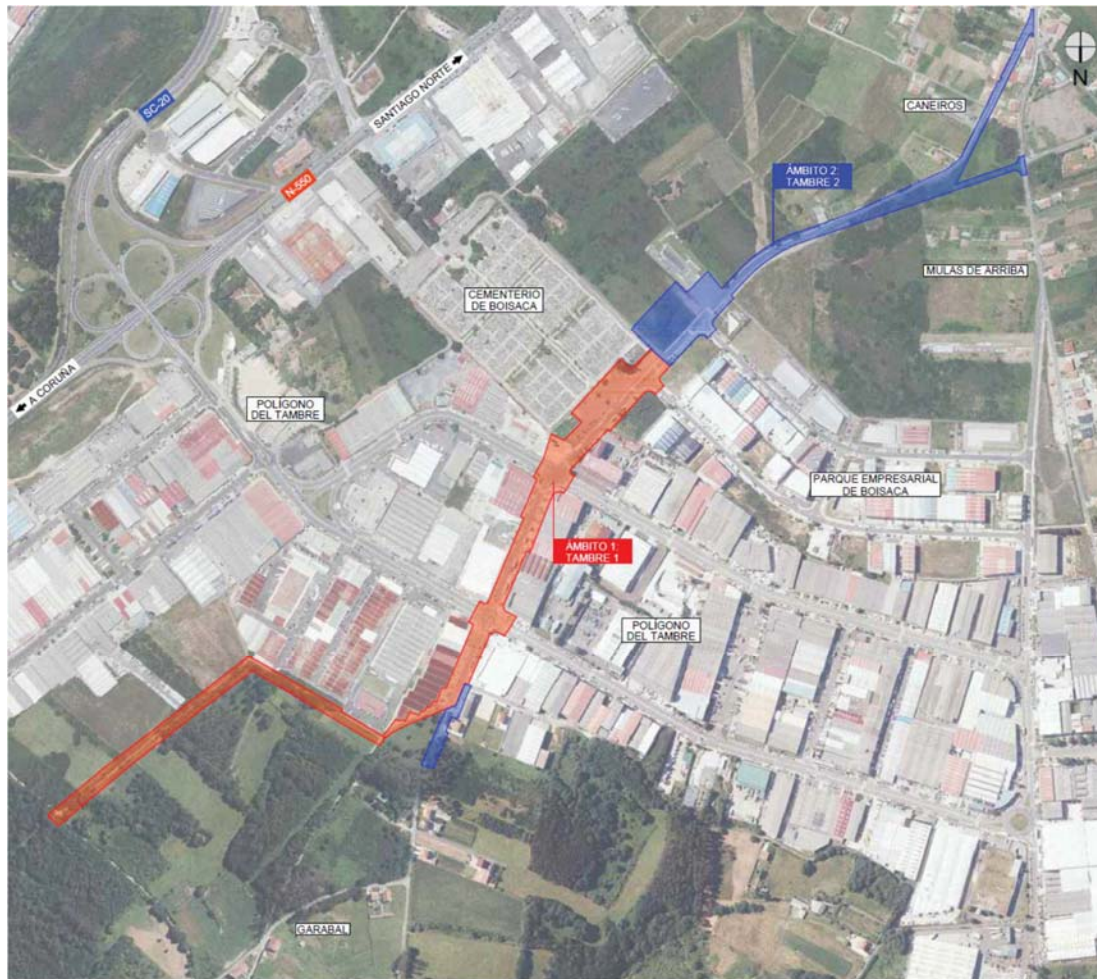


Imagen: Localización de los ámbitos de actuación

En el transcurso de los trabajos se decide, por operatividad, establecer dos ámbitos de actuación correspondientes al Camino Inglés, del que forma parte el presente proyecto, quedando delimitados de la forma definida en la siguiente imagen:



Por tanto, en el primer ámbito de actuación, se acometerán los trabajos relativos al sector previo al ingreso en el polígono y el tránsito a través del mismo a lo largo de la vía Galileo y la rúa das Mulas hasta el frente del Cementerio, ámbito que no requiere de expropiación alguna para su ejecución.

El segundo ámbito de intervención corresponderá con la continuación del anterior a lo largo de rúa das Mulas y una pequeña bolsa inicial al comienzo de la vía Galileo, que requerirá de expedientes de expropiación para su ejecución. En esta segunda fase, se incorporarán bolsas de aparcamiento que mejoren las condiciones tanto para el uso propio del polígono como del cementerio y tanatorio del lugar, dando continuidad a la presente intervención hasta el núcleo de Caneiros.

Para la redacción de este segundo tramo, objeto del presente documento, la Axencia Galega de Infraestruturas encarga al estudio CSA Arquitectura el proyecto de construcción de: **“ACTUACIONES NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. TREITO: CEMITERIO- CRUCE DE MEIXONFRÍO” (CLAVE: AC/18/023.06).**

4.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN Y OBJETIVOS

La futura ejecución del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre***, va a originar una serie de actuaciones que podrían llegar a causar algún tipo de impacto sobre el Patrimonio Cultural. Estas **actuaciones** se resumen en las siguientes:

- El tránsito de la maquinaria en la zona que abarcan las futuras obras, que puede llegar a producir daños tanto en la zona de obra como en los accesos a la misma.
- Todas aquellas obras que impliquen o conlleven remoción de tierras, es decir, desmontes, excavaciones, zanjas de plantación, apertura o modificación de viales, zonas de préstamo, vertederos, etc...

Por lo tanto, los trabajos arqueológicos de prospección se centraron en las zonas en las que se prevé que en el futuro sean llevadas a cabo obras de construcción relacionadas con el proyecto que nos ocupa. Fueron por tanto **objeto de prospección arqueológica** de carácter intensivo los siguientes puntos:

- **Todo el ámbito del proyecto. Aunque hay que tener en cuenta que la mayoría de este ámbito está afectado de forma previa.**
- **Es importante señalar que finalmente el Ámbito 4 se ha dividido en dos Tramos. Esta Memoria hace referencia al segundo de ellos, desde el el Cementerio de Boisaca hasta el final del proyecto (Tramo Cemiterio-Cruce de Meixonfrío).**

Los **objetivos** de la intervención se centraron en el estudio de impacto arqueológico del ámbito del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre***, tratando de reducir al máximo el impacto potencial que las obras puedan producir sobre el patrimonio etnográfico, histórico - artístico y arqueológico.

Precisamente para aminorar el posible impacto de estas futuras obras sobre los elementos patrimoniales existentes en la zona, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Identificación y situación de todos los bienes arqueológicos, etnográficos o histórico-artísticos que puedan verse afectados por las futuras obras.
- Estudio y análisis de los posibles impactos que las obras puedan llegar a ejercer sobre los elementos patrimoniales citados.
- Propuesta de las medidas correctoras más adecuadas para cada elemento concreto.

5.- METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

Tal y como se indicaba en el apartado anterior, la futura ejecución del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre*** puede originar una serie de impactos sobre los bienes existentes en la zona de proyecto.

Por tanto, atendiendo a las posibles afecciones descritas anteriormente y que pueden afectar al patrimonio tanto arqueológico como etnográfico e histórico-artístico, en el presente documento se proponen toda una serie de Medidas Correctoras de carácter preventivo diseñadas para cada caso, para evitar los futuros riesgos provocados por la construcción del proyecto de mejora.

Para el establecimiento de los Impactos que las futuras obras pudieran causar sobre los yacimientos arqueológicos y demás elementos del Patrimonio Cultural de la zona, así como para el establecimiento de las medidas correctoras más idóneas para cada caso, se llevó a cabo en primer lugar un trabajo de vaciado de la documentación existente sobre la zona de estudio.

Este trabajo se completó con la ejecución del trabajo de campo, en el que se desarrollaron las siguientes tareas:

- **Revisión** del entorno cercano del futuro proyecto, así como de todas las instalaciones e infraestructuras previstas dentro del mismo.
- **Identificación** de cada yacimiento existente en el Catálogo e Inventario de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural.
- **Delimitación y situación** con GPS submétrico modelo TopCon GMS-2, y su inserción en la planimetría de obra de cada uno de los yacimientos existentes, tanto los incluidos en el Inventario al que hacemos referencia, como los nuevos elementos localizados durante las tareas de prospección arqueológica.

6.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

La realización del estudio de prospección arqueológica para la evaluación del impacto del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre***, se dividió en tres grandes fases de trabajo, consistentes en un trabajo previo de recogida de datos o documentación, uno de campo y finalmente el procesado de la información que se resume en la redacción de la presente Memoria.

Fase 1.- Recogida de datos

Supuso la consulta y recopilación de toda la información relacionada con el Patrimonio Cultural de la zona objeto de estudio. Durante esta fase se llevaron a cabo los siguientes trabajos de documentación:

- Revisión del Inventario de yacimientos arqueológicos existente en el Servicio de Arqueoloxía de la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.
- Revisión del catálogo del planeamiento urbanístico municipal:
 - Santiago de Compostela: PXOM con fecha de aprobación de 03/10/2007.
- Revisión de toda la bibliografía existente, así como trabajos de investigación anteriores, documentación municipal, entre otros.
- Revisión del catálogo y planos del Plan Básico Autonómico.
- Estudio de la toponimia mayor y menor de la zona de estudio.
- Estudio de la cartografía de la zona de obra en diferentes escalas, incluyendo el 1:50.000 Histórico del IGN.
- Análisis y estudio de la fotografía aérea existente, incluyendo los vuelos históricos americanos de 1956-57, así como del MDT del visor de la Xunta.

Fase 2.- Trabajo de campo

Este trabajo complementó la información recopilada en los trabajos previos de documentación, contrastándola con la realización de una *prospección extensiva* (que situó y localizó con exactitud los yacimientos ya existentes) y verificando la existencia o no, mediante la *prospección intensiva*, de nuevos elementos patrimoniales en la zona de estudio. Por lo tanto, los trabajos de campo se desarrollaron de la siguiente manera:

- **Prospección extensiva** del ámbito de estudio del proyecto de *Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre*, con el fin de verificar la ubicación, estado de conservación y cronología de todos los yacimientos inventariados en la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural. Hace falta señalar que estos trabajos se llevaron a cabo empleando un *GPS Submétrico modelo TopCon GMS-2*, que permitió la situación exacta de cada elemento. Los resultados de esta prospección se traducirán en unas fichas específicas que actualizarán las del inventario ya existente, comparando el estado de cada uno de los elementos patrimoniales en la actualidad. La prospección extensiva entiende el ámbito de estudio como aquel definido por el **ámbito de actuación del proyecto**, atendiendo a los elementos del Patrimonio Cultural catalogados dentro de su perímetro, aunque también a los que se encuentran en su entorno más inmediato.
- **Prospección intensiva** con la finalidad de localizar todos los yacimientos visibles o poco visibles que se pudieran encontrar en la zona de afección y dentro del ámbito de los 200 metros alrededor de las actuaciones del proyecto.

Fase 3.- Procesado de la información

Se remitirá a la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural esta Memoria de la prospección en la que se le darán a conocer los resultados, aportando la necesaria información sobre los yacimientos localizados, los posibles impactos y sus medidas correctoras.

Además, se entregarán debidamente cumplimentadas las **fichas normalizadas** de catalogación de los nuevos yacimientos arqueológicos localizados durante la fase de prospección arqueológica; este trabajo se completará con la entrega de una actualización de las fichas ya existentes en el inventario de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, con el fin de dar cuenta del estado actual de cada uno de los yacimientos localizados en el área de estudio.

7.- ELEMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

El proyecto de *Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre* se sitúa en el ayuntamiento de Santiago de Compostela, en la provincia de A Coruña.

Tras finalizar los trabajos de prospección se han localizado en su ámbito los siguientes elementos del Patrimonio Cultural:

CI CAMIÑO INGLÉS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

SITUACIÓN

El tramo del Camiño Inglés a Santiago de Compostela que está en el ámbito del proyecto es el Tramo Agualada – Meixonfrío, dentro del ayuntamiento de Santiago de Compostela.

COORDENADAS (GPS TopCon GMS-2; UTM ETRS89, HUSO 29)

INICIO: X: 546046.468 Y: 4659971.593

FIN: X: 546046.468 Y: 4659971.593

DELIMITACIÓN

DECRETO 110/2014, do 4 de setembro, polo que se aproba a delimitación do Camiño de Santiago Inglés.

DESCRIPCIÓN

La Memoria Descriptiva, Separata 14, de la Delimitación del Camiño Inglés en el término municipal de Santiago de Compostela, describe el trazado de la siguiente manera:

A medio camiño entre a zona arborada e o núcleo parte unha pista de concentración parceira que en dirección sueste alcanza a parte posterior das naves do polígono industrial do Tambre. Tras rodealas o Camiño desemboca directamente na Vía Galileo do polígono.

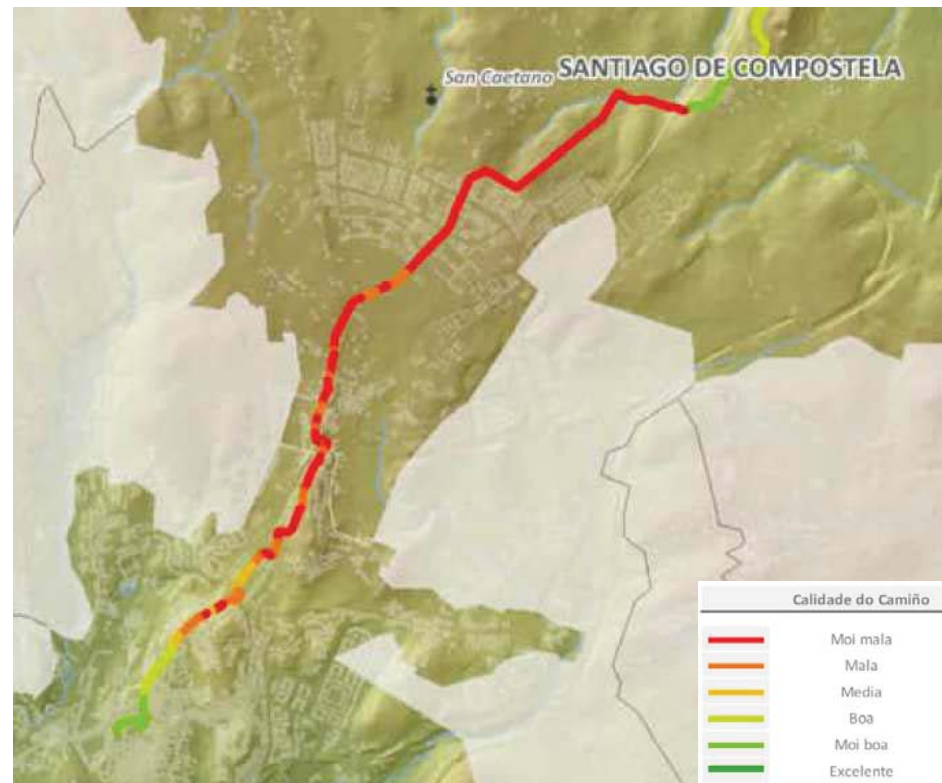
A ruta xacobeá pasa a discorrer por un ámbito urbano industrial, de amplas rúas pavimentadas. O trazado avanza pola Vía de Galileo, cruza a Vía de Edison e continúa recto ata a Vía de Pasteur. Prosegue pola rúa das Mulas, pasando fronte ao cemiterio de Boisaca. Abandonado xa o polígono do Tambre, o peregrino continúa pola rúa das Machos que pasa a ser unha estrada sen beirarrúas nin beiravía. Esta estrada culmina cun tramo en suba con beirarrúas, no enlace coa rúa do Tambre. No ámbito deste cruzamento xa se levantan algunhas das edificacións pertencentes a Meixonfrío.

En el mismo documento se describe el estado de conservación del trazado en este tramo:

A entrada na capital compostelá altera o carácter da ruta, converténdoa nun itinerario urbano. A este respecto, mencionaremos que o tramo entre o polígono industrial do Tambre e a poboación de Meixonfrío, o trazado apoiase nunha estrada ben pavimentada con unha beirarrúa de recente construción. Sendo esta unha vía de comunicación entre a cidade e o polígono industrial, xorde aquí un tramo de certo perigo.



Fragmento del plano de delimitación del Camiño Inglés en el PXOM de Santiago de Compostela.



Estado de conservación. Separata 14.

CEMENTERIO DE BOISACA

SITUACIÓN

Elemento ubicado en el lugar de Boisaca, dentro del ayuntamiento de Santiago de Compostela.

COORDENADAS (GPS TopCon GMS-2; UTM ETRS89, HUSO 29)

INICIO: X: 546046.468 Y: 4659971.593

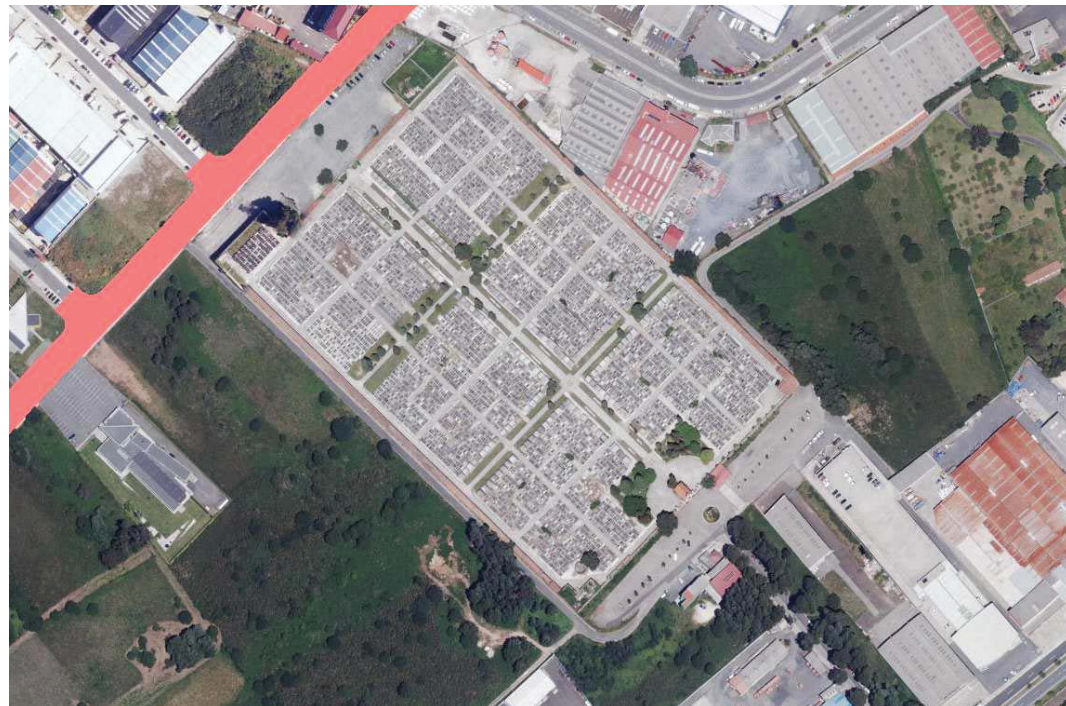
DELIMITACIÓN/PROTECCIÓN

No se encuentra catalogado en el planeamiento municipal. Se encuentra dentro del ámbito delimitado del Camiño Inglés. Se le aplica la protección para los bienes integrantes del patrimonio arquitectónico religioso, tal y como especifica el Artículo 38.2d de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.

DESCRIPCIÓN

El nuevo cementerio de la ciudad de Santiago de Compostela, que vendría a sustituir al situado en las huertas del convento de Santo Domingo de Bonaval (1847), se empezó a construir en la década de 1910, aunque no sería inaugurado hasta 1934.

De planta rectangular, se articula en su interior en seis bloques idénticos, pareados tres a tres de forma longitudinal al eje mayor.



8.- EVALUACIÓN DE IMPACTO

Una vez finalizados los trabajos de prospección del proyecto de **Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre**, se analiza a continuación el impacto que las obras podrían llegar a ocasionar:

IMPACTO COMPATIBLE

CAMIÑO INGLÉS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. El ámbito de proyecto, teniendo en cuenta que se trata de una actuación de mejora específica en el elemento y su entorno, es lógicamente coincidente con la delimitación en vigor del trazado. Las actuaciones previstas no implican afecciones de entidad en zonas previamente no alteradas, salvo en el ramal de conexión proyectado en los Sectores 6 y 7 del Tramo, donde se diseña una variante que conecta la actual carretera con el acceso a la zona Norte del Polígono desde meixonfrío; hay que tener en cuenta que el proyecto se desarrolla en un ámbito muy urbanizado, caracterizado y condicionado por la presencia del polígono industrial. Con las medidas correctoras oportunas, se considera el **Impacto Compatible**.

CEMENTERIO DE BOISACA. Las actuaciones del proyecto más cercanas al elemento se sitúan en el aparcamiento existente en la zona Norte del cementerio, fuera de su perímetro. Con las medidas correctoras oportunas, se considera el **Impacto Compatible**.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS

Una vez finalizados los trabajos de prospección podemos afirmar que existen elementos patrimoniales situados en las cercanías del área de afección del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre.***

Como **medida correctora genérica**, sería necesaria la realización de tareas de **control y seguimiento arqueológico de las obras, sobre todo en fase de replanteo y remoción de tierras**. De este modo, algún posible elemento del patrimonio cultural de naturaleza invisible o no localizado en esta fase de los trabajos podría ser detectado en fase de obra, adoptando las medidas correctoras más idóneas en ese momento.

Como **medidas correctoras de carácter general para el conjunto de la obra**, que deberán aplicarse en toda el área de ocupación e incidencia del proyecto, hay que señalar las siguientes:

- Se comunicará con antelación suficiente al equipo de arqueólogos encargados del control y seguimiento arqueológico de las obras, la ubicación tanto de las posibles zonas de acopio o préstamo, como de cualquier otra obra no recogida en la planimetría ni en el proyecto, en previsión de que posibles elementos patrimoniales, actualmente no identificados, puedan resultar afectados por la ejecución de las obras.
- Se llevará a cabo una revisión pormenorizada de todo el replanteo previo a las obras para verificar que éstas no afecten a elementos del patrimonio cultural no recogidos en el presente estudio de impacto.
- Se incluirán en los planos de los responsables de obra los elementos del Patrimonio Cultural y sus cautelas.

Por otra parte, es preciso señalar también unas **medidas correctoras de carácter general para los yacimientos o elementos de interés patrimonial** que puedan ser localizados durante las fases de replanteo o construcción. Son las siguientes:

- Balizado de cada elemento antes del comienzo de las obras con un material que resulte no perecedero y que deberá permanecer durante toda la fase de obra y hasta que éstas finalicen de manera definitiva.
- Señalización de los elementos del Patrimonio Cultural en la planimetría de obra.
- Prohibición de cualquier tipo de remoción no controlada en sus inmediaciones.

- Las obras en el entorno de los yacimientos deberán restringirse a lo proyectado.
- Se recomienda además el control y seguimiento de todas las remociones a realizar en las cercanías de los elementos patrimoniales para verificar la existencia o ausencia de materiales, restos o estructuras de carácter arqueológico o histórico vinculadas al elemento.

Se proponen a continuación **medidas correctoras específicas**, para los elementos del patrimonio cultural que se encuentran afectados de alguna manera por el proyecto:

CAMIÑO INGLÉS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. Se propone un control arqueológico de las remociones a ejecutar en el trazado del Camiño, derivadas de cambios de firme o cimentaciones de estructuras, y de la ejecución de la variante en los S6 y 7 del tramo. El tránsito de peregrinos deberá ser seguro y fluido en todas las fases de ejecución de las obras, habilitándose zonas bien señalizadas o desvíos provisionales de ser el caso.

CEMENTERIO DE BOISACA. Se propone un control arqueológico de las remociones a ejecutar en el aparcamiento del cementerio, provocadas por su ordenación y urbanización. Se respetarán los muros perimetrales, de forma que no se permiten acopios o instalaciones de obra anexos a los mismos.



10.- CONCLUSIONES

Una vez finalizados los trabajos de prospección podemos afirmar que la zona de ubicación del proyecto de ***Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre*** presenta cierto interés desde el punto de vista patrimonial, centrado principalmente en la existencia de una importante vía de comunicación histórica que tiene continuidad hasta la actualidad en el trazado del Camiño de Santiago Inglés.

Pero sin duda lo que caracteriza y condiciona en mayor medida los resultados de estos trabajos es el estado actual del ámbito de proyecto, afectado prácticamente en su totalidad por obras anteriores.

El objetivo del proyecto está directamente relacionado con una mejora sustancial en el entorno de los elementos del patrimonio cultural existentes (Camiño de Santiago), por lo que la ejecución del mismo se puede valorar como positiva.

Las características de las obras a ejecutar y su situación con respecto a los elementos, hace que con la aplicación de las medidas correctoras oportunas las obras no supongan un riesgo elevado de afección sobre el Patrimonio Cultural.


El Arqueólogo Director
Fdo. Cristóbal Nodar
ZETA ARQUEOLOXÍA
B 70 115.670
Pasadizo do Camiño Inglés
15220 Bertamirán - Ames



11.- FOTOGRAFÍAS

Foto 1: Actual aparcamiento de Boisaca.

Foto 2: Tramo en la zona del tanatorio.

Foto 3: Salida del Polígono del Tambre, desde Boisaca.

Foto 4: Trazado en la Rúa das Mulas.

Foto 5: Rúa das Mulas, inicio de la variante.

Foto 6: Trazado de la variante desde la carretera al Polígono Norte.

Foto 7: Rúa das Mulas.

Foto 8: Fin del tramo.



Foto 1: Actual aparcamiento de Boisaca.



Foto 2: Tramo en la zona del tanatorio.



Foto 3: Salida del Polígono del Tambre, desde Boisaca.



Foto 4: Trazado en la Rúa das Mulas.



Foto 5: Rúa das Mulas, inicio de la variante.



Foto 6: Trazado de la variante desde la carretera al Polígono Norte.



Foto 7: Rúa das Mulas.



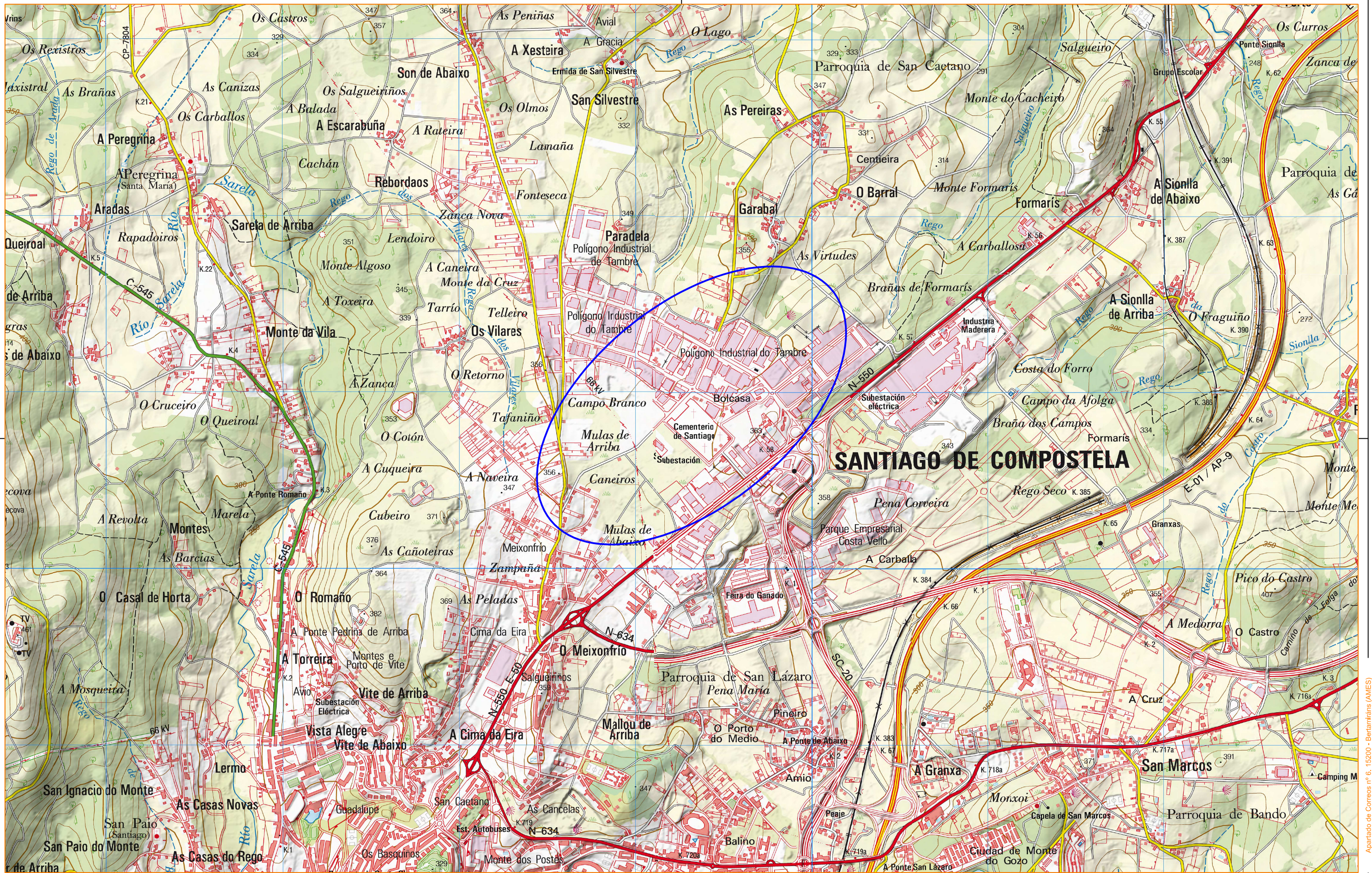
Foto 8: Fin del tramo.



12.- PLANOS

Plano 1: Situación del proyecto.

Plano 2: Planta general del proyecto. Patrimonio Cultural.



ZETA ARQUEOLOXÍA S.L.



Proxecto

Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela.
Ámbito 04: Tambre

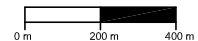
Código

Título de Plano

Situación general del proyecto.

Escala

E: 1/20.000



Orixinal A3

Data

Septiembre 2018

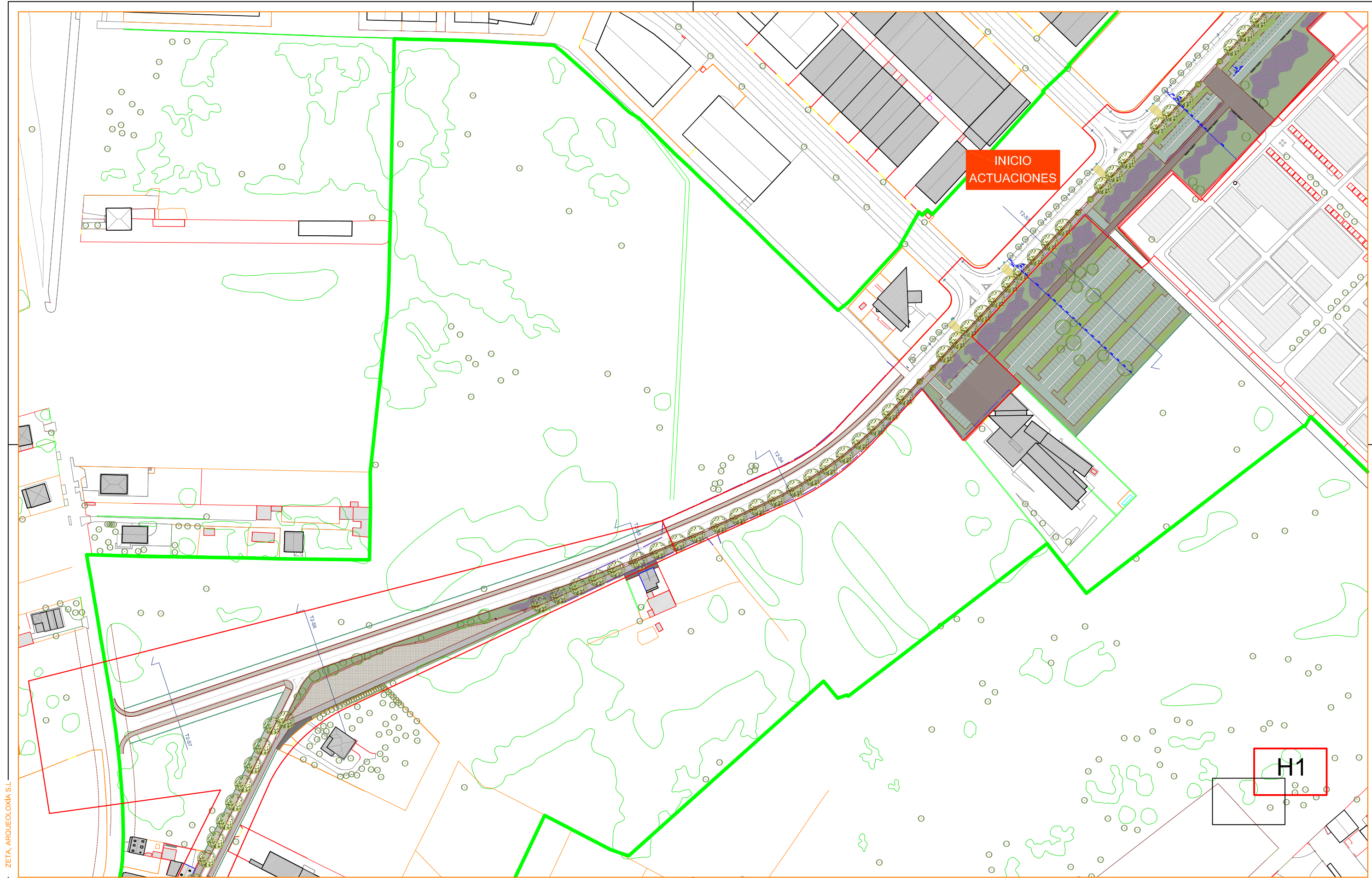
Revisión

Plano nº 1

Folla 1 de 1

Apartado de Correos nº 6. 15200 - Bertamiráns (AMES)





ZETA ARQUEOLOXÍA S.L.

Apartado de Correos nº 6. 15200 - Bertamiráns (AMES)

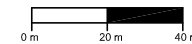


Proxecto
Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago
en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre
Código

Título de Plano

PLANTA GENERAL ACTUACIONES.
PATRIMONIO CULTURAL.

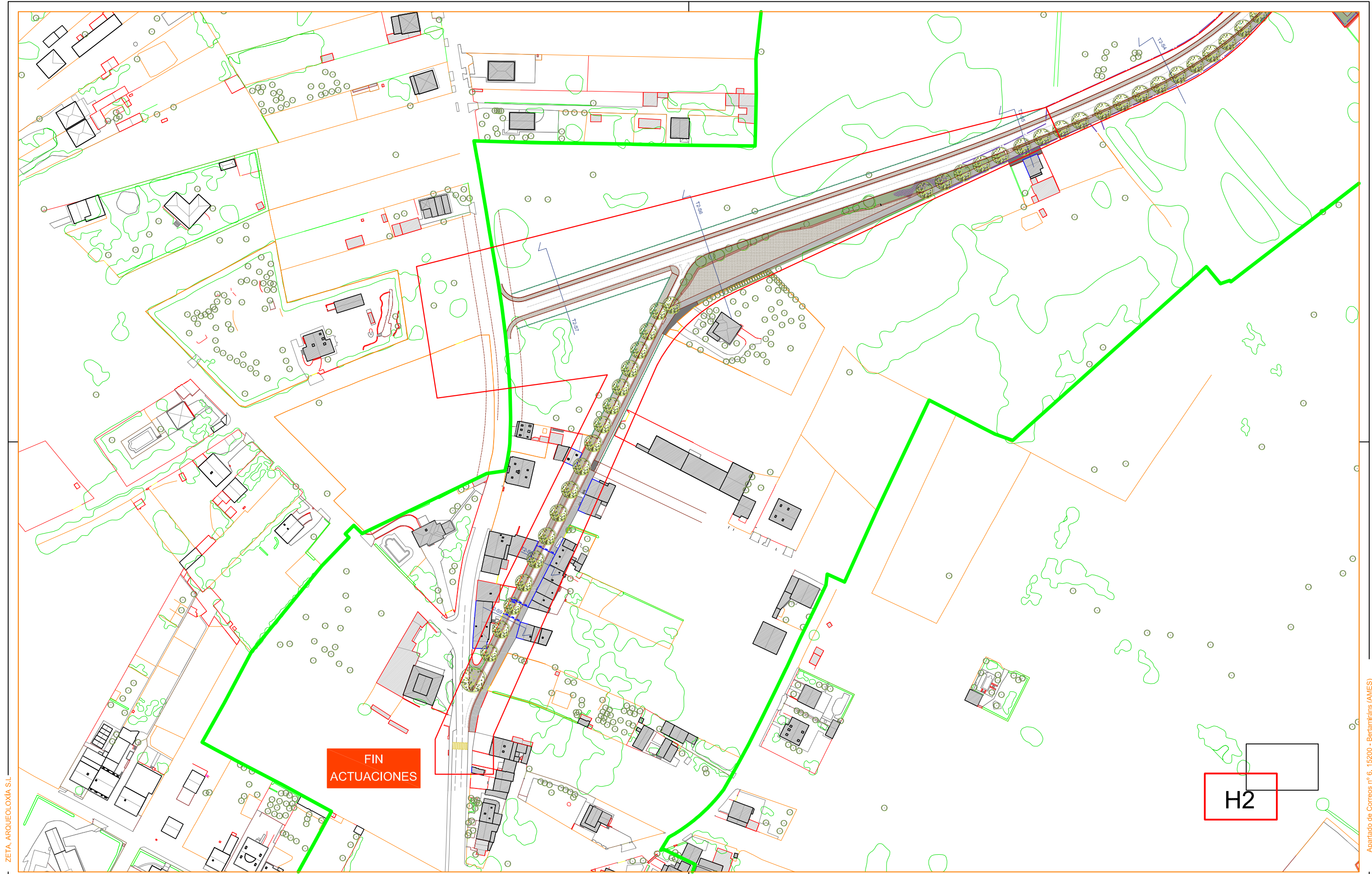
Escala
E: 1/2,000
Original A3



Data
Septiembre 2018
Revisión

Plano nº 2
Folla 1 de 2





ZETA ARQUEOLOXÍA S.L.

Apartado de Correos nº 6. 15200 - Bertamirans (AMES)



Proxecto
Mellora da integración paisaxística das entradas dos Camiños de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito Camiño Inglés. Polígono del Tambre
Código

Título de Plano
PLANTA GENERAL ACTUACIONES. PATRIMONIO CULTURAL.

Escala
E: 1/2,000
0 m 20 m 40 m
Orixinal A3

Data
Septiembre 2018
Revisión

Plano nº 2
Folla 1 de 2





ANEJO Nº 6:
EXPROPIACIONES



INDICE

6. ANEJO Nº 6: EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES	3
6.1. OBJETO	3
6.2. MARCO LEGAL	3
6.3. PLANEAMIENTO	3
6.4. NATURALEZA DEL REGIMEN DEL SUELO	4
6.5. AFECCIONES	4
6.6. PLANOS PARCELARIOS	5
6.7. CRITERIOS DE EXPROPIACIÓN	5
6.8. ESTUDIO Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	5
6.9. BIENES AFECTADOS	7
6.10. RESUMEN DE LA VALORACIÓN	7
APÉNDICE 1: PLANOS EXPROPIACIÓN.....	
APÉNDICE 2: COORDENADAS POLIGONAL	
APÉNDICE 3: RELACION DE TITULARES	
APÉNDICE 4: FICHAS DE PARCELAS	

6. ANEJO Nº 6: EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

6.1. OBJETO

El presente anejo recoge el resultado de los trabajos de identificación, medición y obtención del presupuesto de Expropiaciones e Indemnizaciones correspondiente al Proyecto de Construcción: **“Mejora e integración paisajística de las entradas de los caminos de Santiago en Santiago de Compostela. Clave: AC/17/012.10.5. Ámbito: Camino Inglés-Polígono del Tambre”** para lo cual es necesario la expropiación de terrenos a lo largo de la rúa Galileo, la rúa das Mulas y en el entorno del cementerio de Boisaca

Los trabajos desarrollados se han estructurado de la siguiente forma:

- En primer lugar se ha procedido a la confección del Plano Parcelario, que se centra en la definición de los linderos (término municipal, polígono y parcela catastral), y en la delimitación de la franja de expropiación sobre los mismos; a continuación, se ha llevado a cabo la tipificación de la zona a expropiar desde el punto de vista de su situación urbanística y de su cultivo o aprovechamiento actual; por último, se ha elaborado un cuadro de precios unitarios que aplicado a las mediciones de superficies afectadas ha servido de base en la tasación de los bienes y derechos objeto de expropiación.

La situación urbanística es la marcada por el plan urbanístico del municipio y los tipos de cultivo son los que se detallan en este anejo.

La expropiación necesaria para la ejecución del **“Proyecto de construcción: Mejora e integración paisajística de las entradas de los caminos de Santiago en Santiago de Compostela. Ámbito: Camino Inglés-Polígono do Tambre”**. Discurre por terrenos pertenecientes al término municipal de **Santiago de Compostela**, en la Provincia de **A Coruña**.

6.2. MARCO LEGAL

Se detalla a continuación la normativa seguida en la redacción del presente anejo:

Legislación Estatal:

- Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de Diciembre de 1954 y su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de Abril de 1957.
- Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley del Suelo.

- Real Decreto Legislaivo 7/ 2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Legislación Autonómica:

- Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia.
- Ley 6/2015, de 7 de agosto, por la que se modifica la Ley 8/2013, de 28 de junio, de carreteras de Galicia.
- Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.
- Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia.

6.3. PLANEAMIENTO

El ámbito de actuación del presente proyecto se encuentra comprendido en el término municipal de Santiago de Compostela, en la provincia de A Coruña.

Con fecha **1 de Septiembre de 2008** se aprueba definitivamente el Documento de Cumplimiento de la Orden 3/10/2007 de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transportes (C.P.T.O.P.T) con fecha de publicación en el **DOG el 24/09/2008**.

De acuerdo con esta norma la calificación del suelo se divide en:

Ambito de Solo Urbano	
Ambito de Solo Urbanizable	
Ambito de Solo de Núcleo Rural	
Ambito de Solo de Núcleo Rustico	De Protección
	De Protección de Infraestructuras

6.3.1. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

El ámbito de geográfico de la actuación se localiza en el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, concretamente en el entorno de Monte do Gozo.

El **instrumento de planeamiento urbanístico vigente** en el término municipal de **Santiago de Compostela** es el **Plan General de Ordenación Municipal** de fecha 3 de octubre de 2007 -aprobación definitiva parcial-, y **aprobado de manera definitiva** por la Xunta de Galicia el **1 de septiembre de 2008**.

La actuación proyectada discurre en su mayoría por el sistema viario actual del Polígono de El Tambre, concretamente por la vía de Galileo hasta llegar a la rúa das Mulas, clasificado como suelo urbano de uso industrial.

En este último tramo se propone ordenar el frente del Cementerio de Boisaca que se sitúa sobre suelo clasificado como Suelo Urbanizable delimitado (Equipamiento y Zona Verde). Este ámbito se enmarca dentro del Plan Especial para el desarrollo del Sistema General C-1, Cementerio de Boisaca, aprobado definitivamente el 05 de marzo de 1999 y publicado en el BOP 04 de mayo de 1999 (DOG 21 de mayo de 1999).

6.4. NATURALEZA DEL REGIMEN DEL SUELO

La Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia en su artículo 15 [“Los planes generales de ordenación y los planes básicos municipales habrán de clasificar el territorio municipal en todos o algunos de los siguientes tipos de suelo: urbano, de núcleo rural, urbanizable y rustico”], clasifica el suelo en:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	CATEGORIA	CONDICIÓN DE LA CATEGORIA
S. URBANO	CONSOLIDADO	Integrado por los solares, así como por las parcelas que, por su grado de urbanización efectiva y asumida por el planeamiento urbanístico, puedan adquirir la condición de solar mediante obras accesorias y de escasa entidad que puedan ejecutarse simultáneamente con las de edificación o construcción.
	NO CONSOLIDADO	Integrado por la restante superficie de suelo urbano y, en todo caso, por los terrenos en los que sean necesarios procesos de urbanización, reforma interior, renovación urbana u obtención de dotaciones urbanísticas [...]
S. NÚCLEO RURAL		Constituyen el suelo de núcleo rural los terrenos que sirvan de soporte a un asentamiento de población singularizado en función de sus características morfológicas, tipología tradicional de las edificaciones, vinculación con la explotación racional de los recursos naturales [...]
S. URBANIZABLE	DELIMITADO ó INMEDIATO	El comprendido en sectores delimitados que tengan establecidos los plazos de ejecución, las condiciones para su transformación y el desarrollo del plan general.
	NO DELIMITADO ó DIFERIDO	Los terrenos integrados por los demás terrenos que el plan general clasifique como suelo urbanizable.
S. RÚSTICO		Constituyen el suelo rústico los terrenos que hayan de ser preservados de los procesos de desarrollo urbanístico.

6.4.1. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

En el término municipal los terrenos afectados se identifican, de acuerdo con la vigente Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia, como Suelo Rústico y Suelo de núcleo rural.

6.5. AFECCIONES

Para la correcta ejecución de las obras contenidas en el proyecto, el tipo de afección será el de expropiación propiamente dicha

6.5.1. EXPROPIACIÓN EN PLENO DOMINIO

Los criterios para la fijación del límite de expropiación se ha fijado en base a lo indicado en el Artículo 80 de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia según la cual:

“La aprobación de la delimitación de los Caminos de Santiago llevará implícita la declaración de interés social y la de necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos para los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres tanto de los tramos necesarios para la funcionalidad de la traza como de los bienes localizados en su ámbito delimitado necesarios para la conservación, protección o servicio del Camino”

La expropiación de los terrenos resultantes de la aplicación de los criterios y parámetros de la citada Ley afecta a una superficie de 16.210,00 m² los cuales se corresponden a terrenos catalogados como:

SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO	AFECCIONES (TIPO SUELO)	SUPERFICIE EXPROPIADA m ²	
SUELO RÚSTICO	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	7.997,00	m ²
SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (EQUIPAMIENTOS Y ZONAS VERDES)	8.039,00	m ²
SUELO URBANO	SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL	174,00	m ²

En el **Apéndice nº 1** se adjuntan planos parcelarios a escala 1/1.000 en los que se reflejan las Expropiaciones en Pleno Dominio.

La relación de titulares se adjunta en el **Apéndice nº 3** del presente anejo.

6.5.2. IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES

Se verán afectadas diversas líneas de telecomunicaciones, líneas eléctricas, alumbrado y abastecimiento.

En todos los casos su reposición no genera ningún tipo de ocupación ya que se encuentra dentro de los límites de expropiación, con lo que la imposición de servidumbres no genera ningún tipo de indemnización.



6.6. PLANOS PARCELARIOS

El presente Anejo de Expropiaciones incluye una colección de planos parcelarios en los que se definen todas y cada una de las parcelas afectadas por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto.

Se ha utilizado como plano base, para la elaboración de los planos parcelarios, el soporte digital de información catastral facilitado por el Centro de Gestión Catastral de la Delegación Provincial de Hacienda y los parcelarios de anteriores expropiaciones facilitados por la Xunta de Galicia.

Asimismo, la información para la determinación de los titulares de las parcelas afectadas se ha obtenido también de los datos facilitados por el organismo mencionado en el párrafo anterior.

Una vez insertada la poligonal de la línea de expropiación (generada por los criterios que se especifican en el apartado nº 7.1), así como el trazado de planta junto con sus caídas de taludes y caminos de servicio sobre dicho soporte se identifican las parcelas afectadas mediante una elipse dividida en dos sectores, correspondiendo el sector superior al número de orden de cada parcela, e incluyendo en el sector inferior la referencia catastral.

Tras haberse realizado todo lo anteriormente expuesto se obtiene un parcelario y listado de titulares iniciales que de su exhaustiva comprobación en campo, resulta el parcelario, listado de titulares y de bienes y derechos afectados definitivos que se incluyen en este anejo.

En el **Apéndice nº 1** se recogen los planos parcelarios a escala **1/1.000**, en los que queda definida la línea perimetral de la expropiación.

6.7. CRITERIOS DE EXPROPIACIÓN

6.7.1. EXPROPIACIÓN EN PLENO DOMINIO

Los criterios de expropiación vienen definidos por la legislación vigente para este tipo de obras, en esta caso la **Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia**.

- **Artículo 80. Expropiación forzosa de tramos o terrenos de los Caminos de Santiago**

1. La aprobación de la delimitación de los Caminos de Santiago llevará implícita la declaración de interés social y la de necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos para los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres tanto de los tramos necesarios para la funcionalidad de la traza como de los bienes localizados en su ámbito delimitado necesarios para la conservación, porteción o servicio del Camino.

2. Podrán, asimismo, arbitrarse procedimientos de reordenación de la propiedad o de expropiación forzosa con el objetivo de establecer paulatinamente accesos a parcelas y viviendas que eviten la utilización de tramos de los Caminos por el tráfico rodado.

3. El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones previstas en esta ley implicará la declaración de interés social para aplicarle, en su caso, expropiación forzosa de los bienes.

- **Artículo 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.**

En base a lo anteriormente expuesto, se ha seguido el criterio de ocupar el suelo necesario para la correcta ejecución de las obras, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Con carácter general la línea de expropiación se ha delimitado en el límite exterior del dominio público, establecido en la línea exterior de la plataforma de las sendas.
- Sólo se identificarán en los planos parcelarios y en la relación de titulares, las parcelas en las que la línea de ocupación generada por los criterios que se indican en el apartado anterior rebase la línea de expropiación de la obra anterior. En aquellos casos en los que la ocupación no rebase o coincida con el límite de ocupación por expropiación de la obra anterior, no se fija un nuevo límite de expropiación.
- Cuando el trazado atravesase superficies que actualmente constituyen dominio público, tales como cauces públicos, vías pecuarias, etc...no se ha valorado la ocupación de los mismos.

A partir de todos los datos recabados, se han realizado los planos parcelarios correspondientes, en los que se delimita la franja de expropiación, calculando la superficie afectada a cada parcela.

Asimismo se ha confeccionado la relación de propietarios a expropiar.

6.8. ESTUDIO Y JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

6.8.1. SUELO OBJETO DE EXPROPIACIÓN

La aprobación del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, supone un cambio de gran envergadura en las valoraciones de los suelos afectados por las expropiaciones.

El Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, el cual ha entrado en vigor a partir del 31 de octubre de 2015, determina la desvinculación entre

clasificación y valoración del suelo: “Debe valorarse lo que hay, no lo que el plan dice que puede llegar a haber en un futuro incierto” (Preámbulo).

Queda derogado lo establecido en la Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, en lo que a la valoración del suelo no urbanizable se refiere, no pudiendo utilizar el método comparativo que hasta este momento era el más utilizado en la fijación del justiprecio por la Administración y en las resoluciones dictadas por los jurados de Expropiación al igual que el anterior Real Decreto Legislativo 2/2008.

En cuanto a la valoración e indemnizaciones por la expropiación definitiva, se han seguido los criterios de expropiación definidos por la legislación vigente para este tipo de obras, en este caso, el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en particular de sus artículos 21 y 34 a 37, así como la Ley de Expropiación Forzosa, en particular de sus artículos 36 a 47 y concordantes de su Reglamento.

En el Art. 21 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, se parte de dos situaciones básicas de suelo:

- **Suelo Rural:** No está funcionalmente integrado en la trama urbanística.

“Artículo 12. Situaciones Básicas del suelo

Está en situación de **suelo rural**:

a) En todo caso, el suelo preservado por la ordenación territorial y urbanística de su transformación mediante la urbanización, que deberá incluir, como mínimos los terrenos excluidos de dicha transformación por la legislación de protección o política del dominio público, de la naturaleza o del patrimonio cultural, los que deban quedar sujetos a tal protección conforme a la ordenación territorial y urbanística por los valores en ellos concurrentes (...)

b) El suelo que para los elementos de ordenación territorial y urbanística provean o permitan su paso a la situación de suelo urbanizado, hasta que termine la correspondiente actuación de urbanización (...) “

- **Suelo Urbanizado:** Efectiva y adecuadamente transformado por la urbanización. Su destino urbanístico ya se ha hecho realidad.

“Se encuentra en situación de **suelo urbanizado** el integrado de forma legal y efectiva en la red de dotaciones y servicios propios de los núcleos de población. Se entenderá que así ocurre cuando las parcelas, estén o no

Anejo nº 6: Expropiaciones e Indemnizaciones

edificadas, cuenten con las dotaciones y los servicios requeridos por la legislación urbanística o puedan llegar a contar con ellos sin otras obras que las de conexión de las parcelas a las instalaciones ya en funcionamiento.(...)”

La fijación urbanística del valor del suelo que corresponde a cada finca, se determinara como resultado de aplicar a su superficie un valor unitario, conforme a su clasificación urbanística y situación.

6.8.2. VALORACIÓN SUELO OBJETO DE EXPROPIACIÓN

La presente actuación discurre por **Suelo Rural y por Suelo Urbanizado**, por lo que para determinar su valor, se siguen el artículo 37 y 36 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de Octubre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

- En cuanto al **suelo rural**, los terrenos se tasaran de acuerdo con lo indicado en el Art 36 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana:

“Artículo 37. Valoración en el suelo rural.

1. Cuando el suelo sea rural a efectos de esta Ley:

a) Los terrenos se tasarán mediante la capitalización de la renta anual real o potencial, la que sea superior, de la explotación según su estado en el momento al que deba entenderse referida la valoración. La renta potencial se calculará atendiendo al rendimiento del uso, disfrute o explotación de que sean susceptibles los terrenos conforme a la legislación que les sea aplicable, utilizando los medios técnicos normales para su producción. (...)

Al objetivo de determinar la máxima potencialidad productiva en la zona, y de este modo determinar la renta, real o potencial de la explotación, se define el cultivo idóneo (considerando las limitaciones climáticas, agrónomicas y las derivadas del estado de la propiedad).

La máxima potencialidad productiva se obtiene en las zonas de labradío, siendo la especie más adecuada para estas condiciones **Solanum tuberosum (patata)**.

La patata ocupa un lugar destacado tanto para consumo familiar , como alimento de ganado y para comercializar ,siendo las variedades más cultivadas la Knnebec, Arran Banner, Baracca, Desirrée, Pologan y Red Pontiac entre otras.

El valor unitario que se aplicará para la determinación de la valoración del Suelo Rural será tal y como marca el R.D.L el Art. Art.36.1.a) [“Los terrenos se tasarán mediante la capitalización de la renta anual real o potencial, **la que sea**

superior, de la explotación (...) el que se obtiene para el suelo en su consideración, todo el cómo Labradío, con una plantación de Solanum tuberosum (patata).

El suelo calificado como Vía de comunicación de dominio público se valorará como suelo rural, ya que está calificado como sistema general viario, por lo tanto sin ninguna posibilidad edificatoria

- En cuanto al suelo urbanizado, se tasarán de acuerdo con el Art.37, cuando se trate de suelo edificado o en curso de edificación, el valor de la tasación seá el superior de los siguientes:
 - a) El determinado por la tasación conjunta del suelo y de la edificación existente que se ajuste a la legalidad, por el método de comparación, aplicado exclusivamente a los usos de la edificación existente o la construcción ya realizada
 - b) El determinado por el método residual del apartado 1 de este artículo, aplicado exclusivamente al suelo, sin consideración de la edificación existente con la construcción ya realizada.
- En el presente proyecto, las valoraciones de los suelos urbanizados clasificados como núcleo rural o urbano (según Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia) consolidado que se encuentre fuera de alineación fijadas por el planeamiento vigente, deberán tener en consideración su calificación como suelo rústico de protección de infraestructuras, lo cual se indica expresamente en el presente proyecto.

Para la valoración de dichos terrenos, en consideración a su uso o utilidad, se propone la aplicación del método de capitalización de rentas, como si de un suelo rural se tratase.

6.9. BIENES AFECTADOS

6.9.1. DETERMINACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

A parte de las expropiaciones previamente descritas no se verán afectados por la ejecución de las obras del presente proyecto, ninguna construcción de carácter relevante, tipo vivienda o edificaciones auxiliares a la misma (garajes, etc.). En algunas parcelas se afectaran edificaciones auxiliares sin mucha relevancia, tipo galpones o cobertizos.

Tampoco se van a ver afectada ningún tipo de plantación; la mayor parte de las parcelas afectadas son parcelas destinadas a labradío o parcelas en las que predomina el monte bajo y el matorral.

6.9.2. VALORACIÓN DE INDEMNIZACIONES

Además de los terrenos ocupados por plantaciones, muros u otro tipo de bienes, proceden indemnizaciones por otra serie de afecciones:

- Vallas y otros elementos
- Arrendamientos y usuarios

- División de fincas, restitución de infraestructuras
- Disminución de la superficie explotada
- Indemnizaciones por rápida ocupación (Artículo 52.5ª L.E.F)

6.10. RESUMEN DE LA VALORACIÓN

Resumen de la valoración conjunta de suelo y bienes afectados.

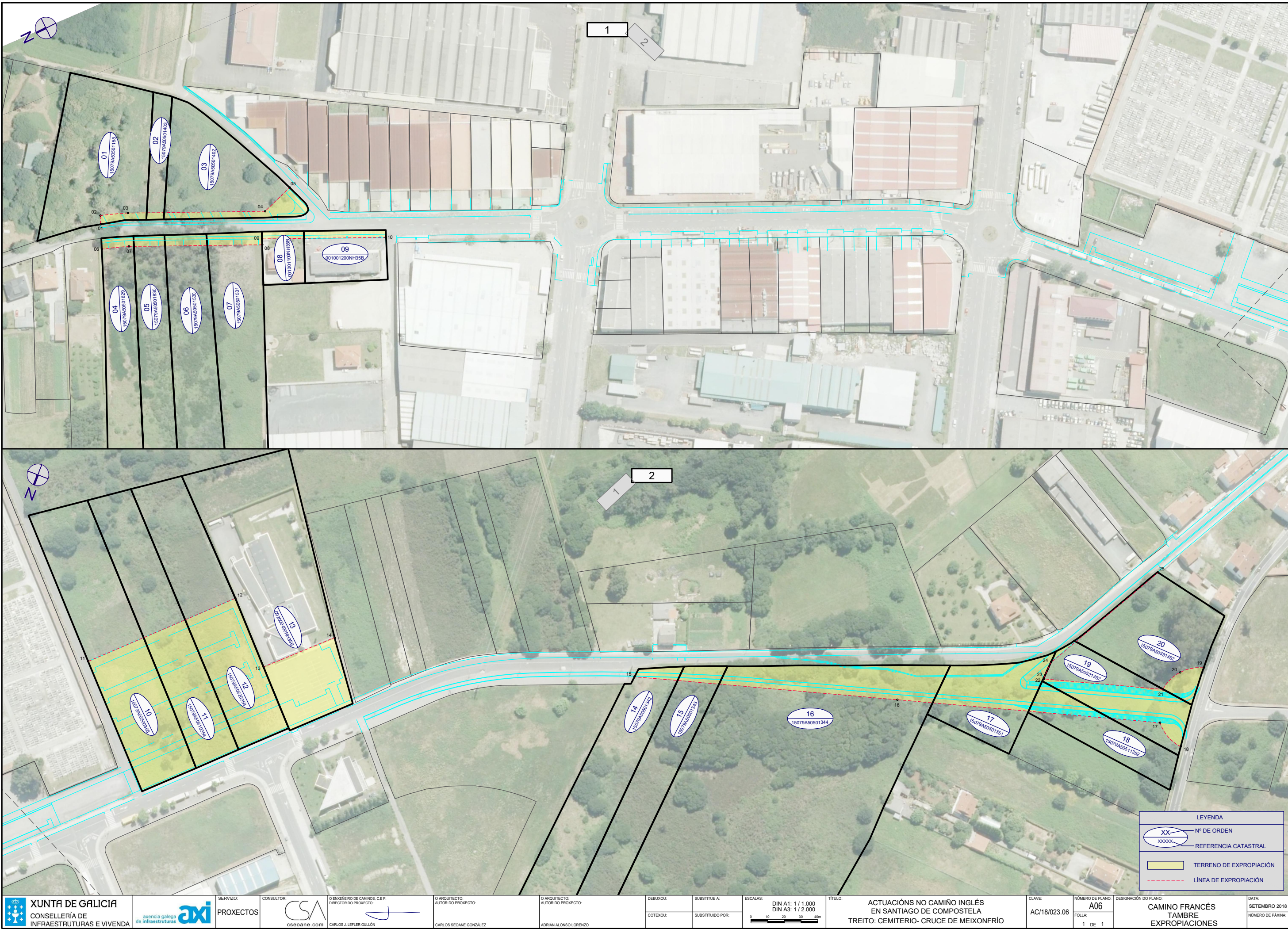
	SUPERFICIE AFECTADA (m2)	SUPERFICIE EXPROPIADA (m²)	TOTAL (€)
TOTAL SUELO	17.986,00	16.210,00	142.108,55 €
IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRES	0	0	0,00 €
BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (€)			1.284,00 €
5 % P.A			7.169,63 €
INDEMNIZACIONES (€)			5.684,34 €
OCUPACIONES TEMPORALES		0	0,00 €
TOTAL EXPROPIACIÓN (€)			156.246,52 €

NOTA: LA DIFERENCIA ENTRE LA SUPERF. AFECTADA Y LA EXPROPIADA, DERIVA DE LA NO VALORACION DE LA FINCA 13 (1.776 m2), PUESTO QUE ES PROPIEDAD DEL CONCELLO DE SANTIAGO Y DE ALBIA GESTION DE SERVICIOS SL

El presupuesto estimado del suelo y bienes de la presente expropiación, debido a ocupaciones derivadas del trazado, teniendo en cuenta para su cálculo la situación básica del suelo, su clasificación urbanística y su aprovechamiento agrícola en el término municipal afectado, aplicando los precios recogidos en las tablas anteriores, sumándole la partida destinada a mejoras y otros y aplicándole el Premio de Afección regulado por el Art. 47 LEF alcanza el valor total de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (156.246,52 €)**.



APÉNDICE 1: PLANOS EXPROPIACIÓN





APÉNDICE 2: COORDENADAS POLIGONAL



RELACIÓN DE COORDENADAS DE REPLANTEO.

N	X	Y
1	539.540,684	4.751.506,811
2	539.545,561	4.751.504,948
3	539.540,362	4.751.489,194
4	539.508,525	4.751.413,556
5	539.515,634	4.751.394,433
6	539.526,785	4.751.512,120
7	539.521,797	4.751.496,641
8	539.490,847	4.751.423,111
9	539.494,096	4.751.421,807
10	539.465,405	4.751.353,643
11	539.216,305	4.750.774,914
12	539.150,761	4.750.704,997
13	539.118,854	4.750.735,804
14	539.086,927	4.750.702,728
15	538.913,206	4.750.652,223
16	538.763,741	4.750.601,805
17	538.614,277	4.750.551,388
18	538.597,200	4.750.559,548
19	538.603,455	4.750.510,802
20	538.615,325	4.750.519,023
21	538.620,669	4.750.532,437
22	538.688,269	4.750.555,240
23	538.688,673	4.750.554,898
24	538.688,478	4.750.544,072
25	538.651,247	4.750.469,575



APÉNDICE 3: RELACION DE TITULARES

RELACIÓN DE TIRULARES: ACTUACIÓNS NO CAMIÑO INGLÉS EN SANTIAGO DE COMPOSTELA. TREITO: Cemiterio - Cruce de Meixonfrío.
CLAVE: AC/18/023.06

NUM	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	TIPO 1	SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO 1	SUP.EXPROPIACION/AFECCIÓ N (m2) 1	TIPO 2	SITUACIÓN BÁSICA DEL SUELO 2	SUP.EXPROPIACION (m2) 2	SUP. EXPRO TOTAL (M2)	Ud 1		Bien 1
1	15079A50501158	HEREDEROS DE BAO IGLESIAS MANUEL	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	127				127			
2	15079A50501403	HEREDEROS DE BAO MARTINEZ JOSE	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	44				44			
3	15079A50501402	IGLESIAS BLANCO CARMEN	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	341	SUELO URBANO	URBANIZABLE INDUSTRIAL	174	515			
4	15079A50501829	MUJICO MATA MARIA CARMEN	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	120				120			
5	15079A50501830	INMOBILIARIA DE PUENTES Y CALZADAS,SL	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	119				119			
6	15079A50501530	MUJICO SUAREZ FRANCISCO	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	169				169			
7	15079A50501531	HEREDEROS DE MUJICO SUAREZ JOSE Y OTROS	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	244				244			
8	001001100NH35B	NIETO GONTAN JESUS	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	111				111			
9	001001200NH35B	OTERO REGUEIRO DORINDA Y PEON OTERO JESUS	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	214				214	214	M2	AGLOMERADO
10	15079A50500355	MARIÑO DEL RIO MANUEL	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	ZONA VERDE	3.014				3.014			
11	15079A50510354	VILAR CESAR JOSE RAMON	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	EQUIPAMIENTOS	1.441	SUELO URBANIZABLE	ZONA VERDE	852	2.293			
12	15079A50520354	SABEL VILAR JOSE ANTONIO Y MARIA LUISA	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	EQUIPAMIENTOS	2.732				2.732			
13	002000400NH35B	CONCELLO DE SANTAIGO DE COMPOSTELA Y ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, SL	SUELO URBANIZABLE DELIMITADO	EQUIPAMIENTOS	1.776				0*			
14	15079A50501342	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	175				175			
15	15079A50501343	GONZALEZ COUSELO DOLORES	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	249				249			
16	15079A50501344	VILAR MONTERO MARIA DE LOS DOLORES DEL CARMEN Y OTROS	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	2.222				2.222			
17	15079A50501351	COUSO VAZQUEZ MANUEL	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	1.583				1.583			
18	15079A50511352	SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	458				458			
19	15079A50521352	SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES Y SUAREZ SALGADO MANUEL ANGEL	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	1.491				1.491			
20	15079A50531352	SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES Y OTRAS	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	RESERVA VIARIO	330				330			

* NOTA: LA FINCA 13 SE AFECTA PERO NO SE EXPROPIA AL SER PROPIEDAD DEL CONCELLO Y ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS SL



APÉNDICE 4: FICHAS DE PARCELAS

FICHAS CAMPO

Parcela

1

Ref Catastral:

15079A50501158

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

HEREDEROS DE BAO IGLESIAS MANUEL

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

GRANXIÑA

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

4957

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501158

Polígono:

505

Parcela:

1158

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 11157

Sur:

POL: 505 PARC: 1403

Este:

CAMIÑO DO GARABAL

Oeste:

CAMIÑO DO GARABAL

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	127	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:		127	

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

2

Ref Catastral:

15079A50501403

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

HEREDEROS DE BAO MARTINEZ JOSE

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

CAMPOSIÑA

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

819

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501403

Polígono:

505

Parcela:

1403

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 1158

Sur:

POL: 505 PARC: 1402

Este:

CAMIÑO DO GARABAL

Oeste:

CAMIÑO DO GARABAL

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	44	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	44		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela3Ref Catastral:15079A50501402Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:IGLESIAS BLANCO CARMEN

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:CAMPOSIÑAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):3709Uso:

Ref Catastral:15079A50501402Polígono:505Parcela:1402

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 1403Sur:CAMIÑO DO GARABAL

Este:CAMIÑO DO GARABALOeste:CAMIÑO DO GARABAL

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	341	0	0
URBANIZABLE INDUSTRIAL	174	0	0
Total superficie afectada m2:	515		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

4

Ref Catastral:

15079A50501829

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

MUJICO MATA MARIA CARMEN

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

ESPIÑO

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

3916

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501829

Polígono:

505

Parcela:

1829

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 10

Sur:

POL: 505 PARC: 1830

Este:

CAMIÑO DO GARABAL

Oeste:

POL: 505 PARC: 1170

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	120	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	120		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

5

Ref Catastral:

15079A50501830

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

INMOBILIARIA DE PUENTES Y CALZADAS,SL

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

ESPIÑO

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

3742

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501830

Polígono:

505

Parcela:

1830

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 1829

Sur:

POL: 505 PARC: 1530

Este:

CAMIÑO DO GARABAL

Oeste:

POL: 505 PARC: 1170

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	119	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	119		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela6Ref Catastral:15079A50501530Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:MUJICO SUAREZ FRANCISCO

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:ESPIÑOClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUTURAS

Superficie (m2):5152Uso:

Ref Catastral:15079A50501530Polígono:505Parcela:1530

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 1830Sur:POL: 505 PARC: 1531

Este:CAMIÑO DO GARABALOeste:POL: 505 PARC: 1170

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	169	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	169		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

7

Ref Catastral:

15079A50501531

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

HEREDEROS DE MUJICO SUAREZ JOSE Y OTROS

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

ESPIÑO

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

5213

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501531

Polígono:

505

Parcela:

1531

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 1530

Sur:

POL: 505 PARC: 011

Este:

CAMIÑO DO GARABAL

Oeste:

POL: 505 PARC: 1170

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	244	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	244		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela8Ref Catastral:001001100NH35BMunicipio:

TITULARIDAD

Propietario:NIETO GONTAN JESUS

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:GARABALClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):796Uso:

Ref Catastral:001001100NH35BPolígono:505Parcela:011

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 1531Sur:POL: 505 PARC: 012

Este:CAMIÑO DO GARABALOeste:POL: 505 PARC: 2263

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	111	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	111		
Otros bienes afectados:			

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

9

Ref Catastral:

001001200NH35B

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

OTERO REGUEIRO DORINDA Y PEON OTERO JESUS

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

GALILEO

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUTURAS

Superficie (m2):

1498

Uso:

Ref Catastral:

001001200NH35B

Polígono:

505

Parcela:

012

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 011

Sur:

CAMIÑO POLÍGONO

Este:

RÚA GALILEO

Oeste:

POL: 505 PARC: 2263

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	214	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	214		

Otros bienes afectados:

214	M2	AGLOMERADO

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

10

Ref Catastral:

15079A50500355

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

MARIÑO DEL RIO MANUEL

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

PA DO MUIÑO

Clasificació

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Superficie (m2):

6650

Uso:

Ref Catastral:

15079A50500355

Polígono:

505

Parcela:

355

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO URBANIZABLE

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

CEMITERIO DE BOISACA

Sur:

POL: 505 PARC: 10354

Este:

POL: 505 PARC: 356

Oeste:

RÚA DAS MULAS

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
ZONA VERDE	3.014	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	3.014		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela11Ref Catastral:15079A50510354Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:VILAR CESAR JOSE RAMON

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:CEMITERIO BOISACAClasificacióSUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Superficie (m2):4682Uso:

Ref Catastral:15079A50510354Polígono:505Parcela:10354

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO URBANIZABLEAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 355Sur:POL: 505 PARC: 20354

Este:POL: 505 PARC: 356Oeste:RÚA DAS MULAS

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

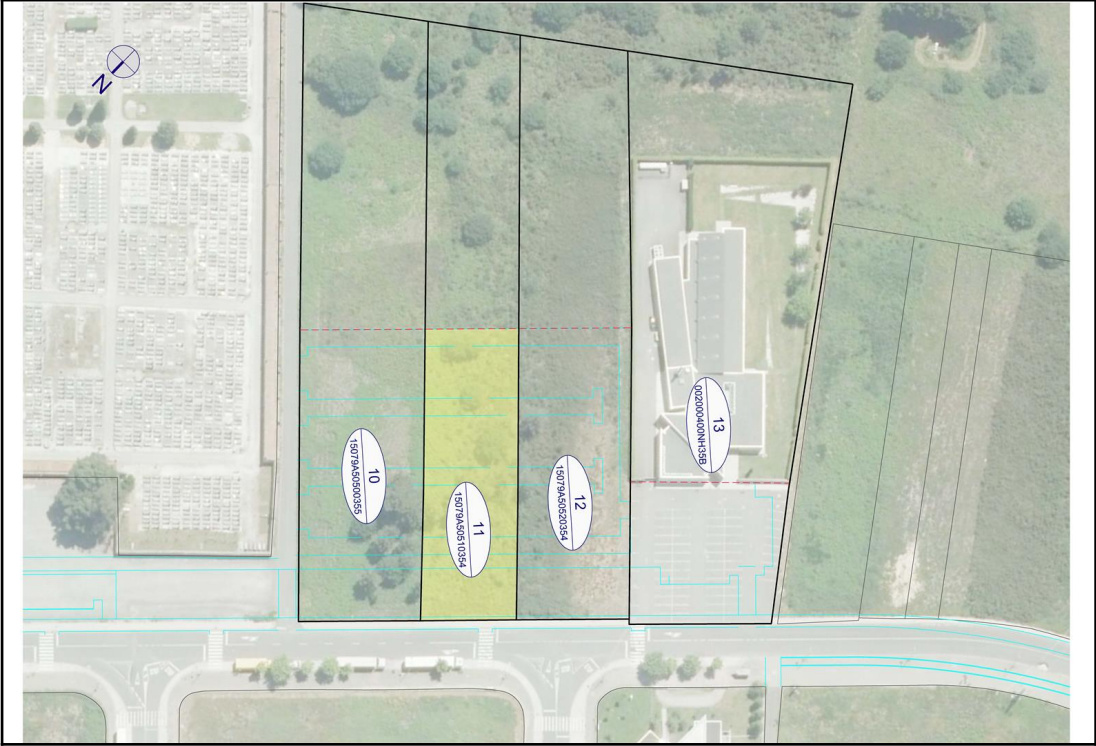
BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
EQUIPAMIENTOS	1.441	0	0
ZONA VERDE	852	0	0
Total superficie afectada m2:	2.293		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela12Ref Catastral:15079A50520354Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:SABEL VILAR JOSE ANTONIO Y MARIA LUISA

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:CEMITERIO BOISACAClasificacióSUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Superficie (m2):4682Uso:

Ref Catastral:15079A50520354Polígono:505Parcela:20354

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO URBANIZABLEAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 10354Sur:POL: 505 PARC: 004

Este:POL: 505 PARC: 356Oeste:RÚA DAS MULAS

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

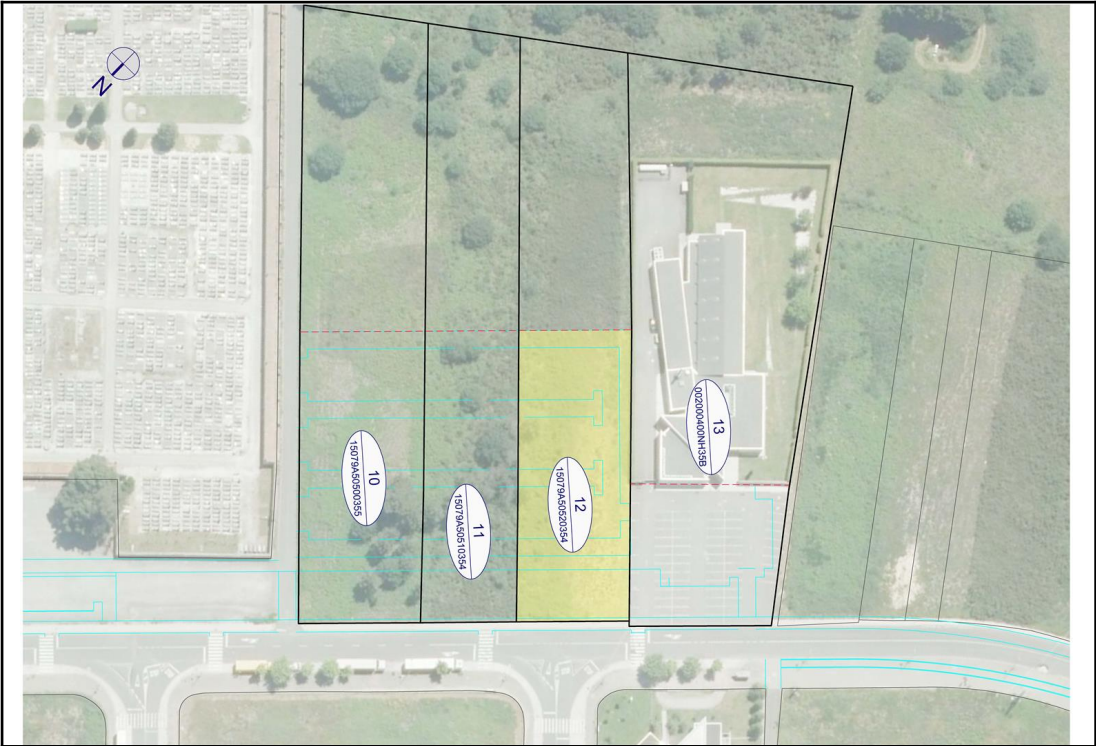
BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
EQUIPAMIENTOS	2.732	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	2.732		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

13

Ref Catastral:

002000400NH35B

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

CONCELLO DE SANTAIGO DE COMPOSTELA Y ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, SL

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

RU MULAS

Clasificació

SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Superficie (m2):

9367

Uso:

Ref Catastral:

002000400NH35B

Polígono:

505

Parcela:

004

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO URBANIZABLE

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 20354

Sur:

POL: 505 PARC: 1342

Este:

POL: 505 PARC: 356

Oeste:

RÚA DAS MULAS

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

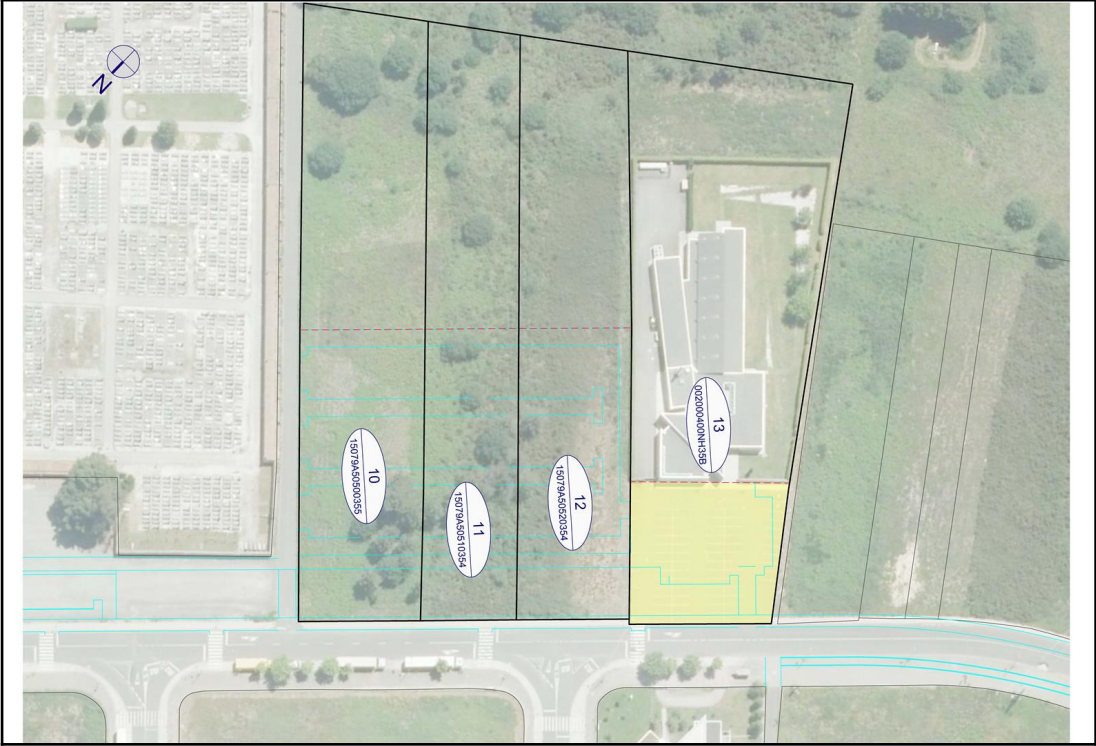
BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
EQUIPAMIENTOS	1.776	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	1.776		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela14Ref Catastral:15079A50501342Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DE SUELO

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:RAÑOAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):6956Uso:

Ref Catastral:15079A50501342Polígono:505Parcela:1342

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:CAMIÑOSur:RÚA DAS MULAS

Este:POL: 89116 PARC: 020Oeste:POL: 505 PARC: 1343

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	175	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	175		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela15Ref Catastral:15079A50501343Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:GONZALEZ COUSELO DOLORES

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:RAÑOAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):6035Uso:

Ref Catastral:15079A50501343Polígono:505Parcela:1343

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:CAMIÑOSur:RÚA DAS MULAS

Este:POL: 505 PARC: 1344Oeste:POL: 505 PARC: 1342

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	249	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	249		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela16Ref Catastral:15079A50501344Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:VILAR MONTERO MARIA DE LOS DOLORES DEL CARMEN Y OTROS

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:RAÑOAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):39013Uso:

Ref Catastral:15079A50501344Polígono:505Parcela:1344

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:CAMIÑOSur:RÚA DAS MULAS

Este:POL: 505 PARC: 1343Oeste:POL: 505 PARC: 1351

AFECCIÓN

Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	2.222	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	2.222		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

17

Ref Catastral:

15079A50501351

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

COUSO VAZQUEZ MANUEL

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

MULAS DE ARRIBA

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

2550

Uso:

Ref Catastral:

15079A50501351

Polígono:

505

Parcela:

1351

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 2201

Sur:

RÚA DAS MULAS

Este:

POL: 505 PARC: 1344

Oeste:

POL: 505 PARC: 1352

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

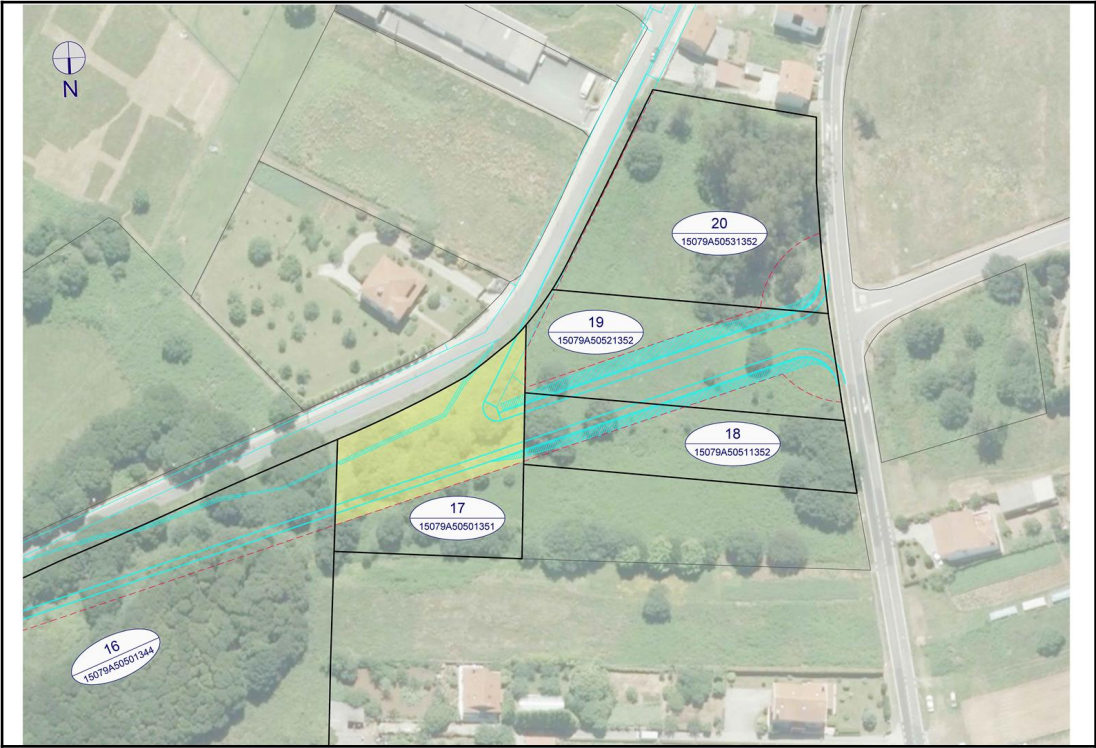
BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	1.583	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	1.583		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela18Ref Catastral:15079A50511352Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:MULAS DE ARRIBAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):1984Uso:

Ref Catastral:15079A50511352Polígono:505Parcela:11352

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 1352Sur:POL: 505 PARC: 21352

Este:POL: 505 PARC: 1351Oeste:RUA DO TAMBRE

AFECCIÓN

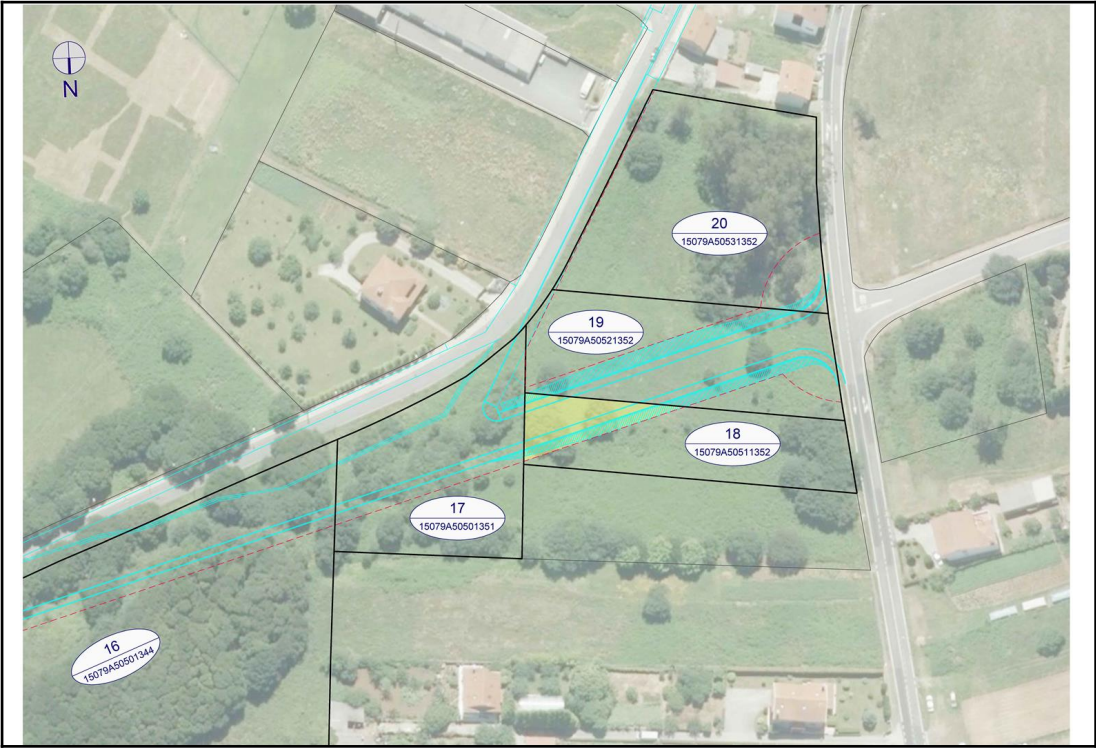
Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	458	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	458		
Otros bienes afectados:			

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela19Ref Catastral:15079A50521352Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES Y SUAREZ SALGADO MANUEL ANGEL

Domicilio:

Localidad:CP:Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:MULAS DE ARRIBAClasificacióSUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUTURAS

Superficie (m2):2739Uso:

Ref Catastral:15079A50521352Polígono:505Parcela:21352

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:SUELO RÚSTICOAprovechamiento:

Linderos:Norte:POL: 505 PARC: 11352Sur:POL: 505 PARC: 31352

Este:RUA DAS MULASOeste:RUA DO TAMBRE

AFECCIÓN

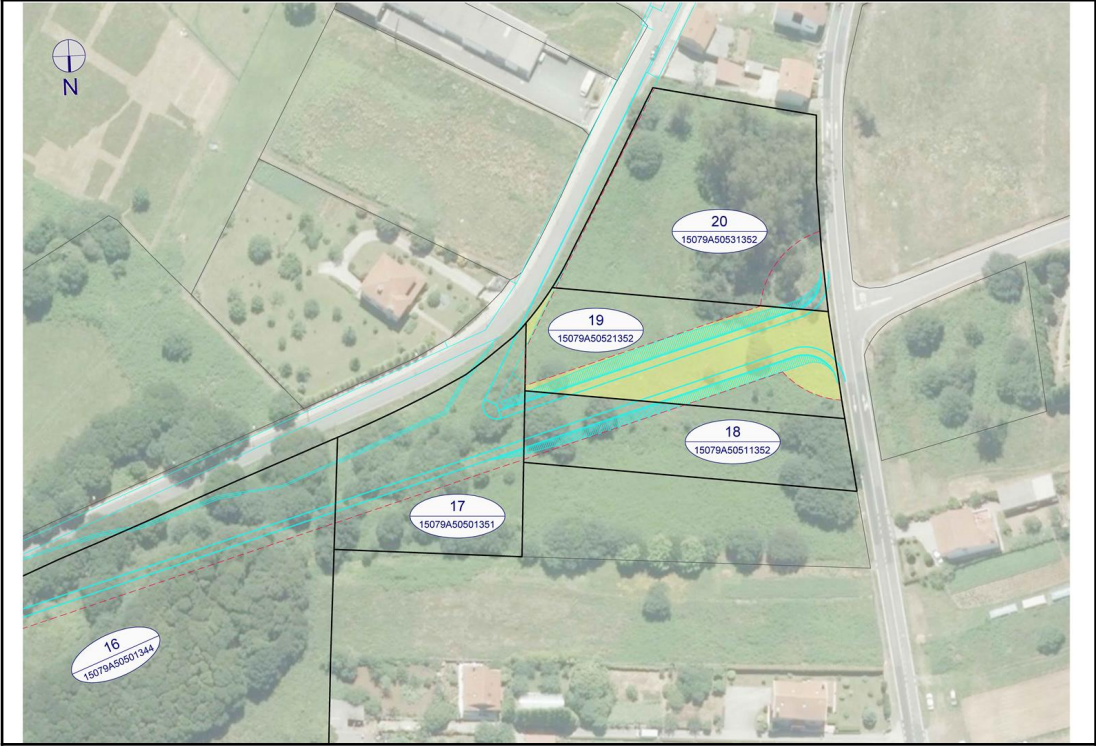
Tipo de afección:PARCIALDivisión de la parcela:NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	1.491	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	1.491		
Otros bienes afectados:			

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica



FICHAS CAMPO

Parcela

20

Ref Catastral:

15079A50531352

Municipio:

TITULARIDAD

Propietario:

SALGADO VIQUEIRA MARIA DOLORES Y OTRAS

Domicilio:

Localidad:

CP:

Provincia:

DATOS CATASTRALES

Lugar:

MULAS DE ARRIBA

Clasificació

SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

Superficie (m2):

3753

Uso:

Ref Catastral:

15079A50531352

Polígono:

505

Parcela:

31352

CARACTERÍSTICAS DE LA FINCA

Naturaleza:

SUELO RÚSTICO

Aprovechamiento:

Linderos:

Norte:

POL: 505 PARC: 21352

Sur:

POL: 505 PARC: 1353

Este:

RUA DAS MULAS

Oeste:

RUA DO TAMBRE

AFECCIÓN

Tipo de afección:

PARCIAL

División de la parcela:

NO

BIENES AFECTADOS

	Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
	Medición m2	Medición m2	Medición m2
RESERVA VIARIO	330	0	0
		0	0
Total superficie afectada m2:	330		

Otros bienes afectados:

FOTOGRAFÍAS DE DETALLE

Croquis de situación



Fotografía panorámica





DOCUMENTO Nº2: PLANOS

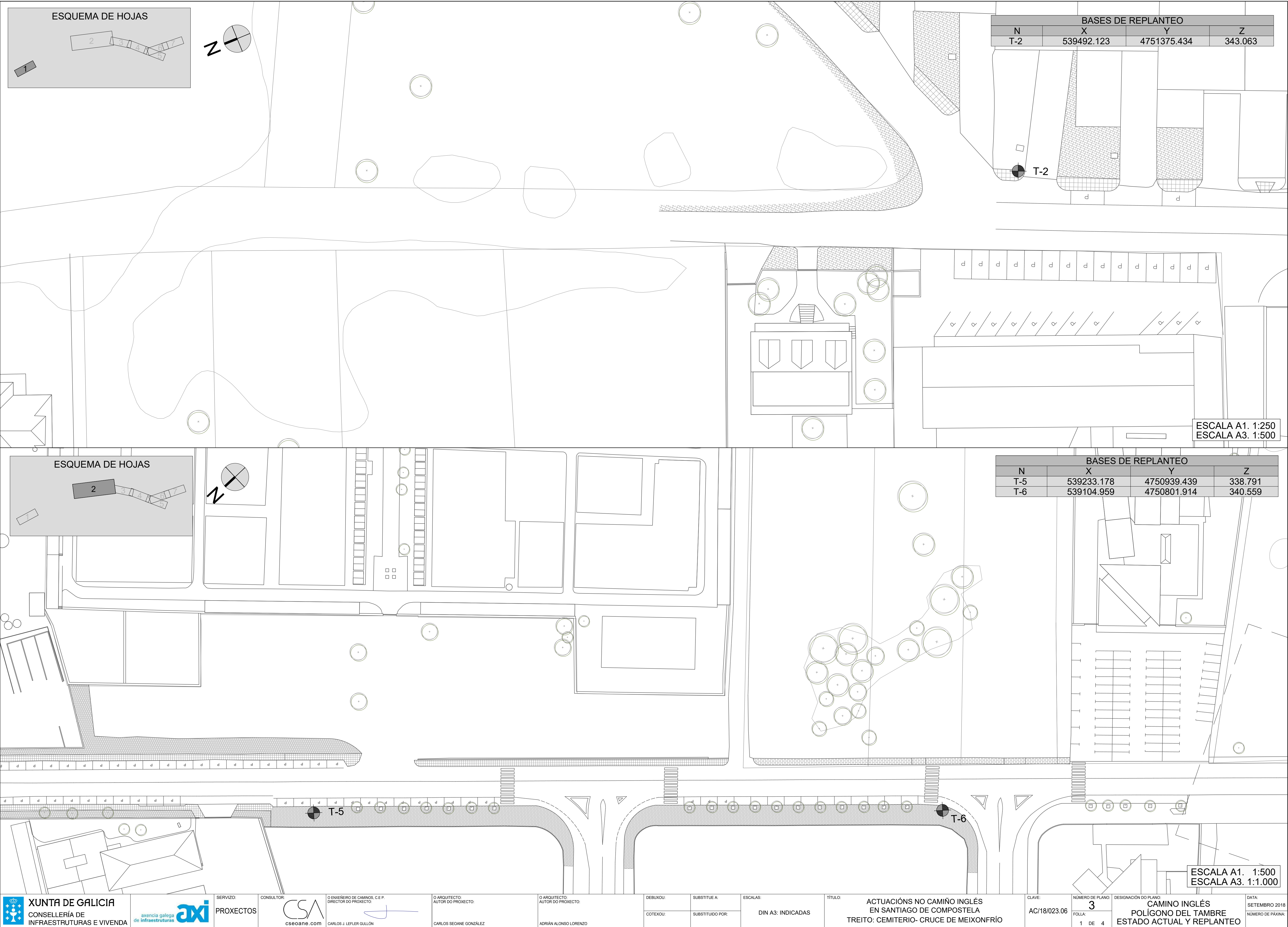


INDICE DE PLANOS

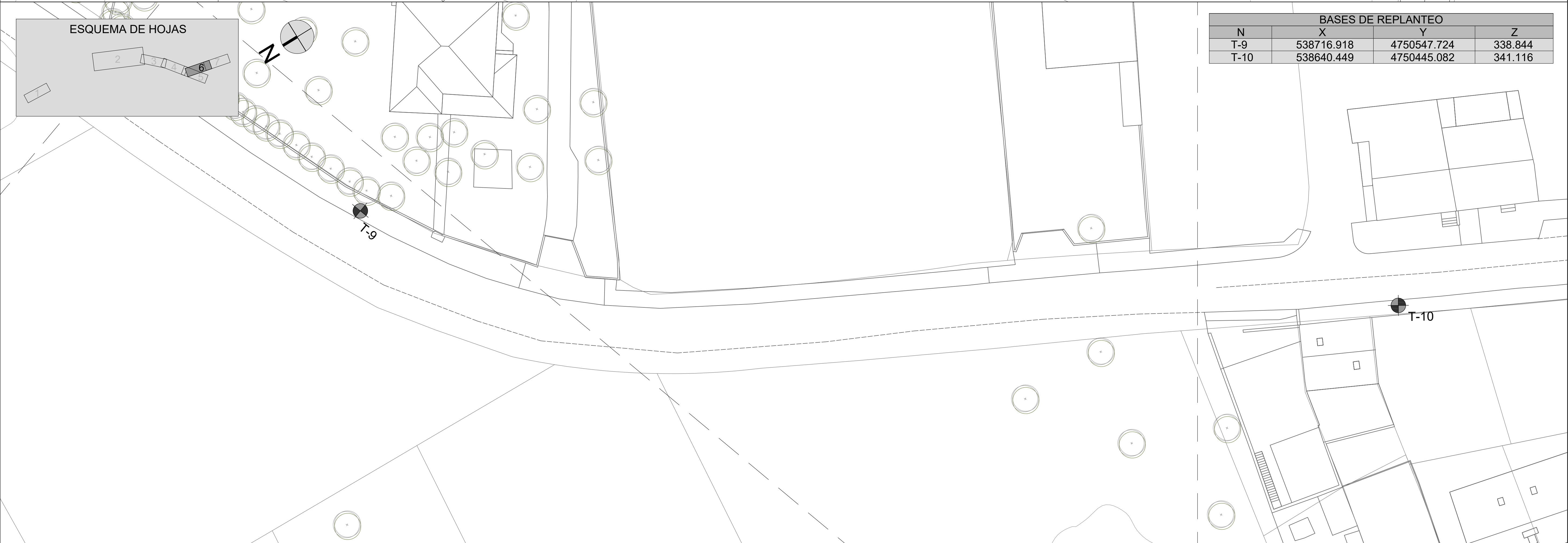
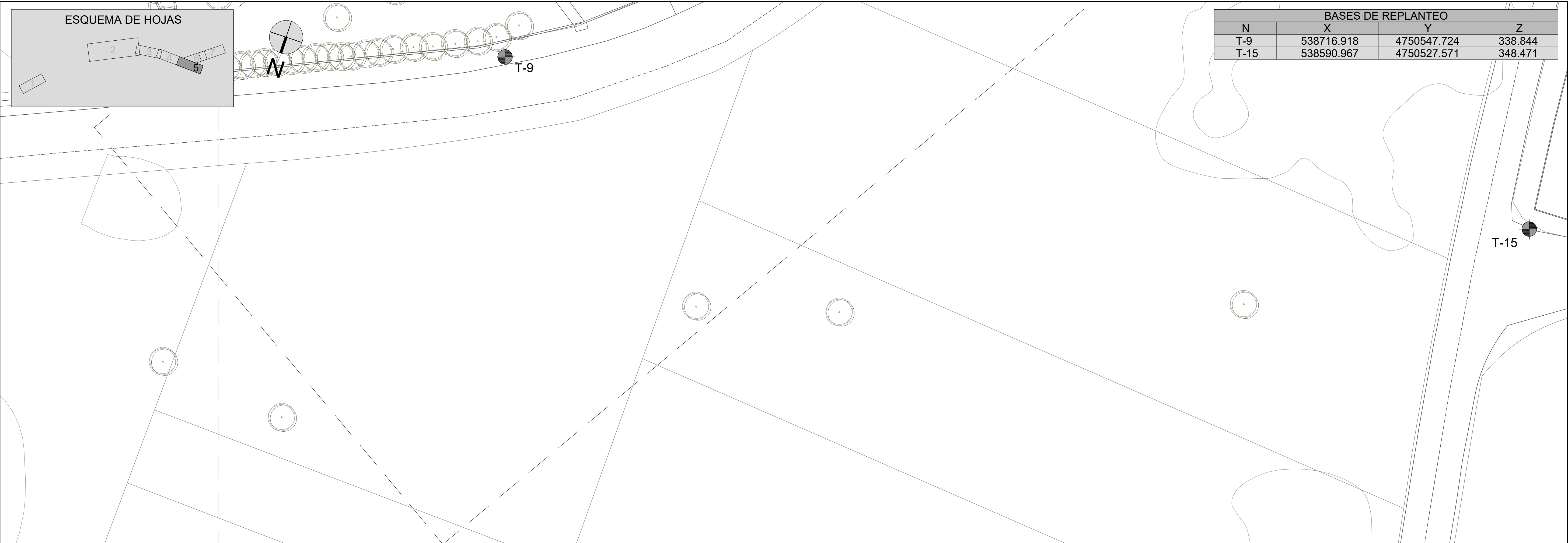
1. SITUACIÓN
2. PLANTA GENERAL DE CONJUNTO
3. ESTADO ACTUAL Y REPLANTEO
4. PLANTA DE TRAZADO
 - 4.1. PLANTA GENERAL SOBRE CARTOGRAFÍA
 - 4.2. PLANTA GENERAL SOBRE ORTOFOTO
5. PERFILES LONGITUDINALES
6. SECCIONES TIPO
7. PERFILES TRANSVERSALES
8. REPOSICIÓN DE SERVICIOS



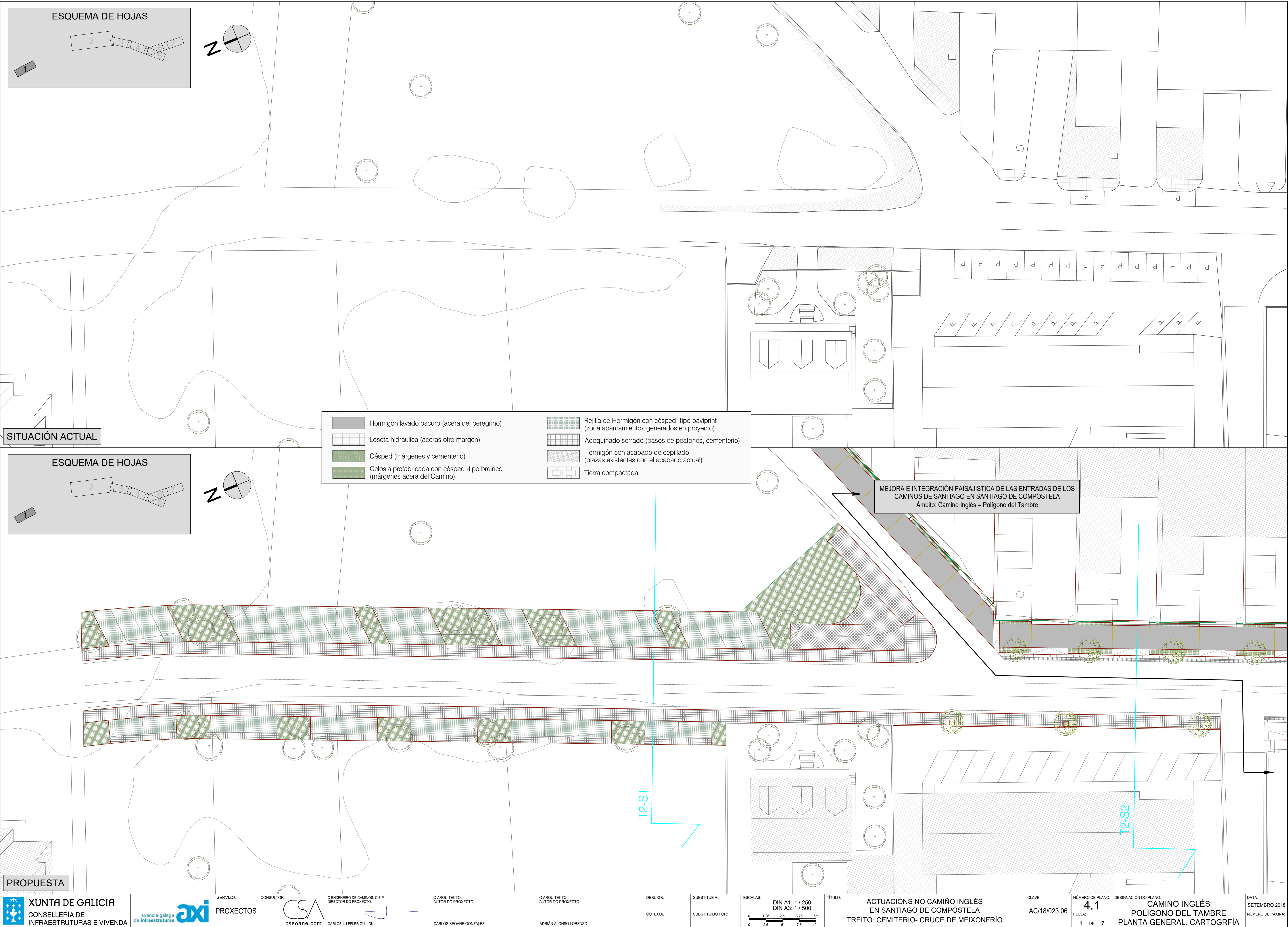




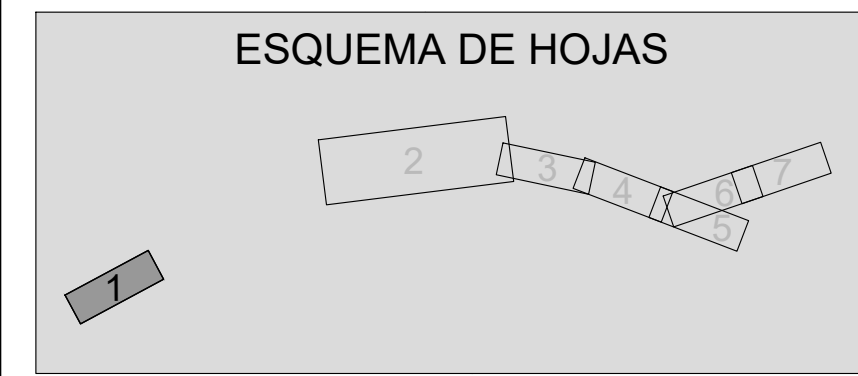




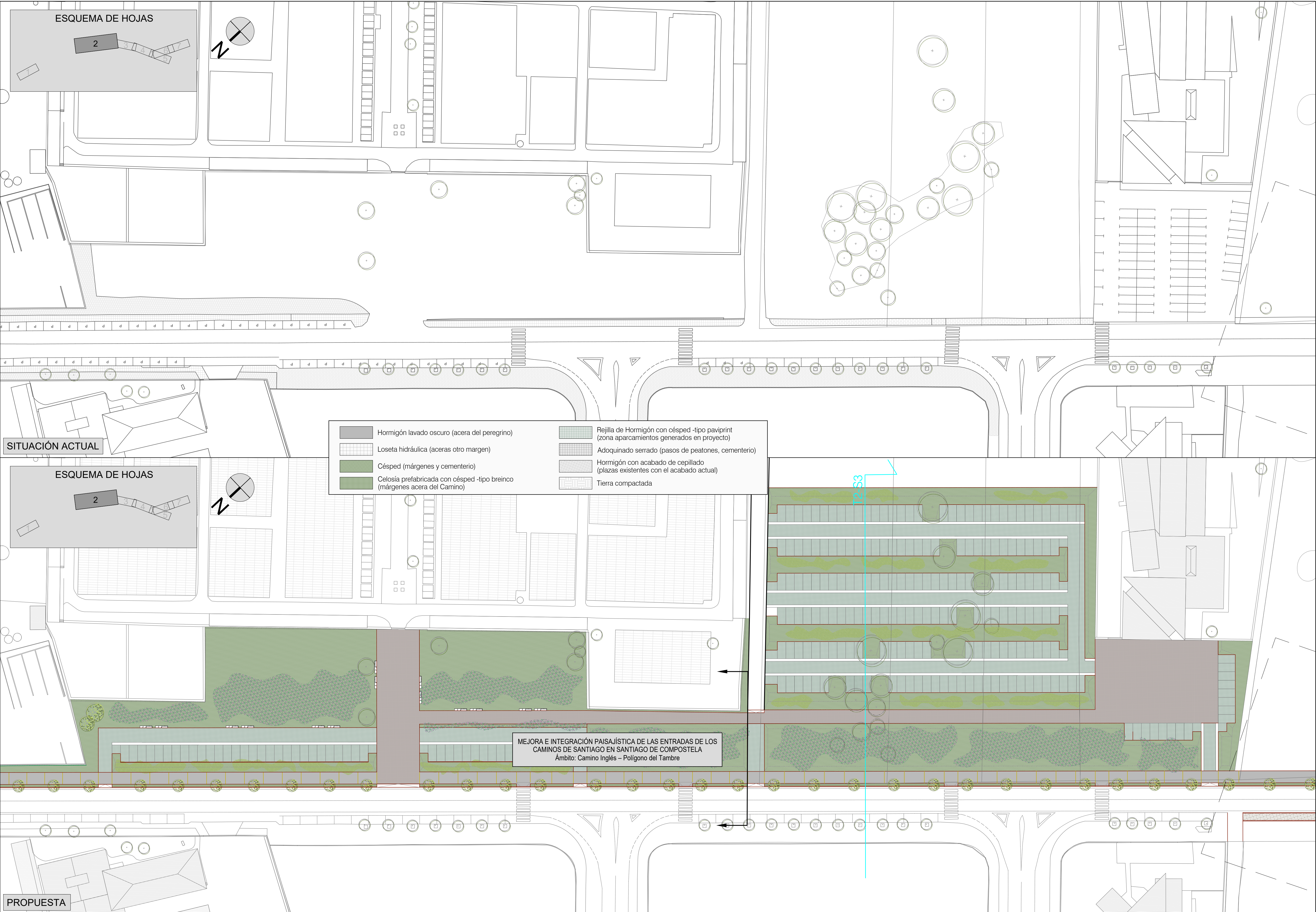


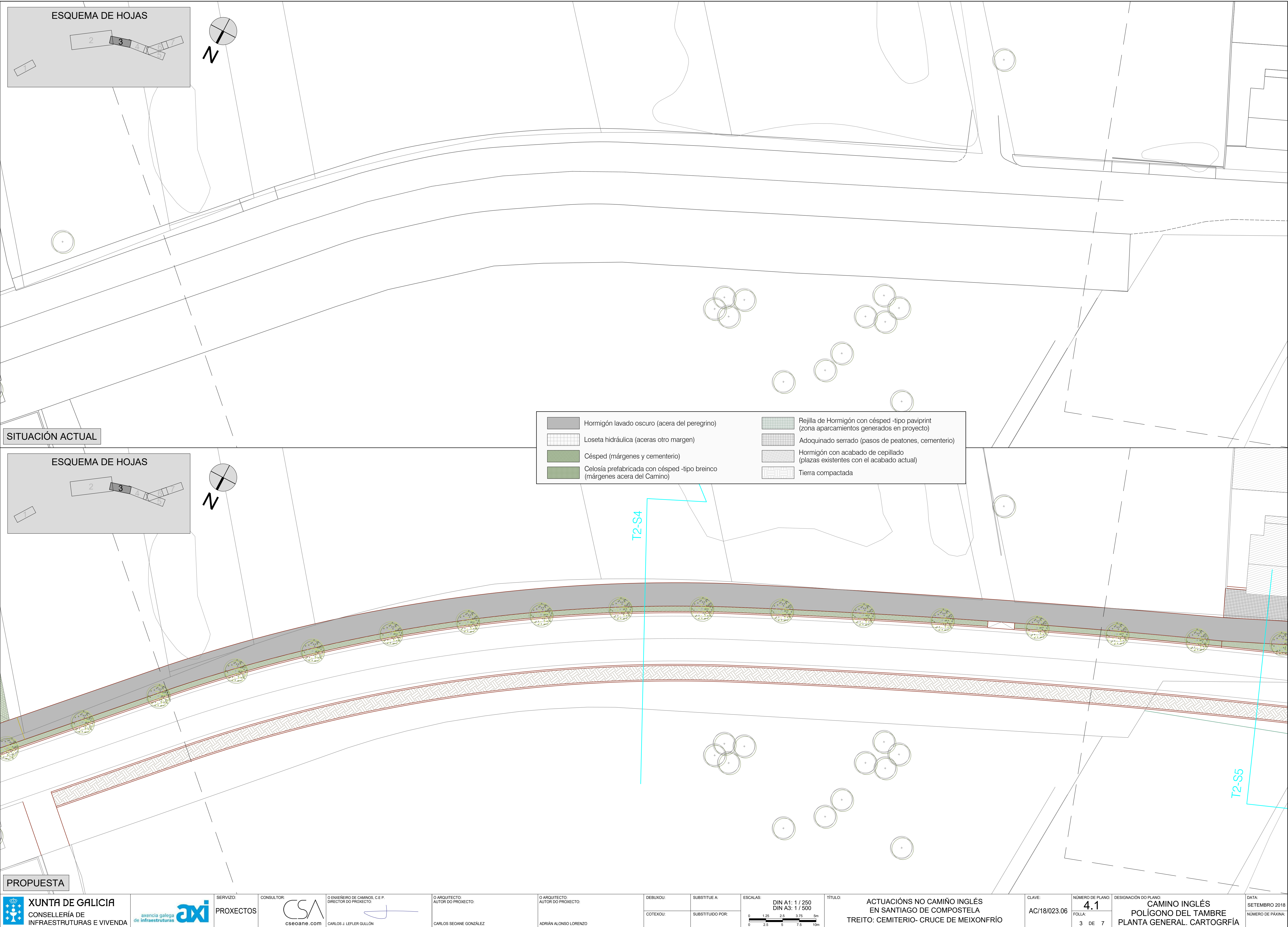


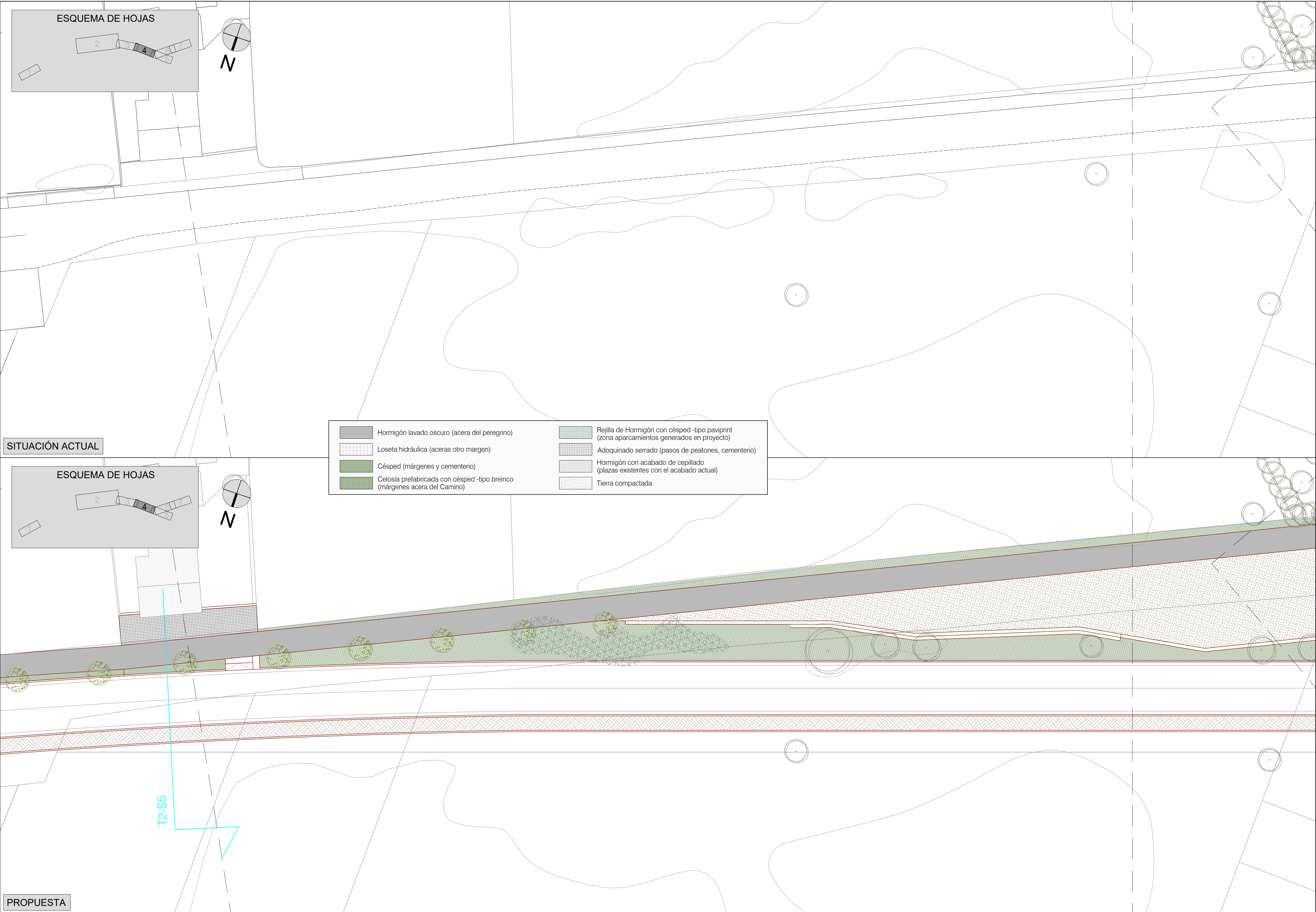
SITUACIÓN ACTUAL



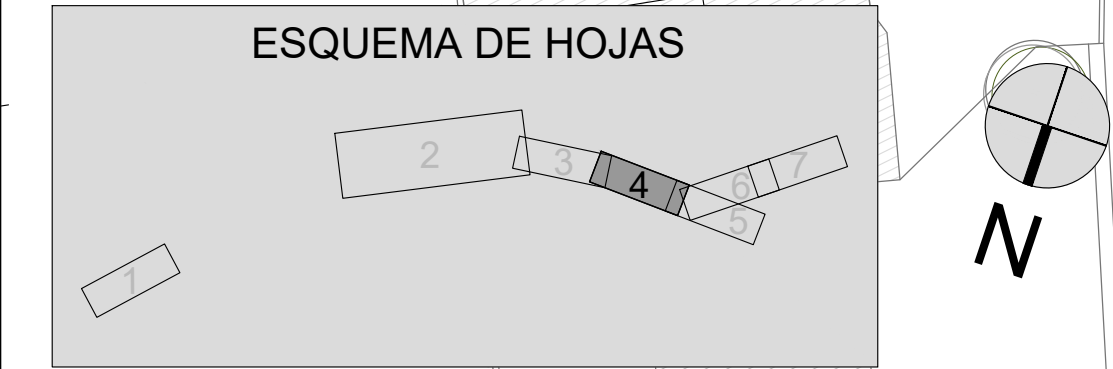
PROPUESTA





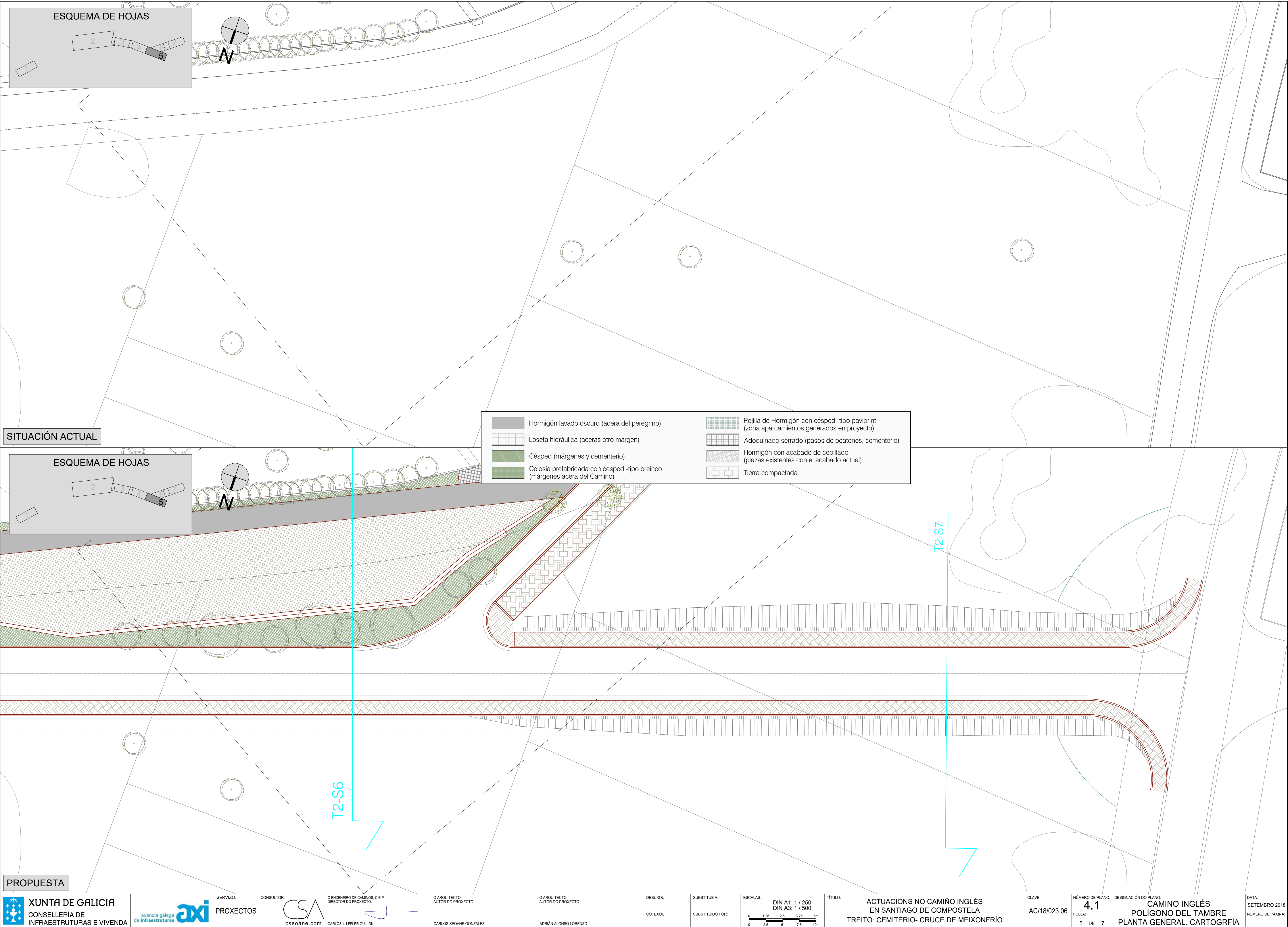


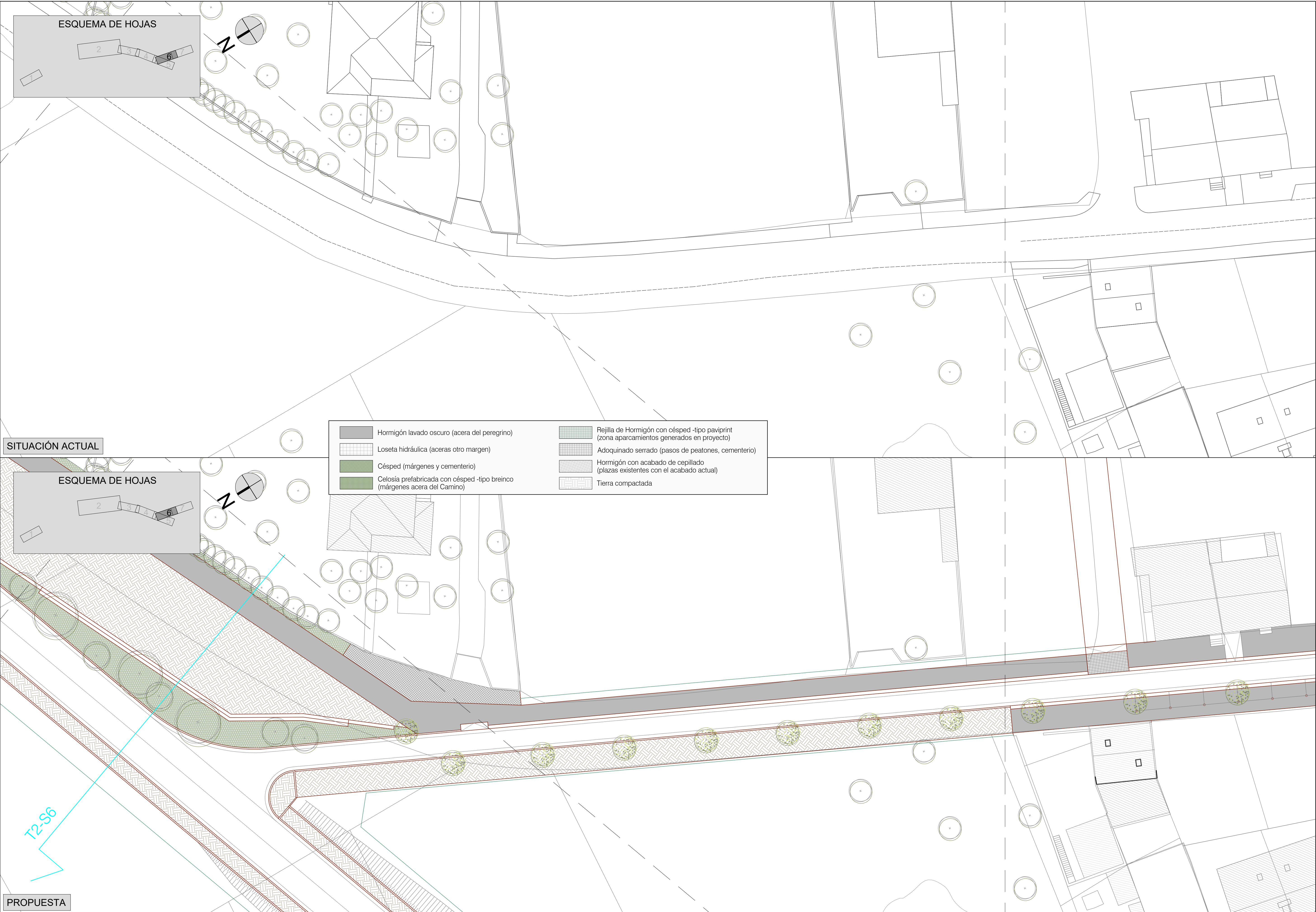
SITUACIÓN ACTUAL



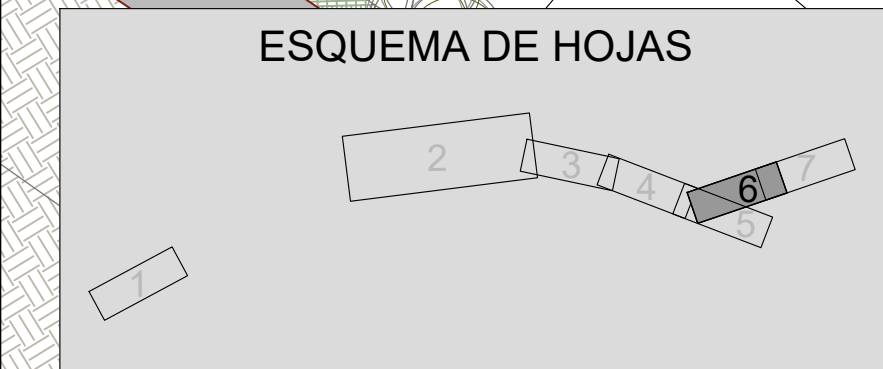
- | | | | |
|--|---|--|---|
| | Hormigón lavado oscuro (acera del peregrino) | | Rejilla de Hormigón con césped -tipo paviprint (zona aparcamientos generados en proyecto) |
| | Loseta hidráulica (aceras otro margen) | | Adoquinado serrado (pasos de peatones, cementerio) |
| | Césped (márgenes y cementerio) | | Hormigón con acabado de cepillado (plazas existentes con el acabado actual) |
| | Celosía prefabricada con césped -tipo breinco (márgenes acera del Camino) | | Tierra compactada |

PROPUESTA

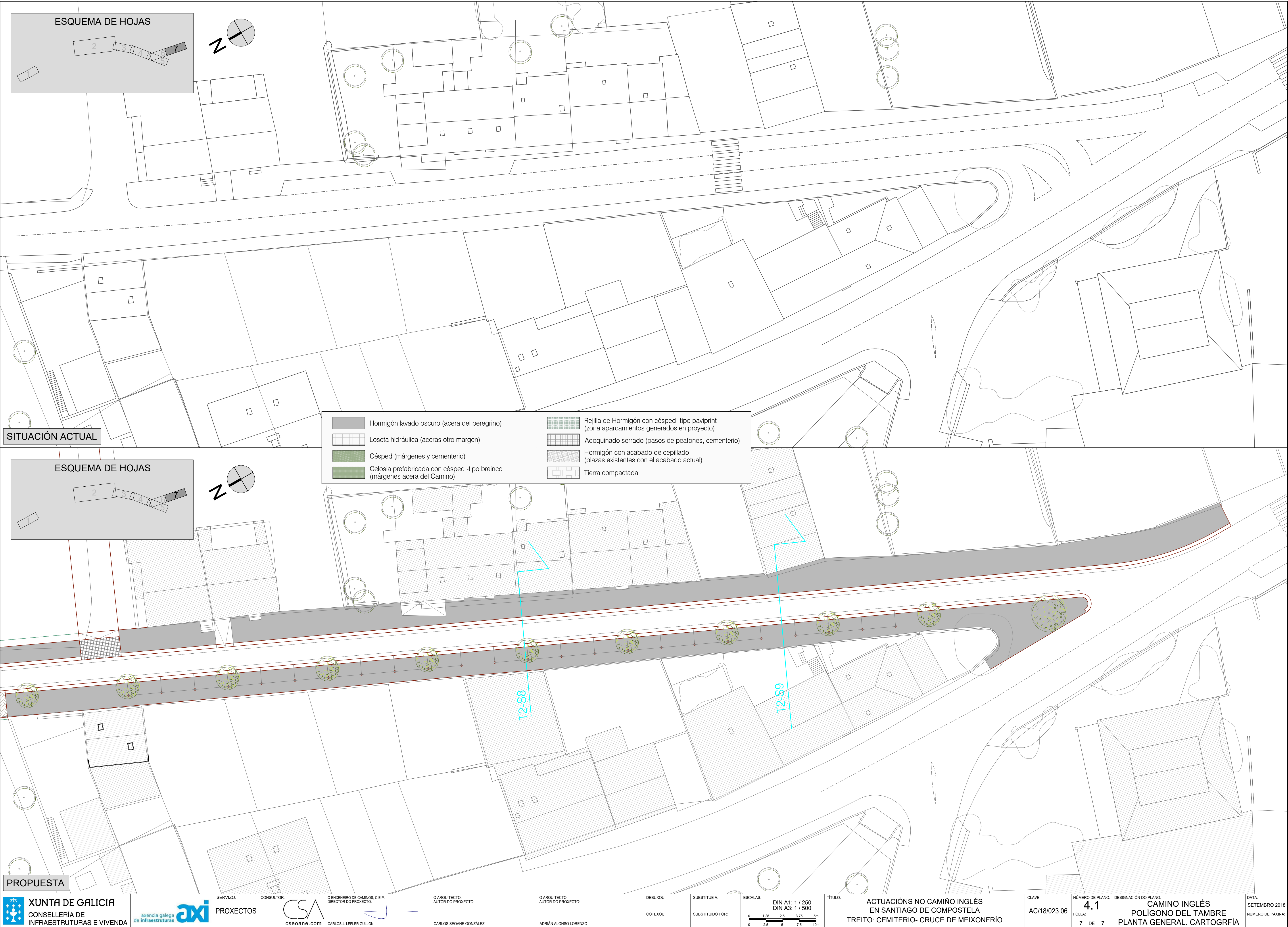




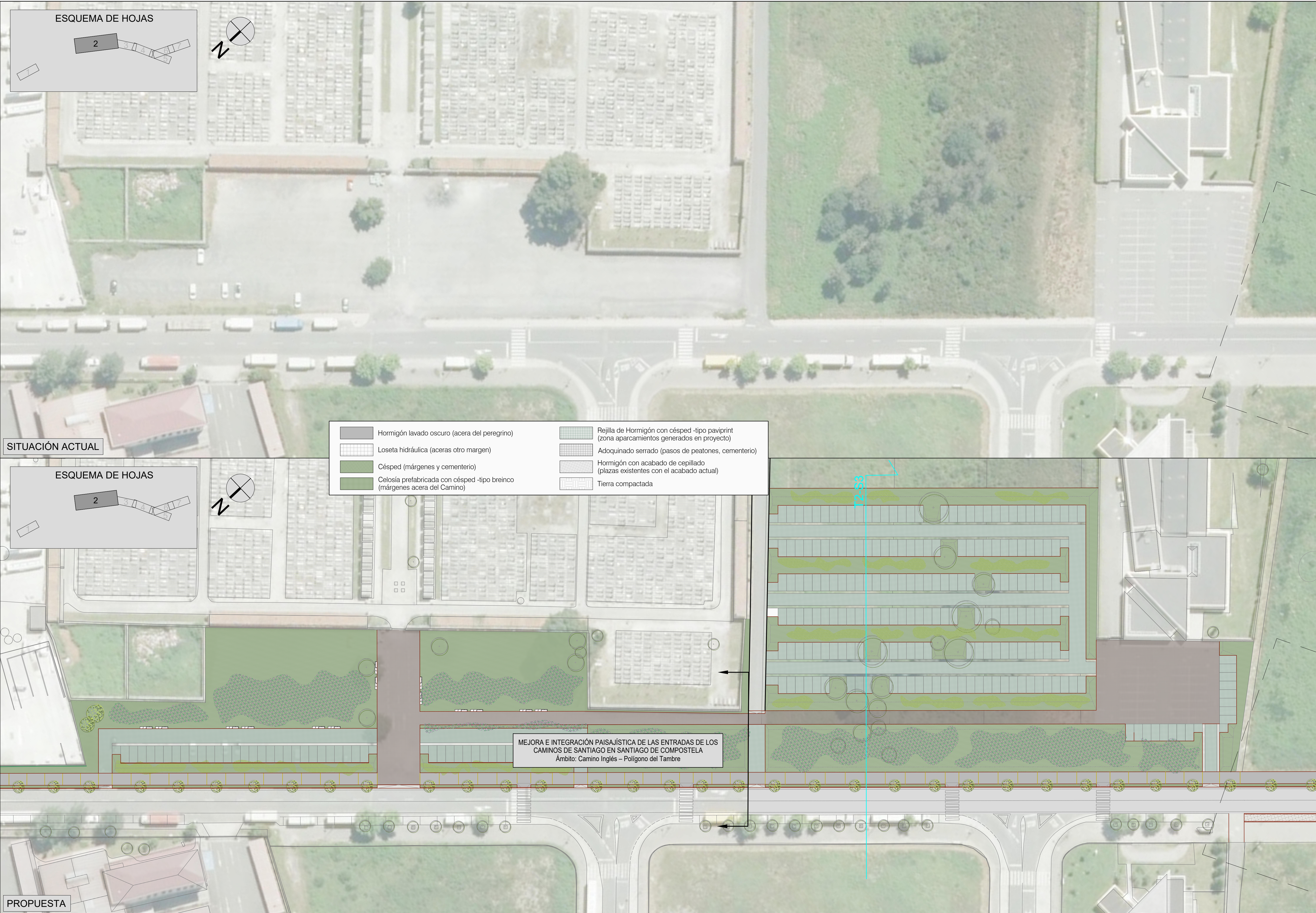
SITUACIÓN ACTUAL



PROPUESTA

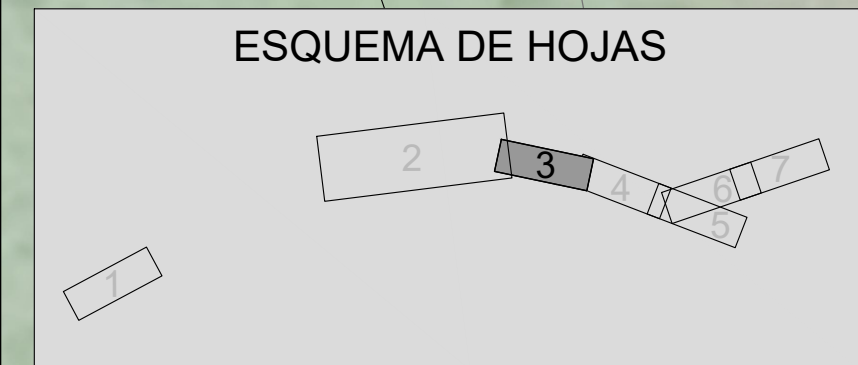








SITUACIÓN ACTUAL

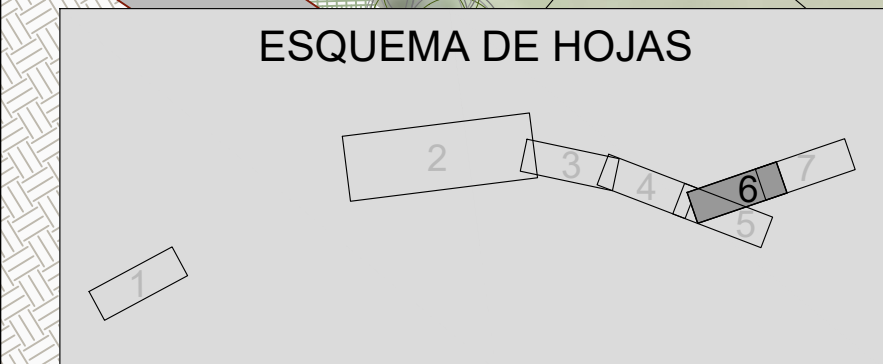


PROPUESTA





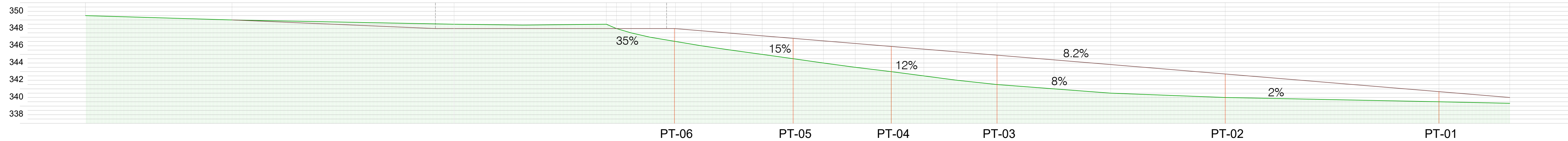
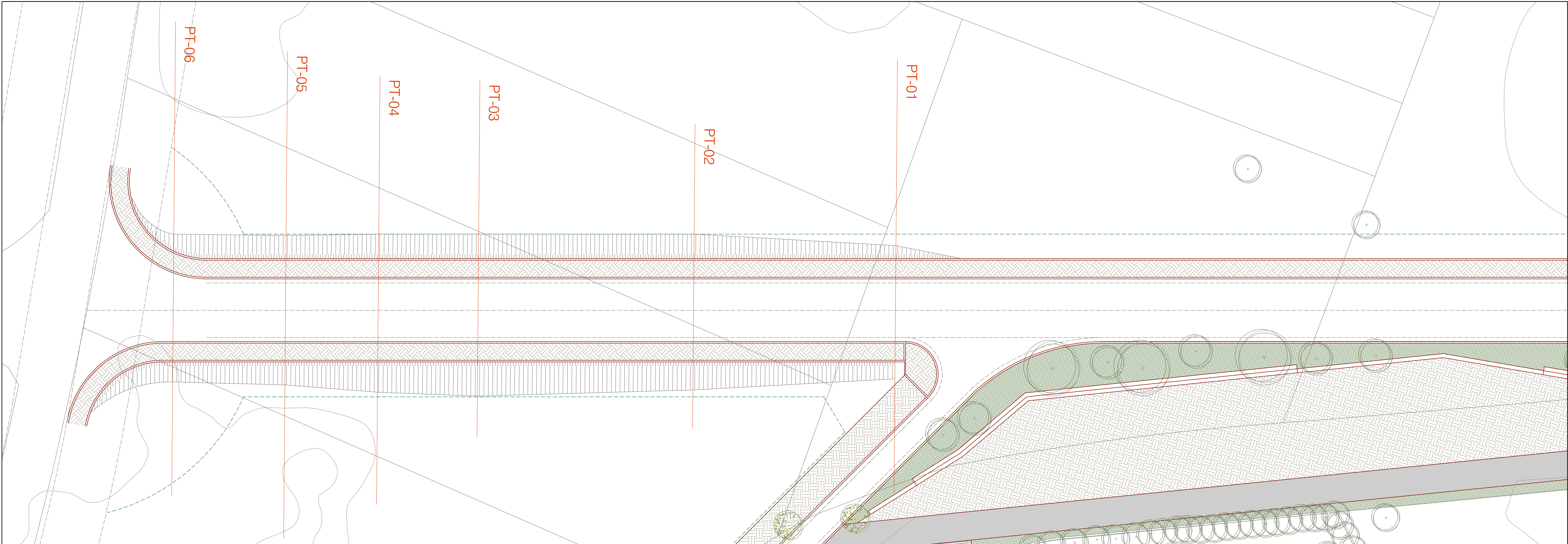
SITUACIÓN ACTUAL



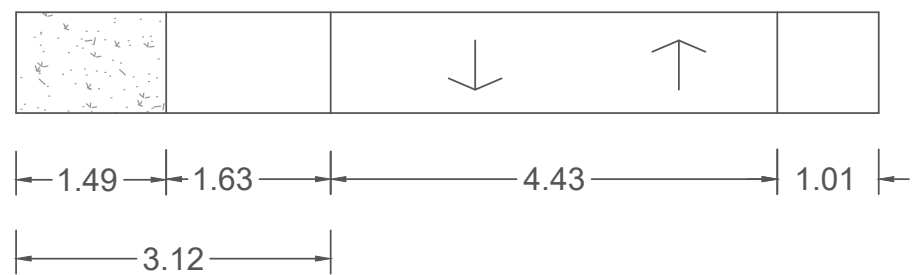
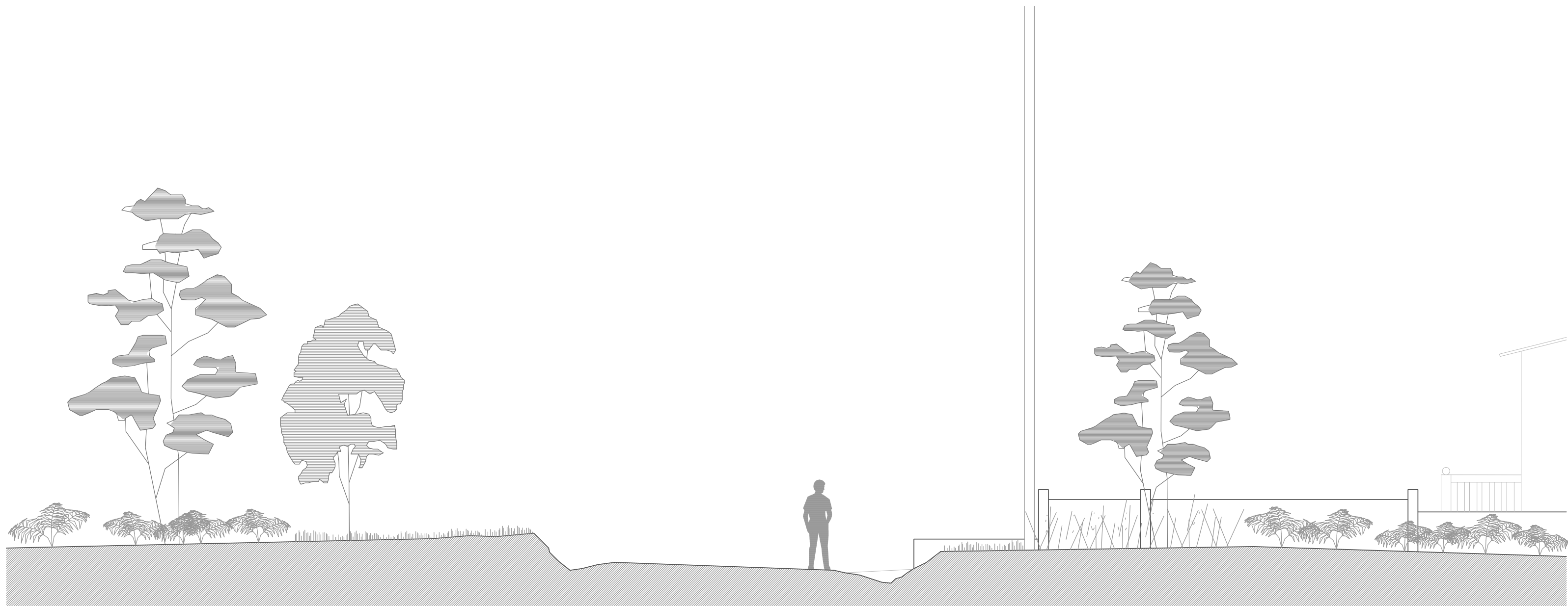
- | | | | |
|--|---|--|---|
| | Hormigón lavado oscuro (acera del peregrino) | | Rejilla de Hormigón con césped -tipo paviprint (zona aparcamientos generados en proyecto) |
| | Loseta hidráulica (aceras otro margen) | | Adoquinado serrado (pasos de peatones, cementerio) |
| | Césped (márgenes y cementerio) | | Hormigón con acabado de cepillado (plazas existentes con el acabado actual) |
| | Celosía prefabricada con césped -tipo breínco (márgenes acera del Camino) | | Tierra compactada |

PROPUESTA

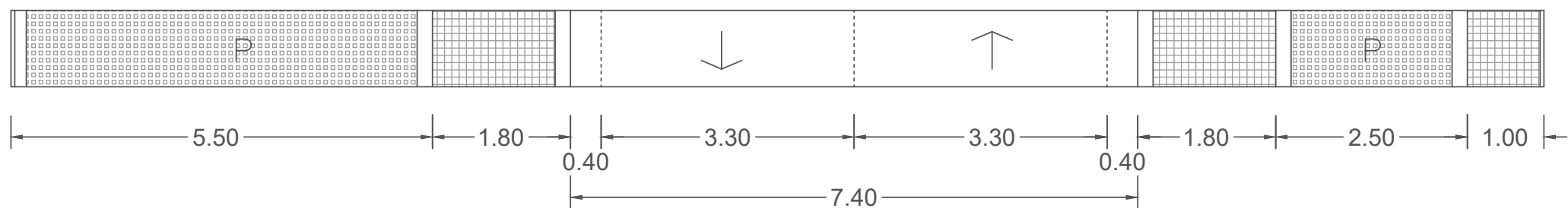
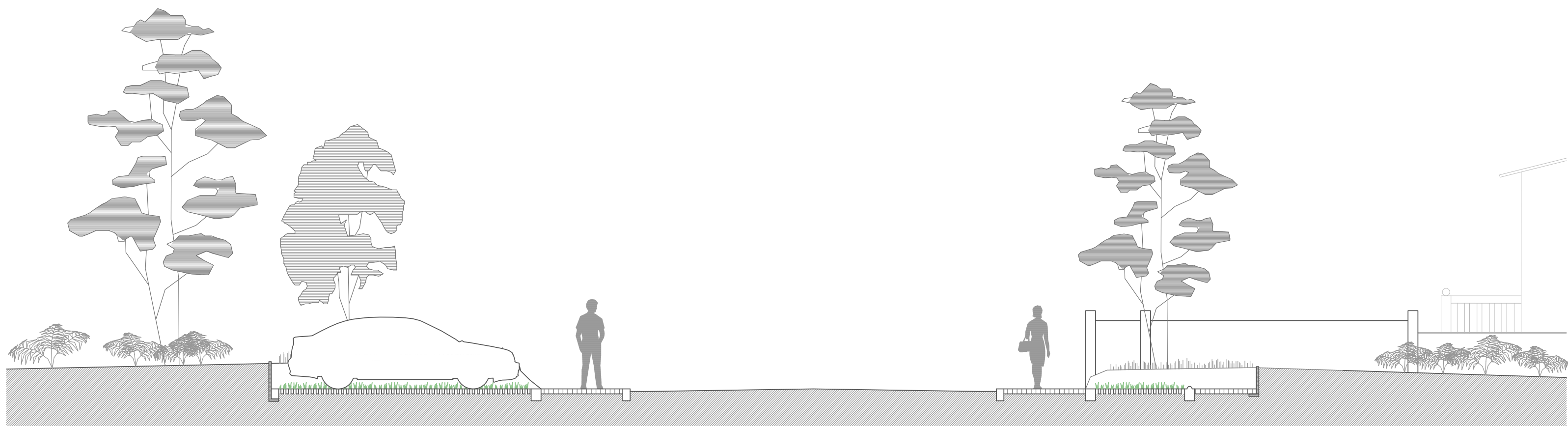




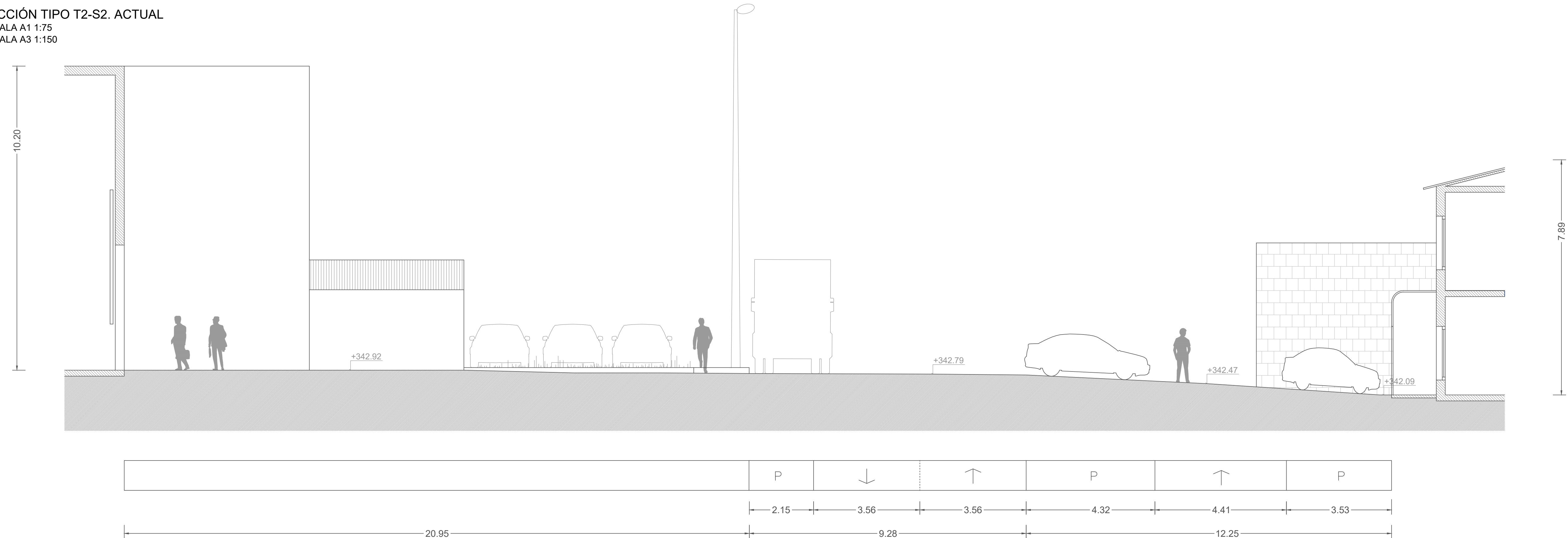
SECCIÓN TIPO T2-S1. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



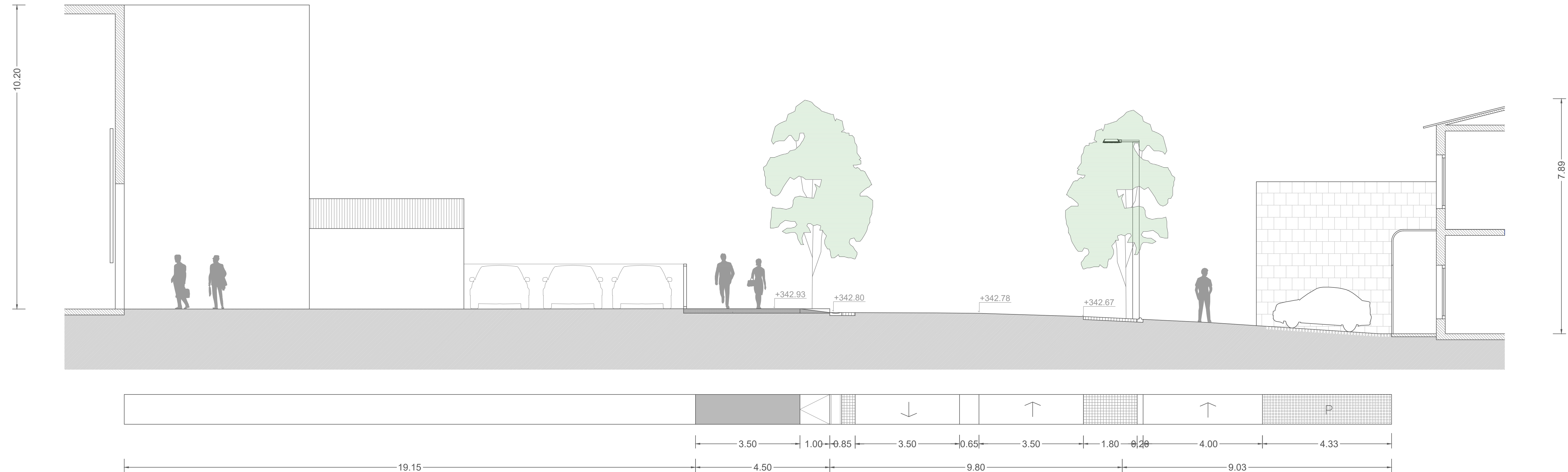
SECCIÓN TIPO T2-S1. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



SECCIÓN TIPO T2-S2. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150

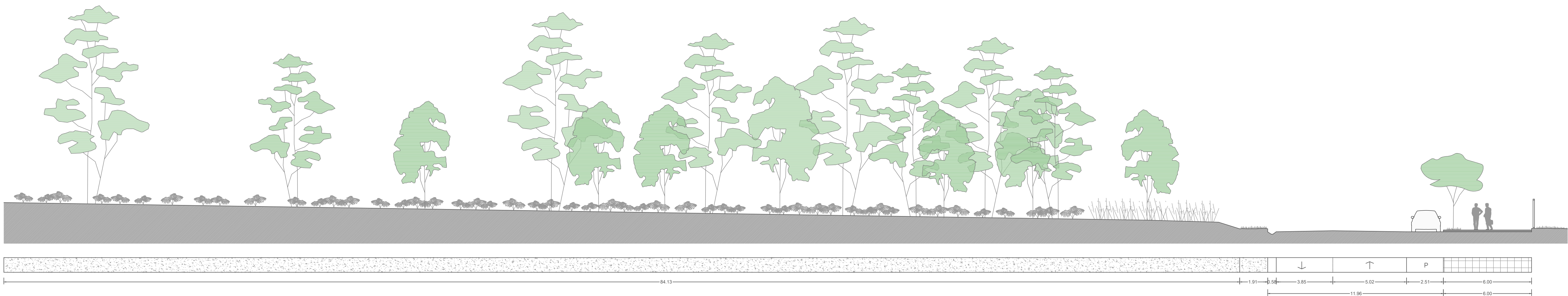


SECCIÓN TIPO T2-S2. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



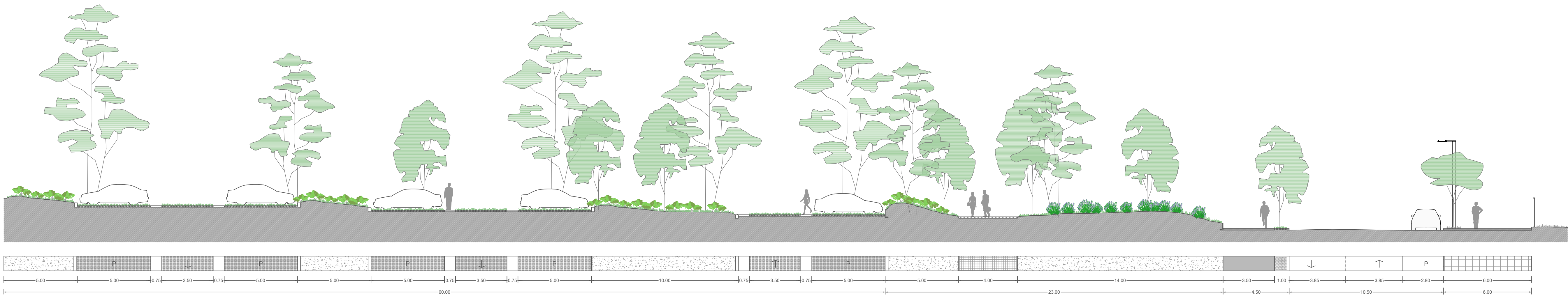
SECCIÓN TIPO T2-S3. ACTUAL

ESCALA A1 1:150
ESCALA A3 1:300



SECCIÓN TIPO T2-S3. PROPUESTA

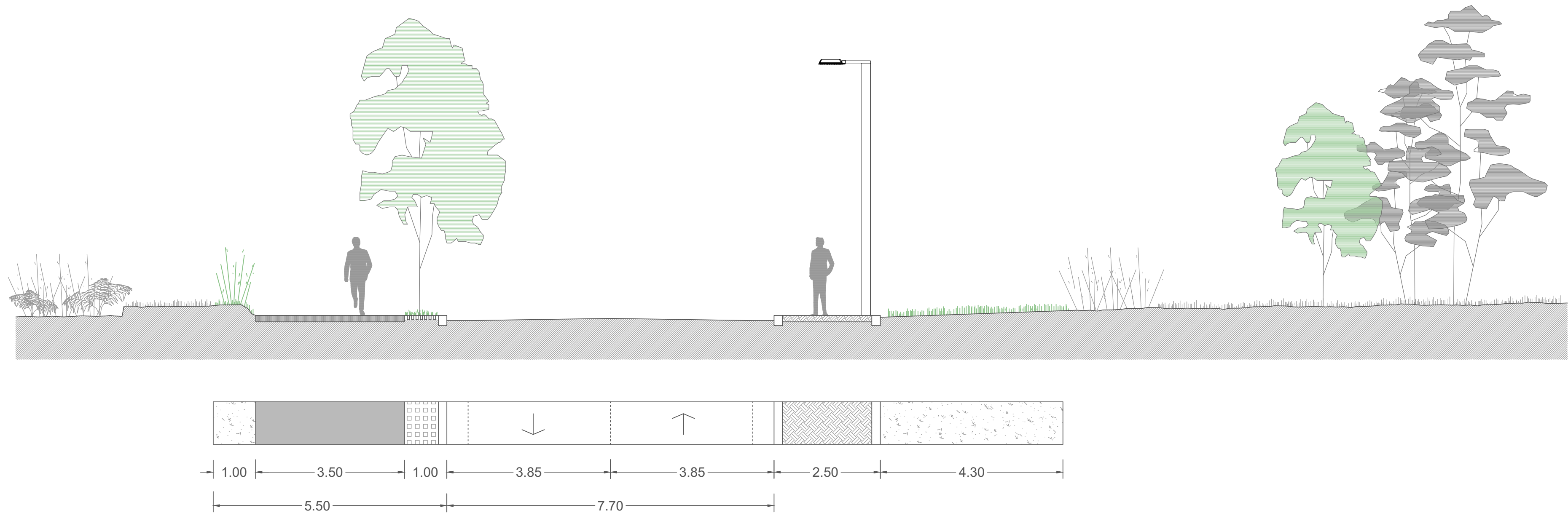
ESCALA A1 1:150
ESCALA A3 1:300



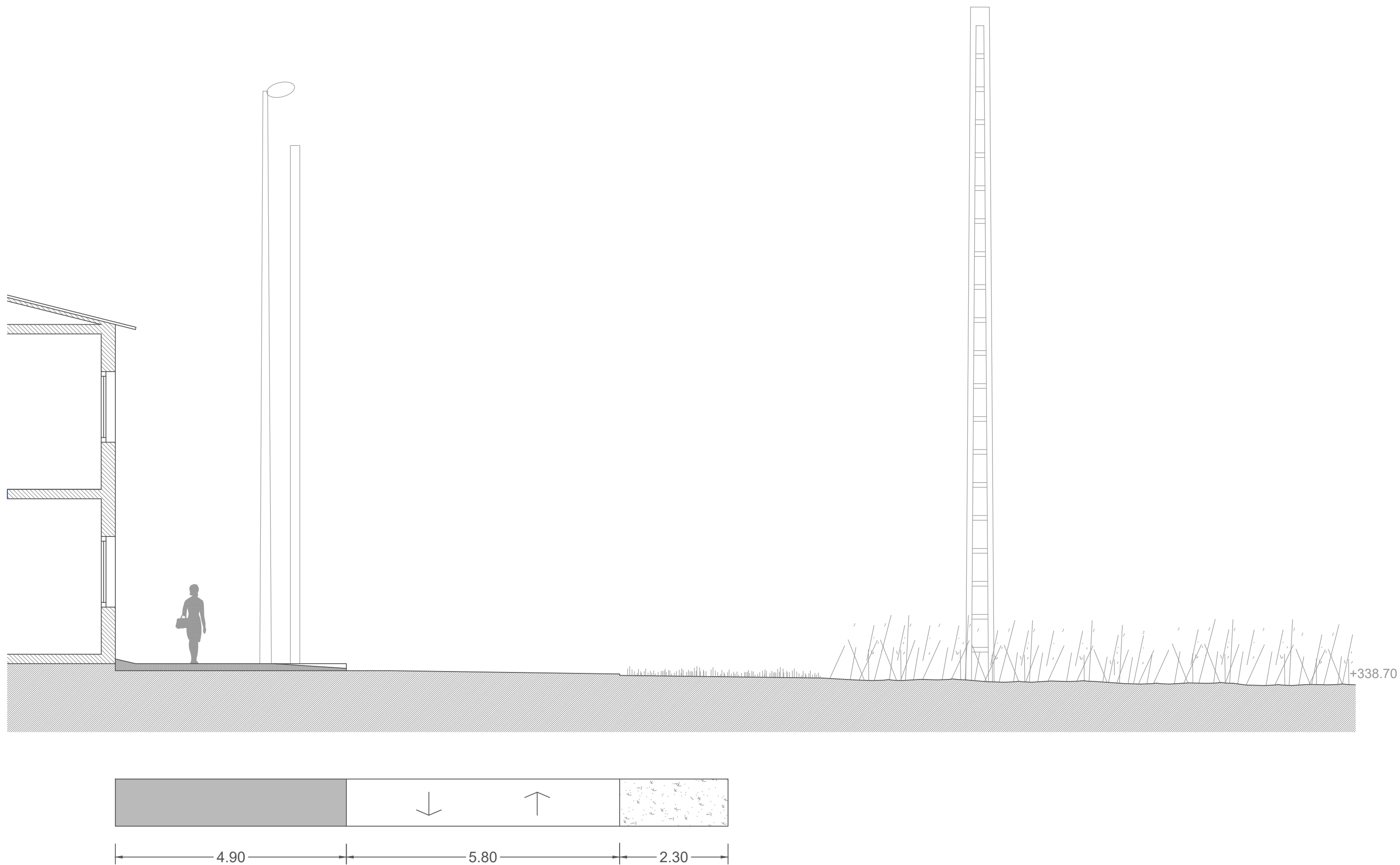
SECCIÓN TIPO T2-S4. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



SECCIÓN TIPO T2-S4. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



SECCIÓN TIPO T2-S5. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150

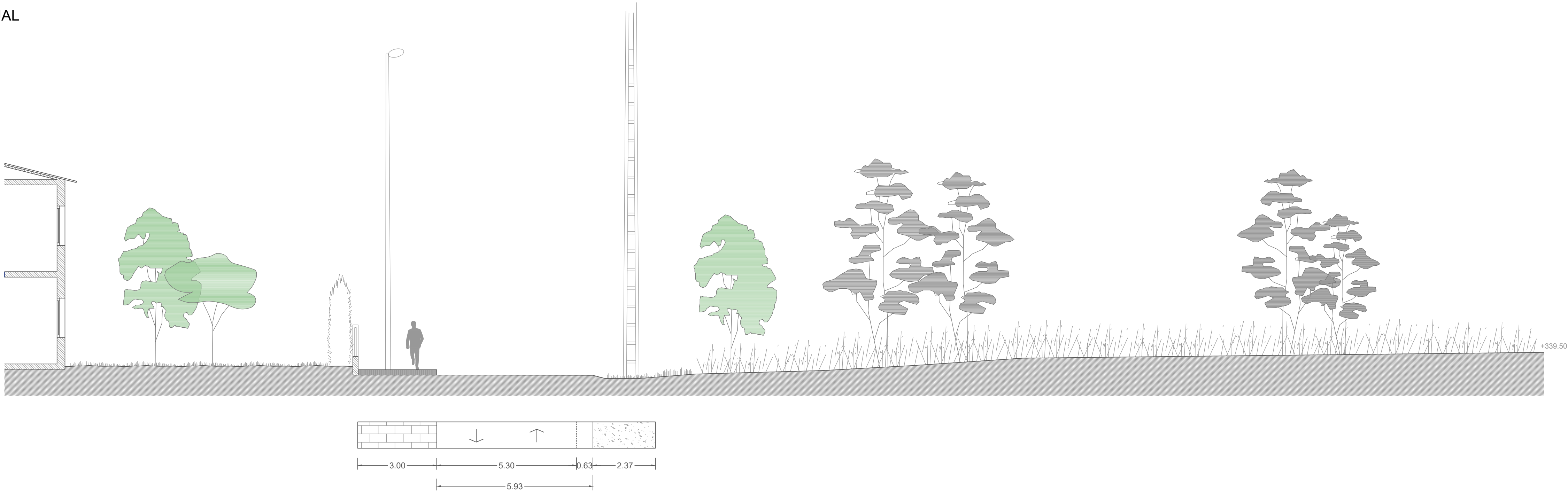


SECCIÓN TIPO T2-S5. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



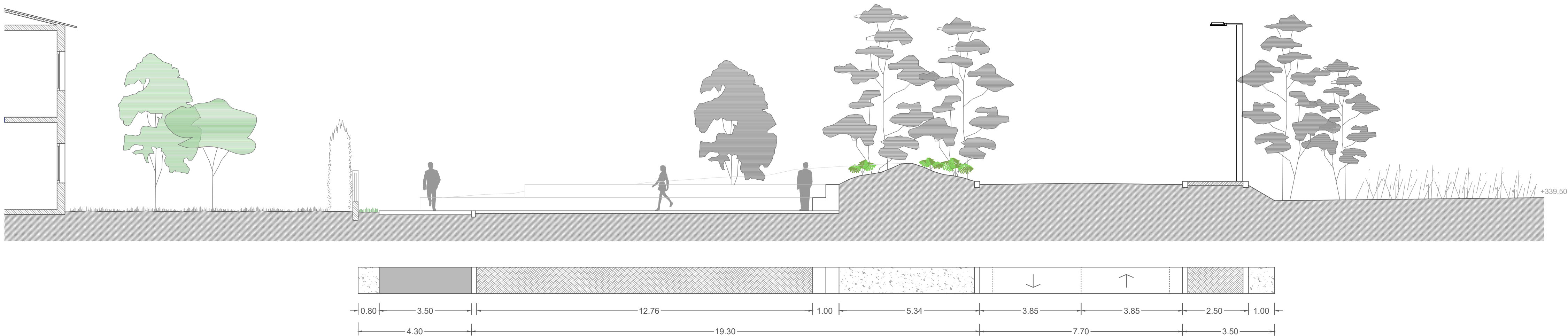
SECCIÓN TIPO T2-S6. ACTUAL

ESCALA A1 1:100
ESCALA A3 1:200



SECCIÓN TIPO T2-S6. PROPUESTA

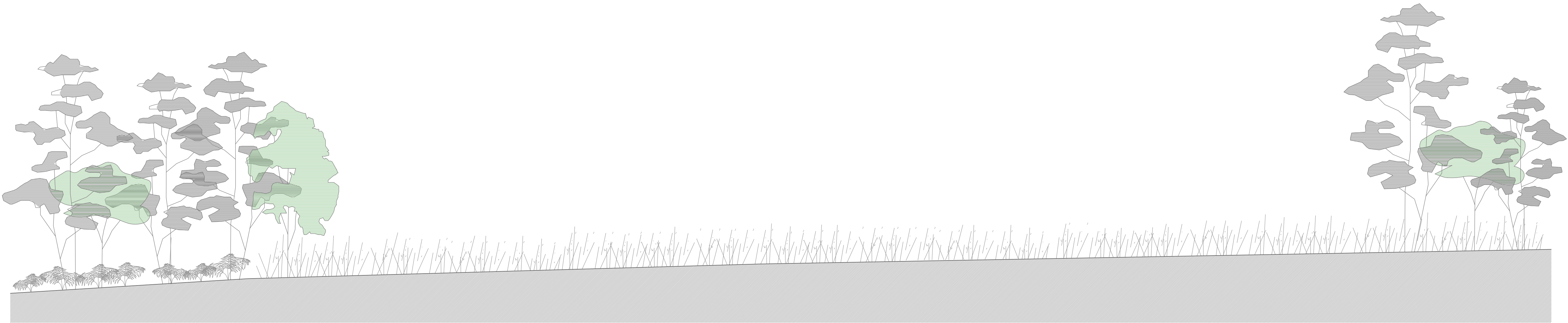
ESCALA A1 1:100
ESCALA A3 1:200



SECCIÓN TIPO T2-S7. ACTUAL

ESCALA A1 1:75

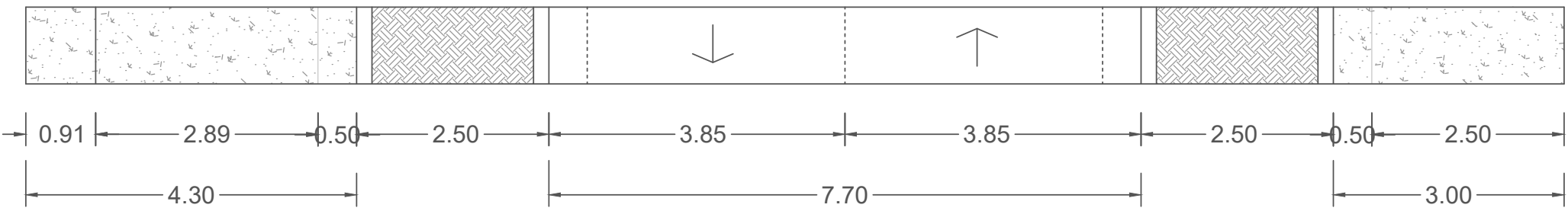
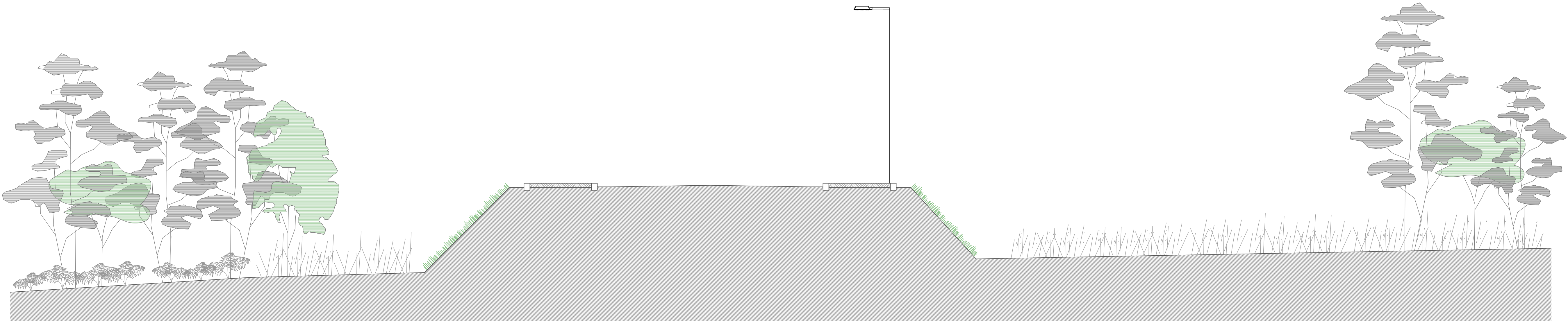
ESCALA A3 1:150



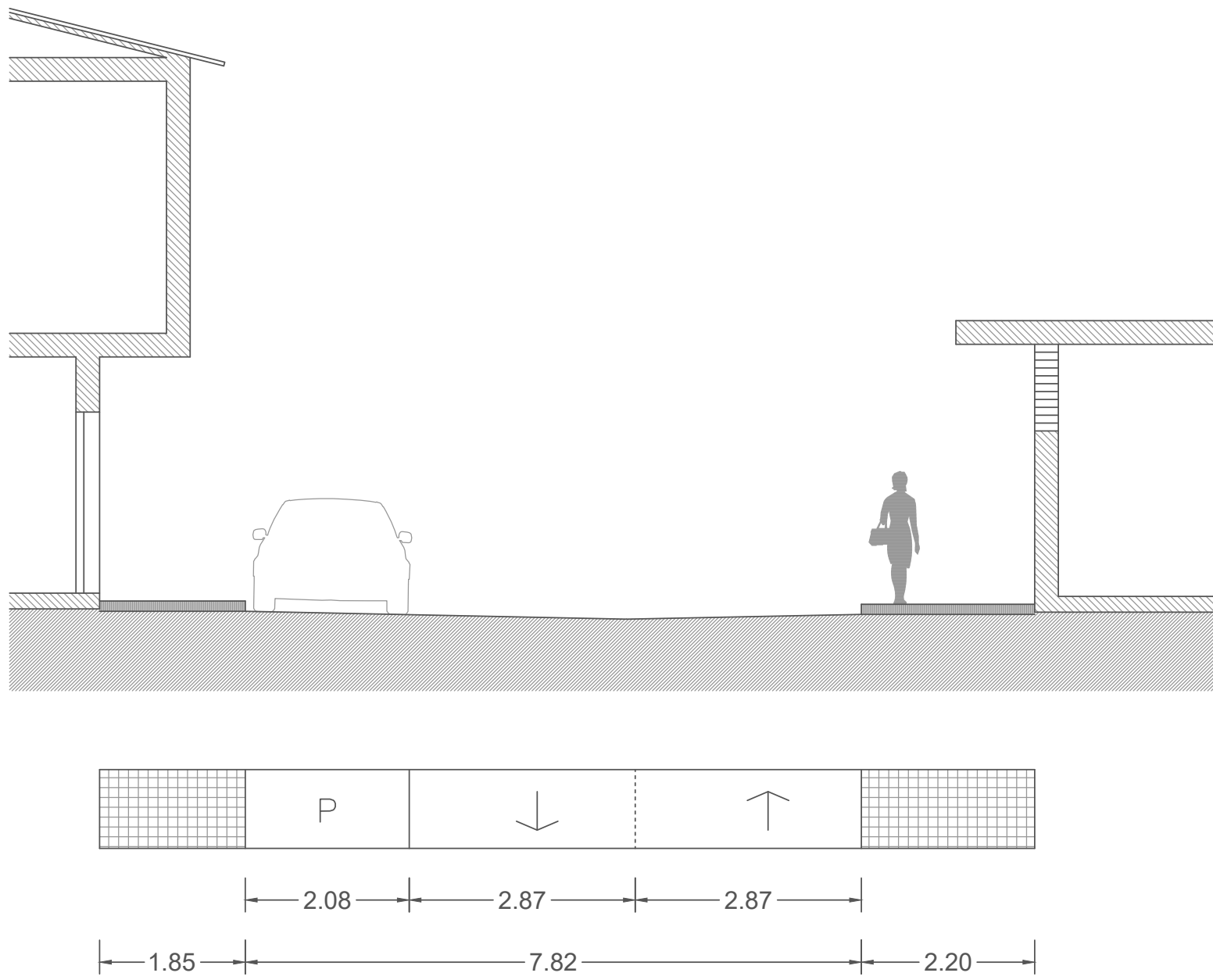
SECCIÓN TIPO T2-S7. PROPUESTA

ESCALA A1 1:75

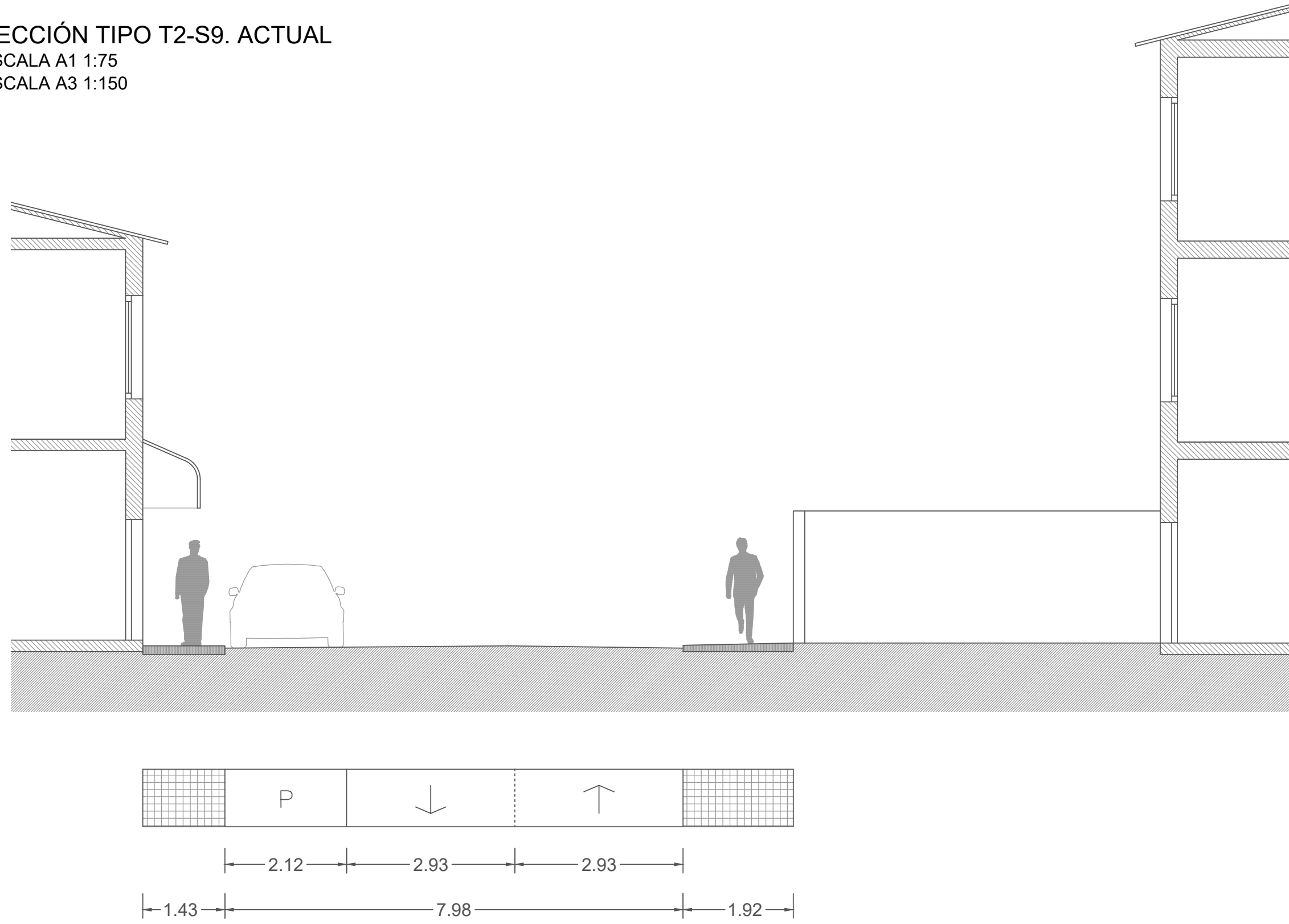
ESCALA A3 1:150



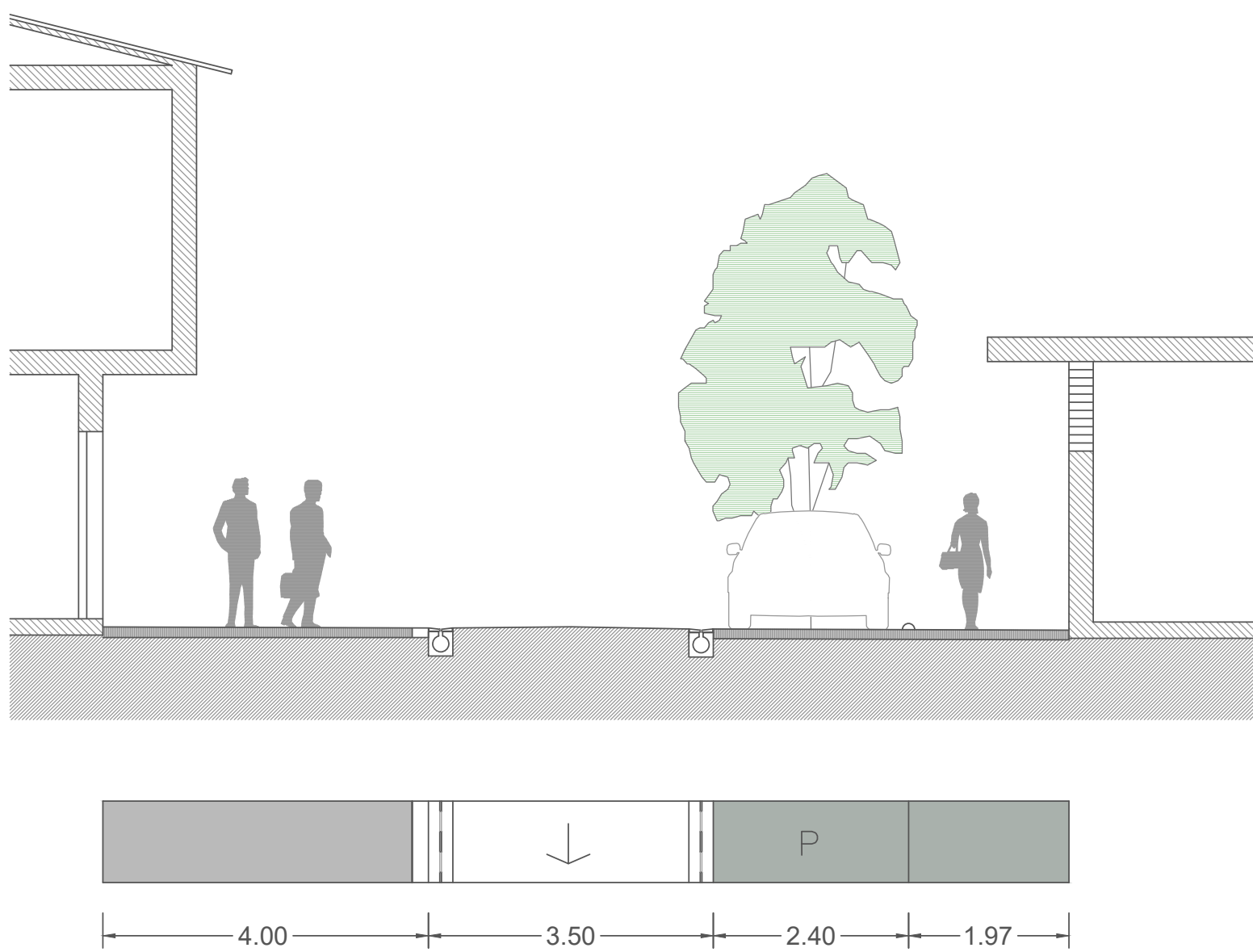
SECCIÓN TIPO T2-S8. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150



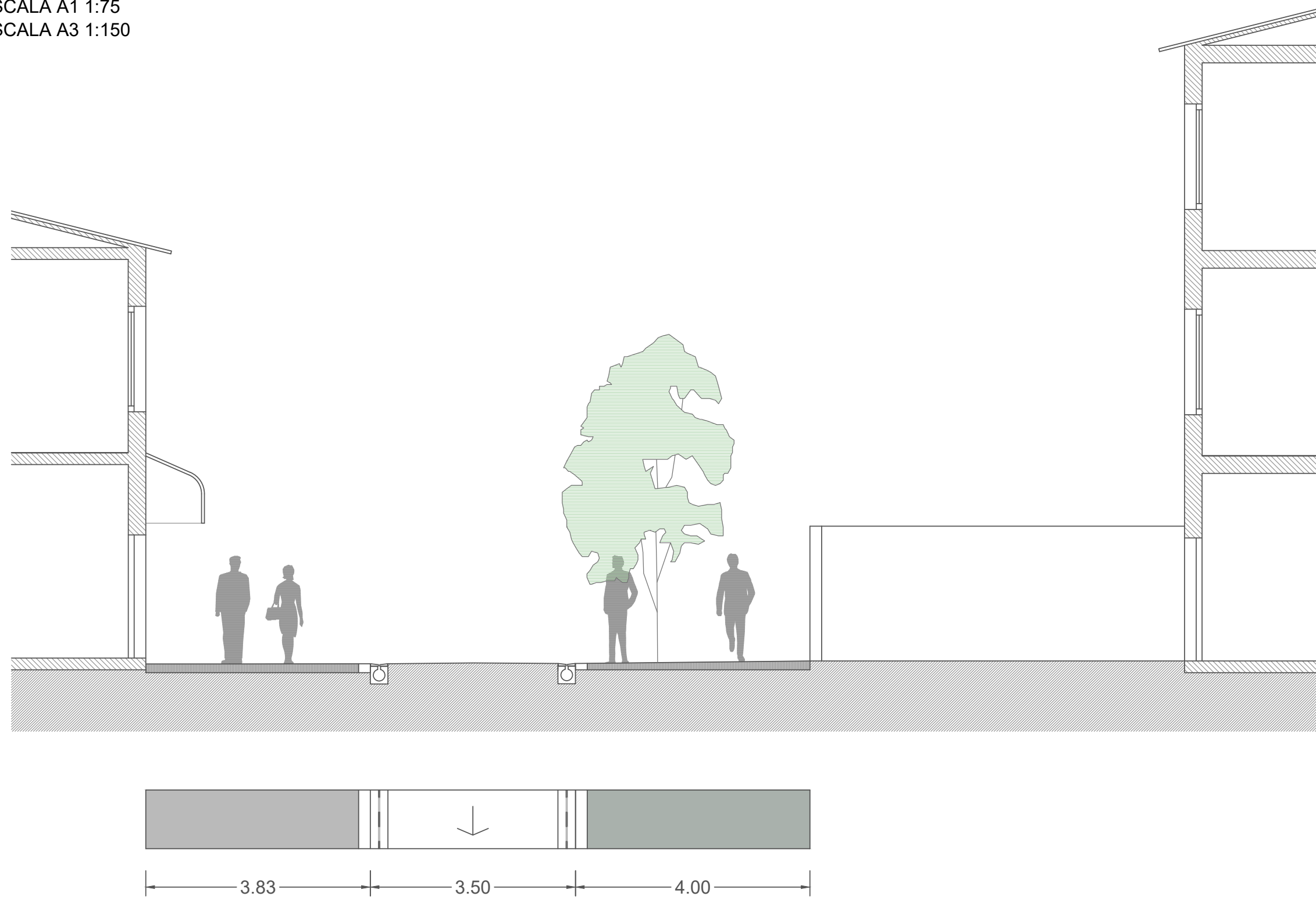
SECCIÓN TIPO T2-S9. ACTUAL
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150

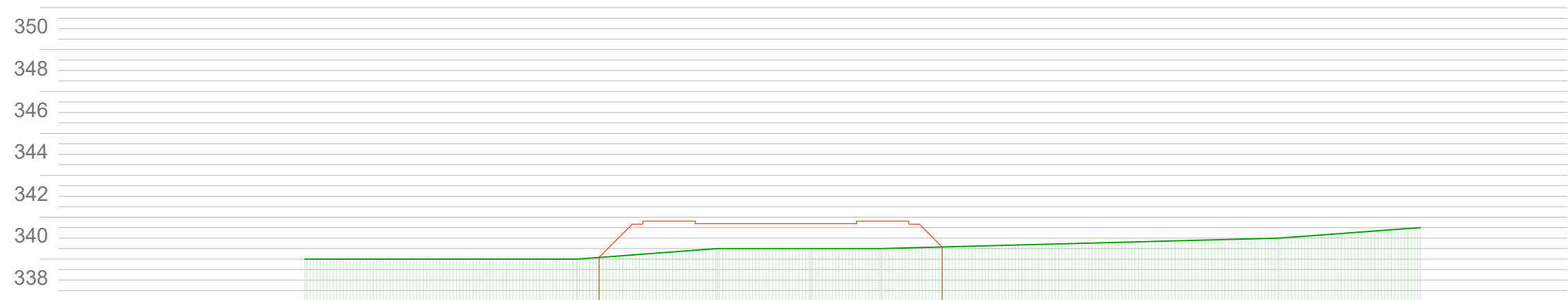


SECCIÓN TIPO T2-S8. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150

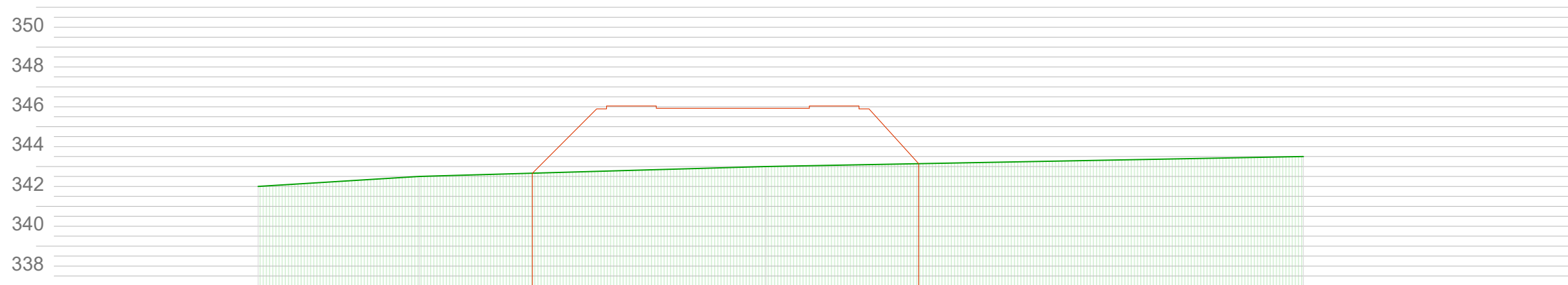


SECCIÓN TIPO T2-S9. PROPUESTA
ESCALA A1 1:75
ESCALA A3 1:150

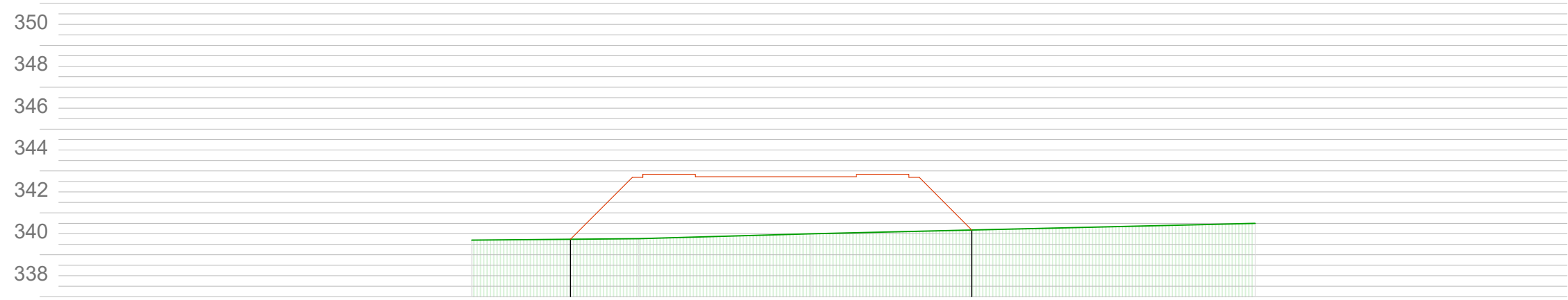




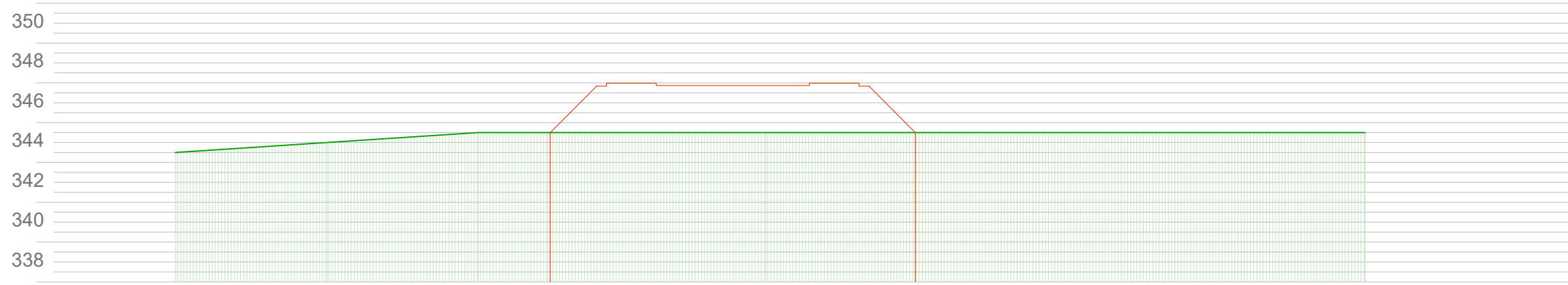
PT-01



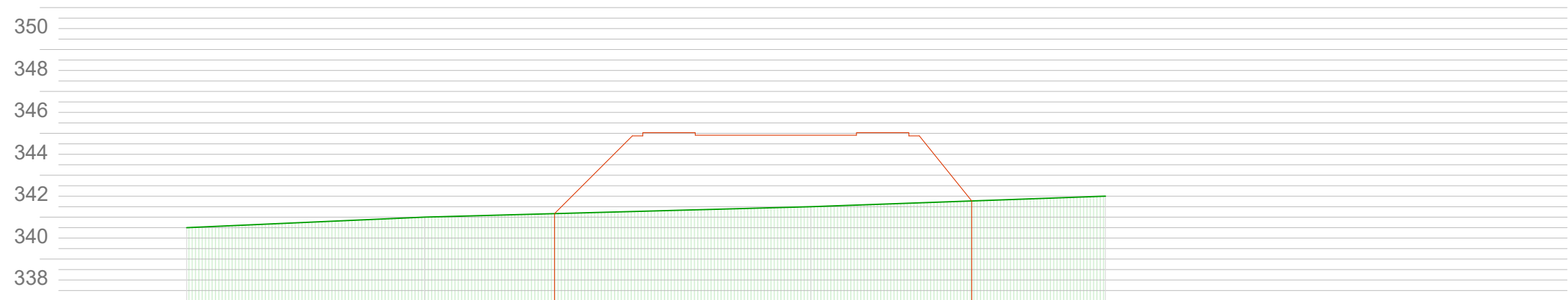
PT-04



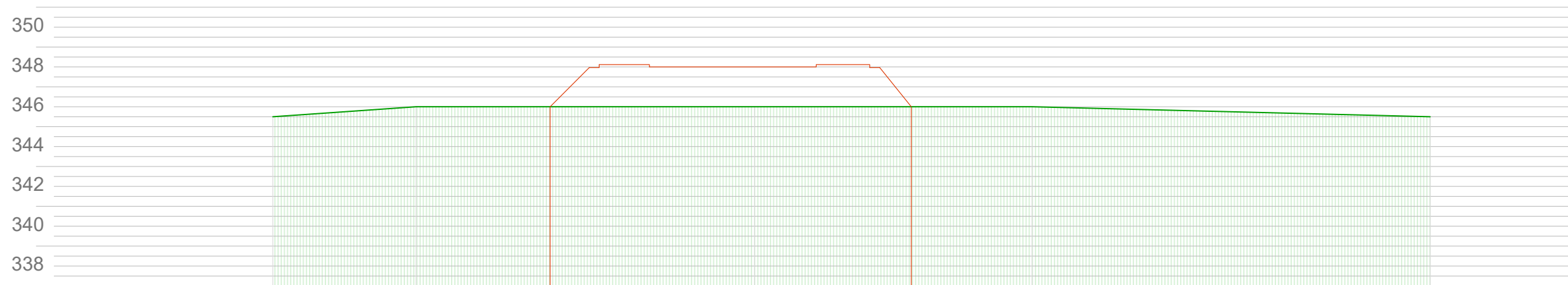
PT-02



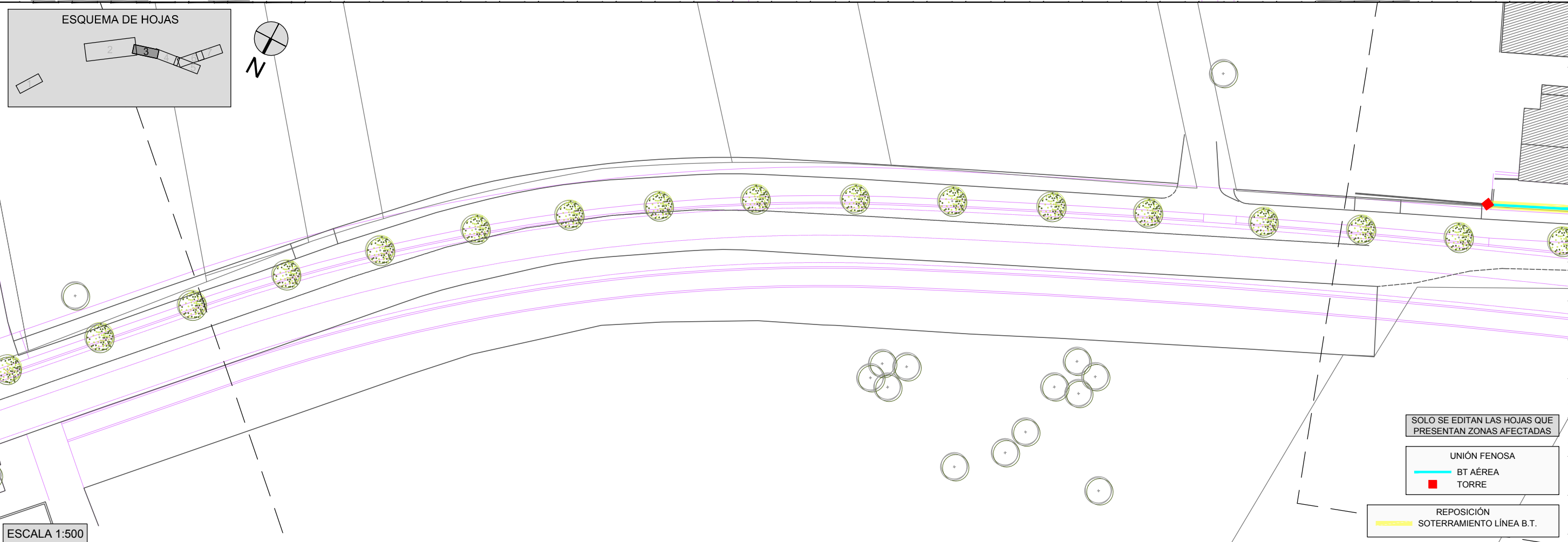
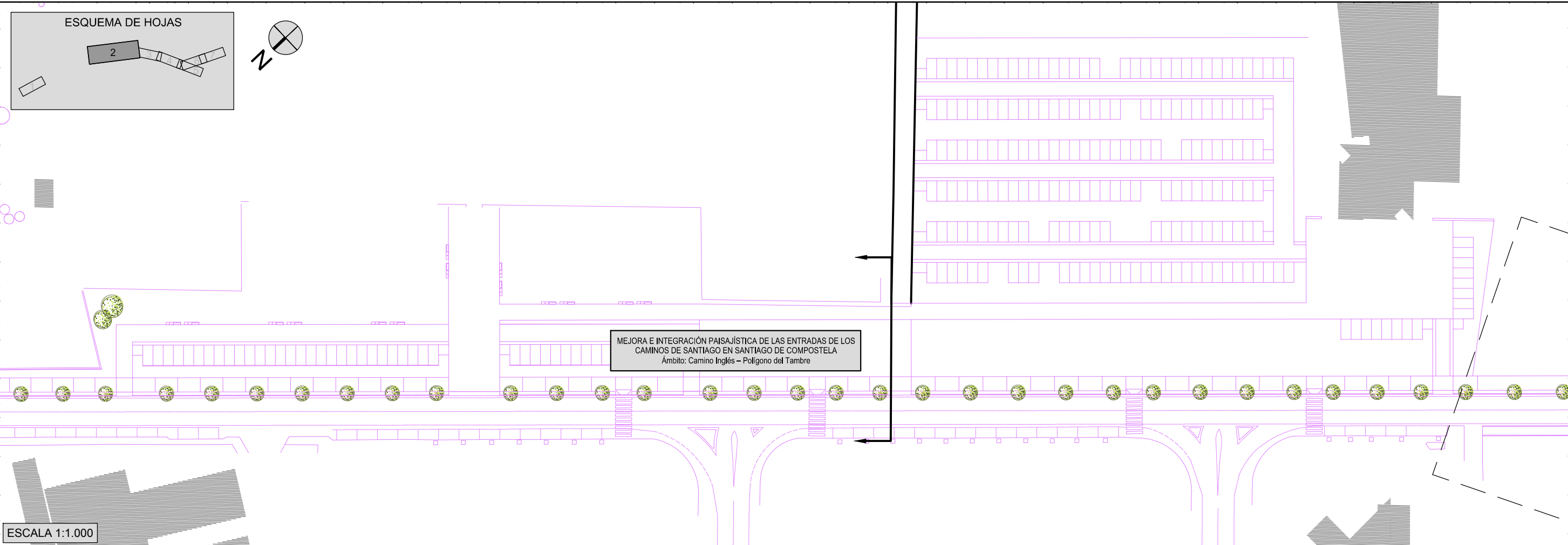
PT-05

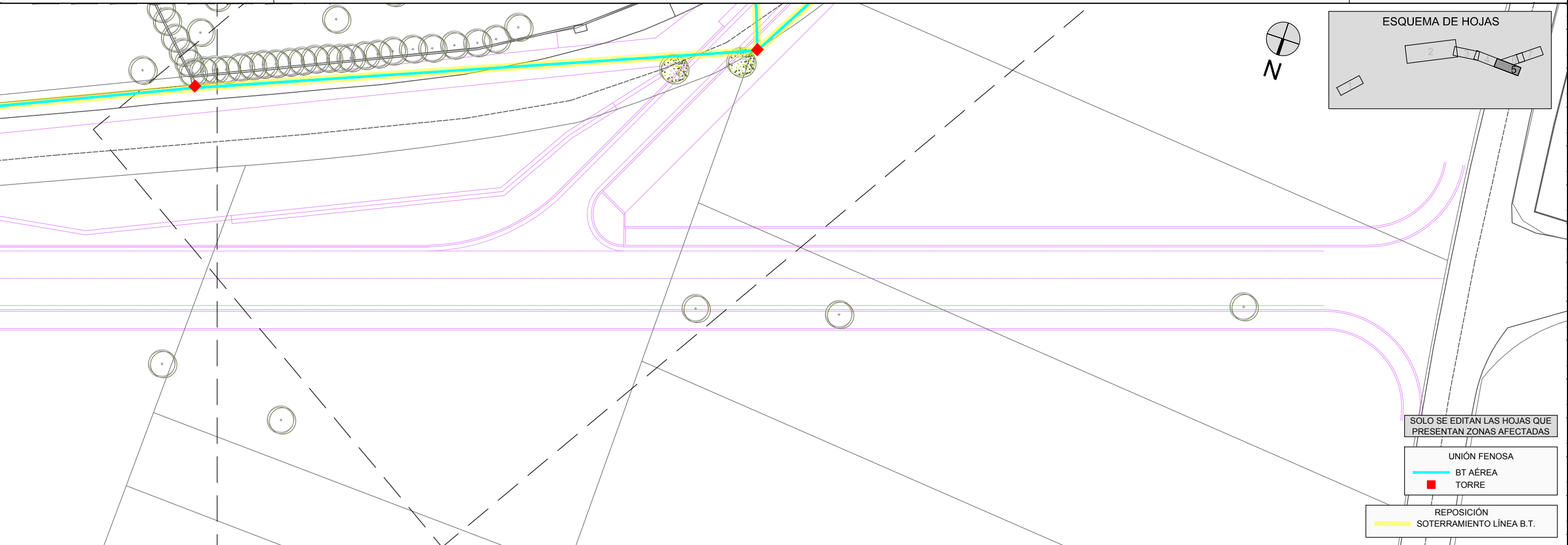
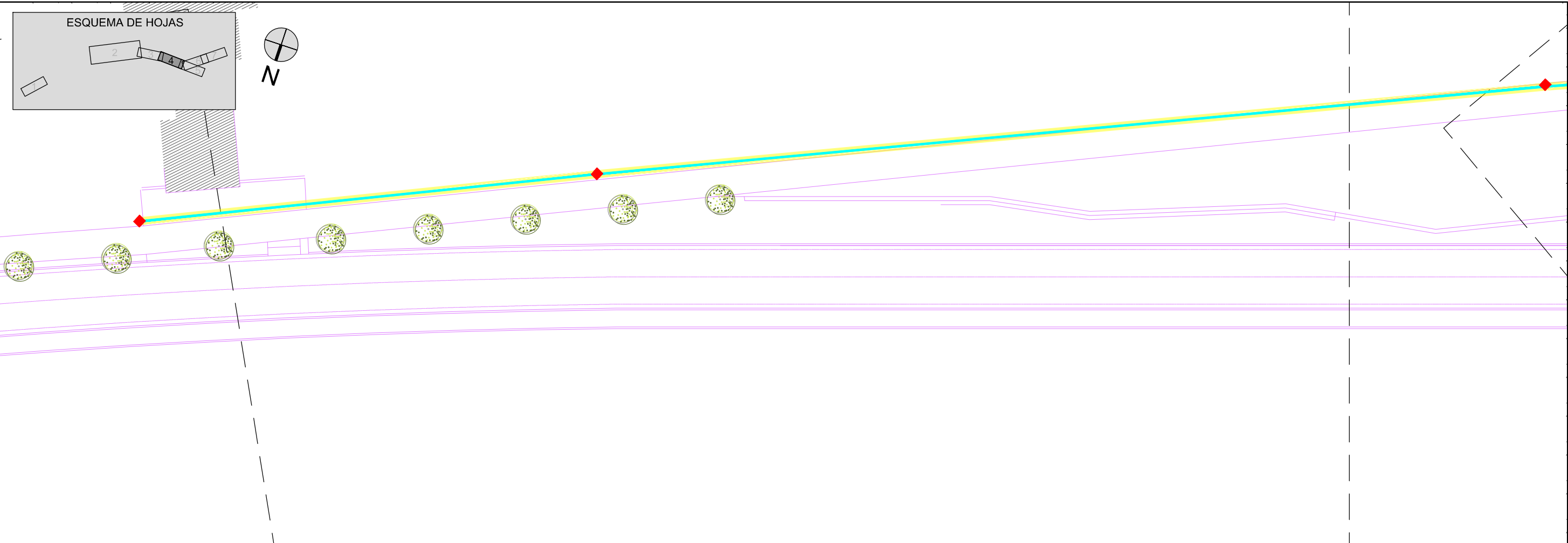


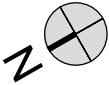
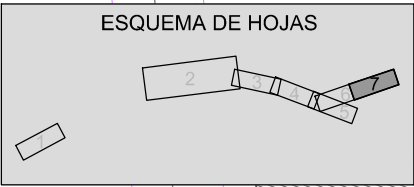
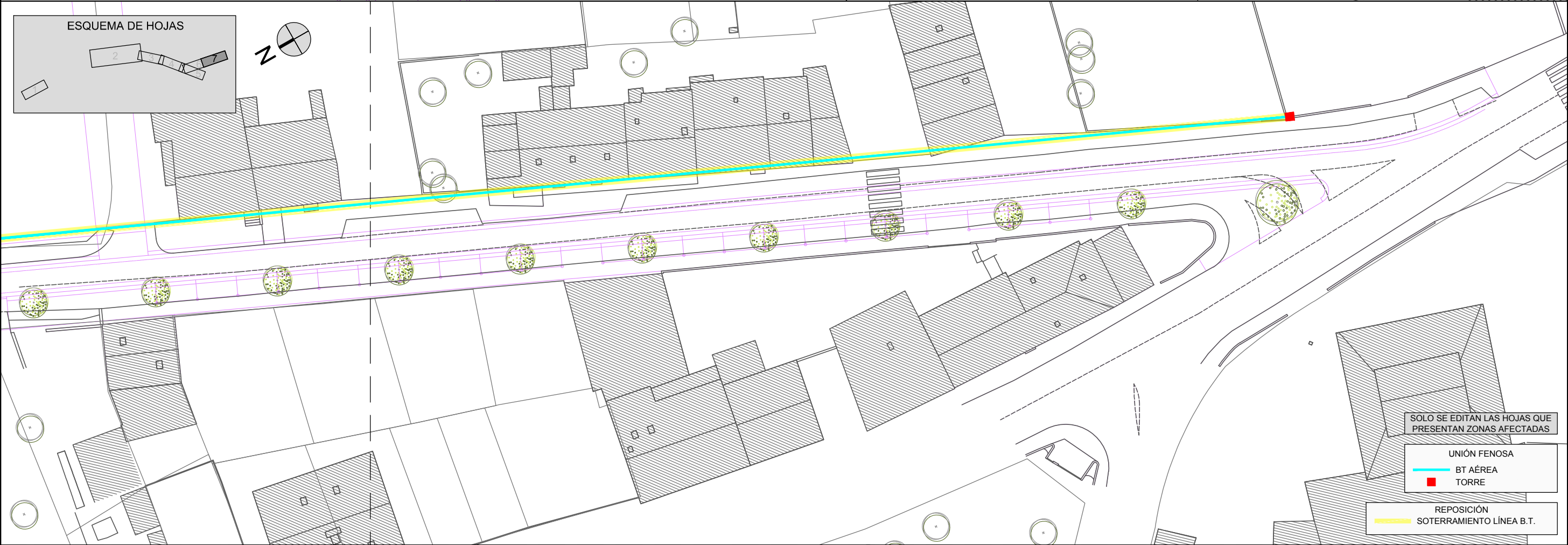
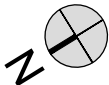
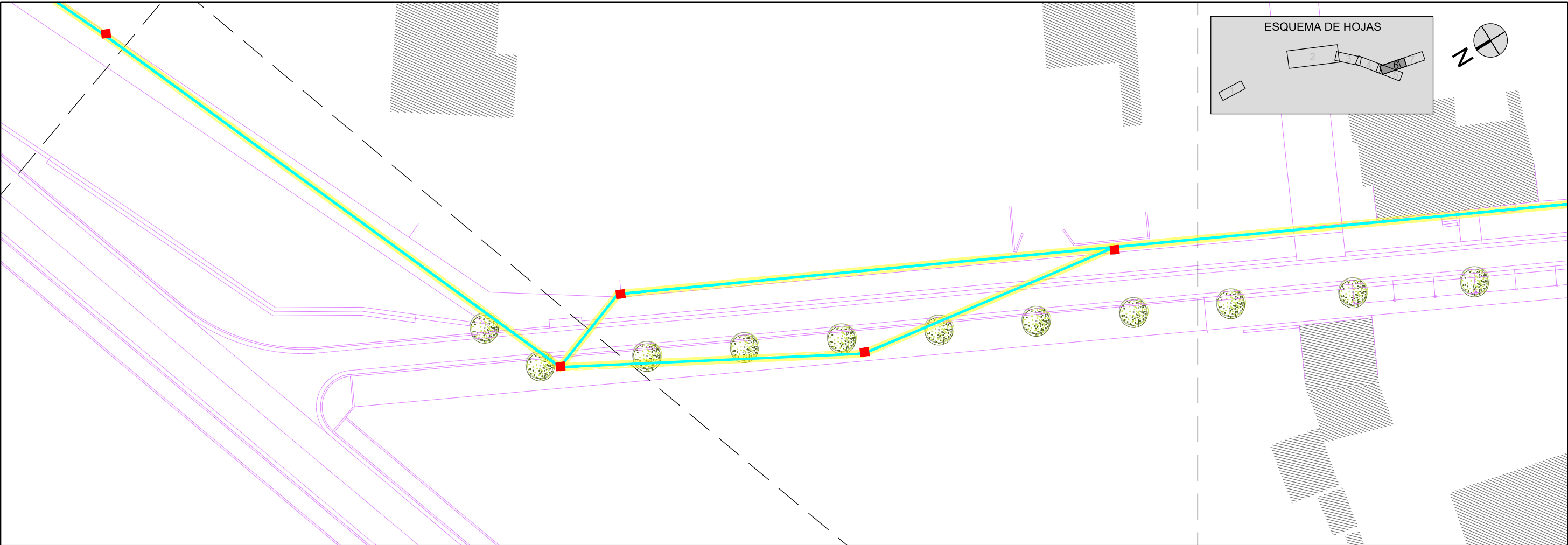
PT-03



PT-06



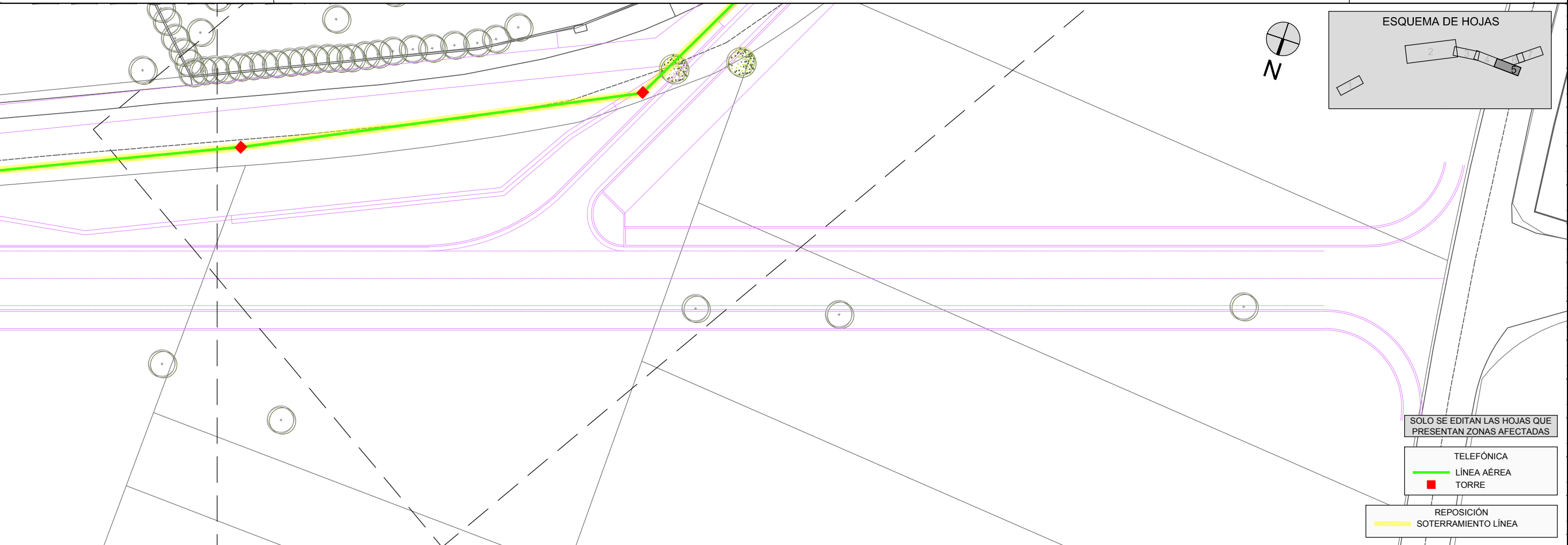
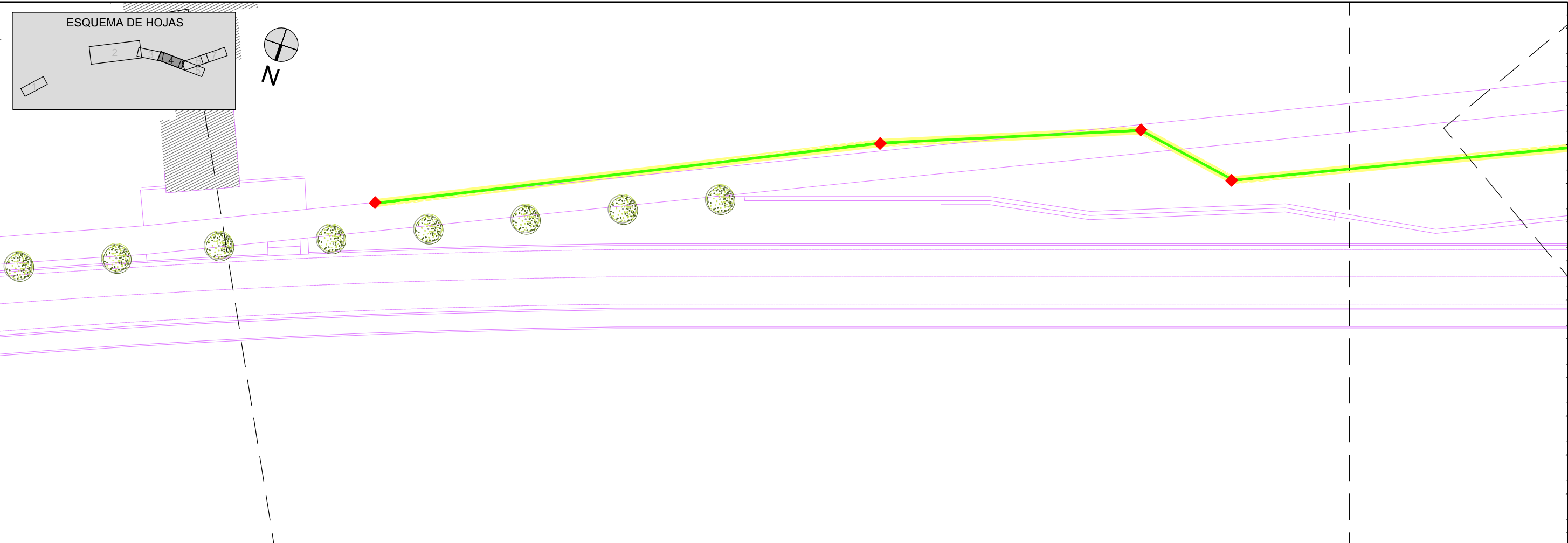




SOLO SE EDITAN LAS HOJAS QUE PRESENTAN ZONAS AFECTADAS

UNIÓN FENOSA
BT AÉREA
TORRE

REPOSICIÓN
SOTERRAMIENTO LÍNEA B.T.



SOLO SE EDITAN LAS HOJAS QUE PRESENTAN ZONAS AFECTADAS

TELEFÓNICA
LÍNEA AÉREA
TORRE

REPOSICIÓN
SOTERRAMIENTO LÍNEA

